



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
NÚÑEZ, Daniel Alberto
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

MAIORANO, Nicolás (c/licencia, reemp. por
NÚÑEZ, Daniel Alberto)
PALACIOS, Ricardo Federico (c/licencia,
reemp. por PASQUINELLI, Gabriela Lorena)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 14° Reunión -

- 9° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 16 de agosto de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje al ex concejal Eduardo Pezzati
8. Homenaje al ex Intendente Municipal Elio Aprile
9. Cuestión previa concejal Beresiarte
10. Cuestión previa concejal Baragiola
11. Moción de preferencia concejal Baragiola
12. Cuestión previa concejal Baragiola

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Convalidando el Decreto 204/11 de la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se prorrogó la vigencia de la Ordenanza 20263, referente a la suspensión del otorgamiento de autorización para demoler inmuebles en un sector de la ciudad. (expte. 1337-D-11)
14. Convalidando el Decreto 65 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se impusieron nombres a diversas calles del Barrio Parque El Casal. (expte. 2123-D-11)
15. Autorizando el uso de un espacio para estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en la calzada frente al inmueble ubicado en Alberti 2059/2065. (nota 353-NP-11)
16. Imponiendo el nombre de “María Elena Walsh” al Jardín de Infantes Municipal 7 de Sierra de los Padres. (nota 444-NP-11)
17. Autorizando al Grupo PAANET a utilizar un espacio reservado para estacionamiento de vehículos en el inmueble de Santa Fe 2956. (nota 455-NO-11)
18. Autorizando al señor Hugo Damián Rivas a transferir a su nombre el uso “Lavadero Manual de Automotores - Café y Expendio de bebidas sin Alcohol”, que se desarrolla en el inmueble de la Avda. Fortunato de la Plaza 3956. (expte. 1195-D-12)
19. Estableciendo la obligatoriedad del uso de casco, rodilleras y coderas para la práctica del skateboarding, en pistas públicas o privadas. (expte. 1204-V-12)
20. Autorizando al Fideicomiso San Martín 3060 a generar un ingreso vehicular y a adoptar un plano límite en el edificio ubicado en la mencionada dirección. (expte. 1332-D-12)
21. Declarando Ciudadano Ejemplar a quien fuera en vida el Dr. Alfredo Battaglia. (expte. 1436-CJA-12)
22. Convalidando el Convenio celebrado con el Centro de Castilla y León de Mar del Plata, mediante el cual se implementa el “Programa de Accesibilidad en escuelas municipales del Partido: igualdad de oportunidades para niños y niñas con capacidades diferentes”. (expte. 1482-D-12)
23. Incorporando un artículo a la Ordenanza 18614 que crea el Registro de establecimientos de fileteado de pescado y/o peladero de mariscos y otros. (expte. 1498-D-12)
24. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a realizar el espectáculo denominado Mar del Plata Moda Show el día 7 de enero de 2013. (expte. 1538-D-12)
25. Convalidando el Convenio Único de Colaboración suscripto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para la ejecución de la Obra “Desagües Pluviales –Cuenca Arroyo del Barco- Primera Etapa- Sector A”. (expte. 1566-D-12)
26. Prorrogando por el plazo de 1 año la vigencia del Ordenanza 20437; referente a régimen promocional aplicable a distintos distritos urbanos contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial. (expte. 1574-D-12)
27. Autorizando a la firma “Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – ARSAT” a instalar una estructura soporte de antena de 114 metros de altura, en el predio de la Agrupación de Artillería Antiaérea de Ejército 601, sito en la Ruta 11. (expte. 1591-D-12)
28. Designando con el nombre “Pablo Menicucci” a la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Osvaldo Soriano. (expte. 1592-AM-12)
29. Convalidando la Cláusula Modificatoria al Convenio de Adecuación 09-175/10, suscripto con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil Trabajar. (expte. 1653-D-12)
30. Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador, a reservar un espacio en la vía pública, en el comercio ubicado en Alberti 3224. (nota 141-NP-12)

RESOLUCIONES

31. Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para que considere la posibilidad de designar, con el nombre “Dr. Néstor Carlos Kirchner”, al Jardín de Infantes Provincial 949 del Barrio Belisario Roldán. (expte. 2198-AM-11)
32. Declarando de interés la realización del Foro de Debate sobre el Juego en la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar en la ciudad el día 12 de septiembre de 2012. (expte. 1636-FV-12)
33. Declarando de interés la conmemoración de los 75 años de la Escuela Primaria José Manuel Estrada, perteneciente a la Obra Don Orión. (expte. 1649-V-12)
34. Declarando de interés las actividades a realizarse en el marco del Cincuentenario de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. (nota 191-NO-12)

DECRETOS

35. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte. 1341-U-2010 y otros)
36. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances de la autonomía municipal en la Provincia de Buenos Aires. (expte. 2217-U-11)
37. Convalidando el Decreto 54 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al actor y director José Carlos “Pepe” Soriano. (expte. 1092-P-12)
38. Convalidando el Decreto 210 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se creó una Comisión Especial para el abordaje de las demandas de los sectores afectados por la paralización de la actividad del puerto. (expte. 1531-FV-12)
39. Convalidando el Decreto 234 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano, a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012. (expte. 1650-P-12)
40. Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal “Independiente”, compuesto por el Concejal Hernán Alcolea. (expte. 1651-CJA-12)

COMUNICACIONES

41. Solicitando informes al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre las actuaciones y tareas tendientes a la mejora de la Ruta 88. (expte. 2402-V-10)
42. Requiriendo al D.E. informe sobre las tareas de control efectuadas en el denominado “Complejo Bristol Center”. (expte. 2462-U-10)
43. Solicitando a OSSE la realización de gestiones que permitan la prestación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales en el Barrio Santa Rosa del Mar. (expte. 2221-BAA-11)
44. Solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad adopte las medidas para evitar accidentes en el cruce a la Escuela Primaria 8, en el km. 16 de la Ruta 226. (nota 364-NO-11)
45. Solicitando al D.E. que extreme las medidas para evitar impactos negativos al ambiente por el funcionamiento a cielo abierto de la planta de separación de residuos. (expte. 1568-U-12)
46. Solicitando al Defensor del Pueblo de la Nación y a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor la realización de acciones legales destinadas a satisfacer los reclamos de los usuarios de telefonía celular. (expte. 1573-AM-12)

EXPEDIENTE CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

47. Creando el Consejo Municipal Pesquero en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 2016-AM-11)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

48. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Friuli en el tramo comprendido por la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Vértiz, que actualmente es de doble mano. 2) Ordenanza: Modificando el recorrido establecido de las líneas 572 y 573 del Transporte Público de Pasajeros. (expte. 1177-CJA-12)
49. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la “Asociación Marplatense de Básquet”, que representará a la Provincia en el Campeonato Argentino de U19 de Básquet, que se lleva a cabo entre los días 13 y 18 de agosto de 2012. (expte. 1575-AM-12)
50. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los integrantes del Club Peñarol, Tricampeón de la Liga Nacional de Básquetbol y al técnico Sergio Hernández, por su participación en la selección argentina durante los Juegos Olímpicos de Londres 2012. (expte. 1593-U-12)
51. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título “Mérito Deportivo” al deportista marplatense Laureano Losciale, por la obtención por segunda vez consecutiva en la disciplina Jiu Jitsu, del Campeonato Mundial BJJ World Championship. (expte. 1645-AM-12)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Curso-Taller sobre el Síndrome de Asperger que tendrá lugar el día 17 de agosto. (expte. 1656-AM-12)
53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el V taller s/bacterias Toxígenas en Argentina que se lleva a cabo en la ciudad del 14 al 16 de agosto. (nota 168-NP-12)

54. Proyecto de Resolución: Expresando la coincidencia con el destino primigenio por el cual fuera cedido el predio conocido como “taller de locomotoras” de la Estación Ferroautomotora, para uso de actividades comunitarias y culturales exclusivamente. (expte. 1685-V-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días el mes de agosto de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:11, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de los pedidos de licencia de los concejales Nicolás Maiorano y Ricardo Federico Palacios se han dictado los Decretos N° 247 y 249 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Daniel Alberto Núñez y Gabriela Lorena Pasquinelli respectivamente.

-Siendo las 11:13 ingresan los concejales Abud, Núñez, Retamoza, Abad y Rodríguez.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditórium.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 12 al punto 90)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 12)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13 al 23)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES (Puntos 24 y 25)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 26 al 32)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 33 al 55)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 56 al 88)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 89)
- H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 90)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 91 al punto 124)

- A) ORDENANZAS (Del punto 91 al 108)
- B) RESOLUCIONES (Punto 109 al 112)
- C) DECRETOS (Punto 113 al 118)
- D) COMUNICACIONES (Punto 119 al 124)

IV – EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 125)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

- A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 9º, 10º y 11º del Período 97º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 231: Autorizando el uso de la vía pública en el sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín, para que desarrollen actividades los tejedores de trenzas.
3. Decreto N° 232: Declarando de Interés el concierto que brindará la pianista Graciela Murano, el día 8 de agosto del corriente año en el Teatro Colón de nuestra ciudad.
4. Decreto N° 235: Asumiendo a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012 inclusive, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el Vicepresidente I, con las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno.
5. Decreto N° 236: Dejando sin efecto a partir del 4 de agosto de 2012, la licencia acordada al ex Concejal Eduardo Pezzati, con motivo de su fallecimiento y estableciendo la incorporación del Concejal Carlos A. Aiello que será hasta diciembre/2013.
6. Decreto N° 238: Modificando por el día 7 de agosto de 2012 la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios.
7. Decreto N° 239: Modificando a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012, la integración de las Comisiones de Obras, Seguridad y Planeamiento, de Transporte y Tránsito y de Deportes y Recreación, incorporando a las mismas al Concejal Pablo Retamoza en reemplazo del Concejal Fernando Maraude.
8. Decreto N° 241: Modificando por el día 8 de agosto de 2012 la integración de la Comisión de Legislación, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios.
9. Decreto N° 242: Otorgando reconocimiento a la trayectoria de la Profesora y Licenciada Adriana Scaramella.
10. Decreto N° 244: Declarando de Interés el Primer Congreso Argentino de Ingeniería CADI 2012.
11. Decreto N° 245: Declarando de Interés el Proyecto Cinematográfico "La Educación Prohibida".

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

12. Expte 1650-P-12: CONCEJAL ARIEL CIANO: Solicita licencia desde el día 6 hasta el día 10 de agosto de 2012.- LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

13. Expte 1624-D-12: Convalidando el pago por beneficiario, en concepto de Ayuda Social a Personas en Situación de Calle, en el marco del "Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1625-D-12: Afectando al Distrito Residencial R7 el predio ubicado en la Av. Coelho de Meyrelles N° 6465 para la construcción de viviendas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1652-D-12: Declarando de Interés Patrimonial el inmueble sito en la calle Santa Fe N° 1303 (Chalet de Héctor Isla).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1653-D-12: Convalidando la Cláusula Modificatoria al Convenio de Adecuación N° 09-175/10 suscripto con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil Trabajar (Complejo Habitacional de 84 Viviendas).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1658-D-12: Autorizando al Sindicato de Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros, a conservar los valores del FOS y FOT que implica el volumen de la construcción existente a fin de contener un edificio destinado a "Cocheras" ubicado en la calle 3 de Febrero N° 2663.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1659-D-12: Autorizando a la "Asociación Mutual 12 de Enero" a construir un edificio destinado a Hotel 4 Estrellas en los inmuebles declarados oportunamente de Interés Patrimonial ubicados en la calle 11 de Septiembre N° 2670/74.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

19. Expte 1667-D-12: Autorizando a la firma "Italgas S.A.", a transferir a su nombre el uso de suelo "Depósito, Venta y Distribución de Gas Natural Envasado" a desarrollar en el inmueble ubicado en las calles Azucena Maizani y Francisco Canaro.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1669-D-12: Autorizando a OSSE a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina, del pago por consumo de agua en bloc del año 2012.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte. 1673-D-12: Convalidando el Convenio suscripto con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para el desarrollo del Proyecto denominado "Fortaleciendo los Centros".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
22. Expte. 1674-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rivadavia N° 10.642 del B° La Zulema.- LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte. 1675-D-12: Convalidando donación efectuada por el Colegio Nacional Dr. Arturo Illia consistente en materiales para la instalación de un semáforo, en la intersección de las calles Matheu y Olazábal.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

24. Nota 200-NO-12: UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL : Dando Respuesta a la Comunicación N° 4114, referente a la instalación de barreras con la señalización luminosa y sonora en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1381-CJA-12.
25. Nota 211-NO-12: HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS: Dando Respuesta a la Resolución R-3311 por la cual el H. Cuerpo se dirigió al D.E con el fin de requerir se proceda a denunciar, ante las autoridades pertinentes, el convenio de creación de la Administración Punta Mogotes. – A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1533-V-12.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

26. Expte 1627-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 4214, referente a señalización de estacionamiento en 45° en la calle Alte. Brown N° 1250.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1640-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Remite proyecto para considerar la modificación del apartado 3) del inciso a) del Artículo N° 251 de la Ordenanza Fiscal vigente N° 20711. (Actuación N° 4177).- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1642-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
29. Expte 1643-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre abril/junio de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
30. Expte 1644-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación respecto de las actuaciones N° 3787 y 4177 iniciadas por las Señoras Nélica Sernicola y Elba Badaloni respectivamente, referidas a las valuaciones fiscales de sus propiedades.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1647-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E: Fijando para el mes de agosto de 2012 un interés resarcitorio del 1,70 % y un interés punitivo del 1,70 %.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
32. Expte 1670-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Propone que los espectáculos que se realicen en la Torre Tanque se desarrollen en horarios que no perjudiquen a los vecinos del sector (Actuación N° 4184).- LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

33. Nota 198-NP-12: COOPERATIVA UNIÓN DEL SUD : Solicita el pago en cuotas de la deuda que mantiene esta entidad con O.S.S.E por la prestación del servicio de agua.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
34. Nota 199-NP-12: DIMARCO, LAURA ESTER : Solicita que se declare de Interés del H.C.D. el concierto de la pianista Graciela Murano a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
35. Nota 201-NP-12: ORSI, JOSÉ FRANCISCO: Solicita se modifique la Ordenanza N° 9.723, referida a las autorizaciones para la elaboración artesanal a la vista del consumidor y la venta, mediante módulos habilitados al efecto de pochoclos, garrapiñadas, higos y manzanas confitadas, etc.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

36. Nota 202-NP-12: C.E.T.I.M.A.: Solicita modificación de la Ordenanza N° 20.437, referente a régimen promocional de construcciones.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 203-NP-12: SUPETAX: Solicita modificación de la tarifa vigente del servicio de taxis del Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 204-NP-12: CENTRO DE ESTUDIANTES E.E.S.T. N° 3: Denuncia irregularidades en la prestación del servicio brindado por la U.T.E. para la obtención del Boleto Estudiantil. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
39. Nota 205-NP-12: ADMINISTRACIÓN BRUNO: Solicita la intermediación del H. Cuerpo ante Obras Sanitarias, para dar solución a los problemas que aquejan a los consorcios de los edificios sitios en Mitre N° 1817 y Rivadavia N° 2808 por la rotura de un caño.- RECURSOS HÍDRICOS.
40. Nota 206-NP-12: VARIOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TAXISTAS : Manifiestan acuerdo respecto a la modificación de la Ordenanza N° 20.419.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
41. Nota 207-NP-12: CONGRESO DE LAS AMÉRICAS : Solicita se declare de Interés del H.C.D. el "Congreso de Librepensadores de las Américas 2012", que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
42. Nota 208-NP-12: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO: Remite copia de nota presentada ante el Intendente Municipal, referente al conjunto antigua Estación Norte de Ferrocarril – Predio Nueva Estación Ferroautomotora.- OBRAS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 209-NP-12: RIZZI, FERNANDO: Solicita la prórroga de la Ordenanza 20625, que suspende la autorización para la construcción de dársenas frente a los establecimientos hoteleros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 210-NP-12: VARIOS EX CONCEJALES : Solicitan la creación de un Círculo de Ex Concejales del Partido de Gral Pueyrredon .- LEGISLACIÓN Y LABOR DELIBERATIVA.
45. Nota 212-NP-12: ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO: Solicita renovación de la Ordenanza N°18.201, que dispone el uso de un espacio en la Peatonal San Martín entre Córdoba y Mitre de esta ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
46. Nota 213-NP-12: URIONA, JUAN PABLO: Solicita se designe con el nombre de Profesor Blas Aurelio Primo Aprile a la Plazoleta del Milenio (Ex Manzana 115).- EDUCACIÓN Y CULTURA.
47. Nota 214-NP-12: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR: Solicita se declare la Emergencia Social en materia de Violencia de Género en el Partido de Gral. Pueyrredon.- DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Nota 215-NP-12: GREENPEACE: Remite copia de nota enviada a la Cámara de Senadores de la Provincia, referente al proyecto de ley sobre la declaración de Reserva Provincial a la Reserva Municipal Puerto Mar del Plata y solicita la adhesión del H.C.D.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 216-NP-12: DIMITRIADIS, JORGE IGNACIO: Designando con el nombre de "Las Leonas" a la Cancha Panamericana de Hockey sobre Césped Sintético, del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
50. Nota 217-NP-12: DIMITRIADIS, JORGE : Solicita se declare de Interés del H.C.D. la presentación del libro "El Parque y sus Secretos".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
51. Nota 218-NP-12: JUNO, TOMÁS: Reclama tratamiento de Nota 124-J-2012 y realiza propuestas sobre el Plan Maestro de Transporte y Tránsito.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 124-J-2012.
52. Nota 219-NP-12: MISIONERAS DE LA CARIDAD: Solicita exención del pago total por el servicio de Obras Sanitarias en el inmueble donde funciona dicha institución ubicada en la calle Madre Teresa de Calcuta. N° 4110 (ex 194)- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
53. Nota 220-NP-12: MISIONERAS DE LA CARIDAD: Solicita exención del pago total de la TSU por el inmueble sede de dicha institución ubicada en la calle Madre Teresa de Calcuta N° 4110 (ex 194).- HACIENDA.
54. Nota 221-NP-12: MISIONERAS DE LA CARIDAD : Solicita condonación de deuda total del pago de la TSU de 5 lotes ubicados en calle Madre Teresa de Calcuta N° 4129 (ex 194).- A SU ANTECEDENTE NOTA 220-M-12.

55. Nota 222-NP-12: MISIONERAS DE LA CARIDAD: Solicita condonación de deuda total por el servicio de OSSE en 5 lotes ubicados en calle Madre teresa de Calcuta N° 4129 (ex 194).- A SU ANTECEDENTE NOTA 219-M-12.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

56. Expte 1619-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo al aumento en la tarifa eléctrica dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.

57. Expte 1620-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la creación del espacio del Cómic, la Historieta y el Humor conforme a la propuesta obrante como Anexo I del presente.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

58. Expte 1621-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para evaluar y resolver la situación económica financiera por la que atraviesan las entidades deportivas en el Partido de Gral. Pueyrredon.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

59. Expte 1622-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando disconformidad al aumento de tarifas de energía eléctrica dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1619-U-12.

60. Expte 1629-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al Ministerio del Interior y Transporte garantice las salidas de la formaciones del TALGO IV que realiza el trayecto Mar del Plata - Buenos Aires en días y horarios estipulados.- LEGISLACIÓN.

61. Expte 1630-BAA-12: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando disconformidad con la política llevada adelante por el P.E.N. con relación a la publicación de estadísticas falsas.- LEGISLACIÓN.

62. Expte 1631-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Manifestando preocupación por la suspensión de las clases resuelta por autoridades de la Escuela de Educación Técnica N° 3 "Domingo Faustino Sarmiento", por carecer de calefacción suficiente en el edificio.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

63. Expte 1633-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la regulación de la instalación y uso del sistema de captación de imágenes y sonidos de personas físicas, obtenidas en lugares públicos o privados de acceso público.- LEGISLACIÓN Y OBRAS.

64. Expte 1634-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. establezca la obligatoriedad de colocación de videocámaras de seguridad, en todos los emprendimientos con movimiento multitudinario de gente o de riesgo para sus clientes y transeúntes.- LEGISLACIÓN Y OBRAS.

65. Expte 1635-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a realizar tareas de reparación integral de la fachada del edificio municipal, ubicada en el acceso por la calle San Martín entre las calles H. Yrigoyen y La Rioja.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

66. Expte 1636-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés Municipal la realización del Foro de Debate sobre el Juego en la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

67. Expte 1637-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un señalamiento lumínico en la confluencia de las calles Catamarca, Moreno y la Diagonal Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

68. Expte 1638-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alberti y Bahía Blanca. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

69. Expte 1639-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo a "El Galpón de las Artes" del pago correspondiente a la causa N° 9-493.625 que tramita por Expte. N° 134-T-36.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

70. Expte 1641-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cuales fueron las medidas tomadas desde el año 2008, para constituir en el Partido de Gral. Pueyrredon un Polo Educativo Regional.- EDUCACIÓN Y TURISMO.

71. Expte 1645-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Laureano Losciale.- EDUCACIÓN Y DEPORTES .

72. Expte 1646-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la refacción o construcción de un baño para discapacitados en la Escuela Municipal N° 14.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
73. Expte 1648-BAA-12: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando reconocimiento a la Fuerza Aérea Argentina por cumplirse 100 años de su creación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
74. Expte 1649-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando de Interés Municipal, la conmemoración de los 75 años de la Escuela Primaria José Manuel Estrada Obra Don Orione, al servicio de la Comunidad Marplatense.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
75. Expte 1654-B-12: ACCIÓN MARPLATENSE : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "Semana de la Ansiedad", a realizarse entre el 22 y 28 de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
76. Expte 1655-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando el título de Vecino Destacado a la Profesora y Licenciada Adriana Scaramela.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
77. Expte 1656-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando de Interés del H.C.D. el Curso Taller sobre el "Síndrome de Asperger", que se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2012.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
78. Expte 1657-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" para el Sr. Darío Gonzalo Villarroel, por su destacada trayectoria en levantamiento de pesas.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
79. Expte 1660-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la colocación de un semáforo con doble giro a la izquierda en la intersección de la Av. Tejedor y la calle Mansilla.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
80. Expte 1661-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre los teléfonos celulares adquiridos a la empresa Nextel afectados al Programa de Protección Ciudadana.- LEGISLACIÓN.
81. Expte 1662-157-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a ceder a favor de la Escuela de Educación Técnica N° 1, un terreno destinado a la construcción de un gimnasio propio en cercanía a la institución.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1663-CJA-12: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si fue consultado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, previo a efectuar los cambios en las Comisaría de la Departamental de la Policía local.- LEGISLACIÓN.
83. Expte 1664-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando a la Secretaría de Gobierno coordine junto a los trabajadores de remises, taxis, colectivos y la Jefatura Departamental, tareas de prevención para que se reanuden los operativos dinámicos en todos los corredores seguros del Partido.- LEGISLACIÓN.
84. Expte 1665-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al Primer Congreso Argentino de Ingeniería CADI 2012, que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de agosto del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
85. Expte 1666-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando el Sistema de Fotodenuncia, consistente en la recepción de denuncias por una posible infracción en la ejecución de las obras en construcción. – OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
86. Expte 1668-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al proyecto de declaración presentado en la H. Cámara de Diputados de la Provincia, por el cual se reclama al PEP el pago a los proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE) y a los prestadores del Servicio Descentralizado de Transportes Escolares.- EDUCACION Y LEGISLACION.
87. Expte 1671-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el proyecto cinematográfico "La Educación Prohibida" que se presentará en el Teatro Colón el día 21 de agosto de 2012.- LABOR DELIBERATIVA.
88. Expte 1672-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Facultando al D.E. a implementar la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. – DERECHOS HUMANOS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

89. Expte 1626-CP-12: COMISIÓN ESPECIAL DEL PUERTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Exhortando a los dirigentes y empresarios pesqueros que arriben a un acuerdo para solucionar el conflicto de la paralización del Puerto.- COMISIÓN ESPECIAL DEL PUERTO Y LEGISLACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

90. Expte. 1651-CJA-12: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: Comunica su desvinculación del Bloque de Concejales "Agrupación Atlántica" y la conformación del Bloque Unipersonal denominado "Independiente".- LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.**A) ORDENANZAS:**

- 91.- Expte. 1337-D-11: Convalidando el Decreto 204/11 de la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se prorrogó la vigencia de la Ordenanza n° 20263, referente a la suspensión del otorgamiento de autorización para demoler inmuebles en un sector de la ciudad.
- 92.- Expte. 2123-D-11: Convalidando el Decreto n° 65 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se impusieron nombres a diversas calles del Barrio Parque El Casal.
- 93.- Nota 353-NP-11: Autorizando el uso de un espacio para estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en la calzada frente al inmueble ubicado en Alberti n° 2059/2065.
- 94.- Nota 444-NP-11: Imponiendo el nombre de "María Elena Walsh" al Jardín de Infantes Municipal n° 7 de Sierra de los Padres.
- 95.- Nota 455-NO-11: Autorizando al Grupo PAANET a utilizar un espacio reservado para estacionamiento de vehículos en el inmueble de Santa Fe n° 2956.
- 96.- Expte. 1195-D-12: Autorizando al señor Hugo Damián Rivas a transferir a su nombre el uso "Lavadero Manual de Automotores - Café y Expendio de bebidas sin Alcohol", que se desarrolla en el inmueble de la Avda. Fortunato de la Plaza n° 3956.
- 97.- Expte. 1204-V-12: Estableciendo la obligatoriedad del uso de casco, rodilleras y coderas para la práctica del skateboarding, en pistas públicas o privadas.
- 98.- Expte. 1332-D-12: Autorizando al Fideicomiso San Martín n° 3060 a generar un ingreso vehicular y a adoptar un plano límite en el edificio ubicado en la mencionada dirección.
- 99.- Expte. 1436-CJA-12: Declarando Ciudadano Ejemplar a quien fuera en vida el Dr. Alfredo Battaglia.
- 100.- Expte. 1482-D-12: Convalidando el Convenio celebrado con el Centro de Castilla y León de Mar del Plata, mediante el cual se implementa el "Programa de Accesibilidad en escuelas municipales del Partido: igualdad de oportunidades para niños y niñas con capacidades diferentes".
- 101.- Expte. 1498-D-12: Incorporando un artículo a la Ordenanza n° 18614 que crea el Registro de establecimientos de fileteado de pescado y/o peladero de mariscos y otros.
- 102.- Expte. 1538-D-12: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a realizar el espectáculo denominado Mar del Plata Moda Show el día 7 de enero de 2013.
- 103.- Expte. 1566-D-12: Convalidando el Convenio Único de Colaboración suscripto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para la ejecución de la Obra "DESAGÜES PLUVIALES –CUENCA ARROYO DEL BARCO- PRIMERA ETAPA- SECTOR A".
- 104.- Expte. 1574-D-12: Prorrogando por el plazo de 1 año la vigencia del Ordenanza n° 20437; referente a régimen promocional aplicable a distintos distritos urbanos contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial.
- 105.- Expte. 1591-D-12: Autorizando a la firma "Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – ARSAT" a instalar una estructura soporte de antena de 114 metros de altura, en el predio de la Agrupación de Artillería Antiaérea de Ejército 601, sito en la Ruta n° 11.
- 106.- Expte. 1592-AM-12: Designando con el nombre "Pablo Menicucci" a la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Osvaldo Soriano.
- 107.- Expte. 1653-D-12: Convalidando la Cláusula Modificatoria al Convenio de Adecuación n° 09-175/10, suscripto con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil Trabajar.
- 108.- Nota 141-NP-12: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza n° 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador, a reservar un espacio en la vía pública, en el comercio ubicado en Alberti n° 3224.

B) RESOLUCIONES:

- 109.- Expte. 2198-AM-11: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para que considere la posibilidad de designar, con el nombre "Dr. Néstor Carlos Kirckner", al Jardín de Infantes Provincial n° 949 del Barrio Belisario Roldán.
- 110.- Expte. 1636-FV-12: Declarando de interés la realización del Foro de Debate sobre el Juego en la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar en la ciudad el día 12 de septiembre de 2012.
- 111.- Expte. 1649-V-12: Declarando de interés la conmemoración de los 75 años de la Escuela Primaria José Manuel Estrada, perteneciente a la Obra Don Orión.

- 112.- Nota 191-NO-12: Declarando de interés las actividades a realizarse en el marco del Cincuentenario de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

C) DECRETOS:

- 113.- Exptes. y Notas: 1341-U-2010; 2083-FEP-2010; 2169-V-2010; 2327-FEP-2010; 2425-FEP-2010; 2458-FEP-2010; 2504-U-2010; 2542-U-2010; 409-NP-2010; 1034-U-2011; 1066-U-2011; 1123-U-2011; 1143-FEP-2011; 1185-FEP-2011; 1251-CJA-2011; 1292-FEP-2011, 1460-U-2011; 1515-FEP-2011; 1575-U-2011; 1677-FEP-2011; 1709-FEP-2011; 1710-FEP-2011; 1718-U-2011; 1732-AM-2011; 1735-FEP-2011; 1772-FEP-2011; 1804-FEP-2011; 1851-GEN-2011; 1914-U-2011; 1920-V-2011; 1929-V-2011; 2042-V-2011; 2048-FEP-2011; 2077-D-2011; 2104-FEP-2011, 2106-U-2011; 2109-D-2011; 2118-GEN-2011; 2178-DP-2011; 2214-D-2011; 2225-D-2011; 34-NP-2011; 130-NP-2011; 383-NP-2011; 388-NP-2011; 392-NP-2011; 397-NP-2011; 411-NP-2011; 486-NP-2011; 492-NP-2011; 1026-U-2012; 1027-D-2012; 1054-U-2012; 1097-CJA-2012; 1108-U-2012; 1159-U-2012; 1191-U-2012; 1245-CJA-2012; 1261-U-2012; 1285-U-2012; 1362-CJA-2012; 1381-CJA-2012; 1464-OS-2012; 1480-CJA-2012; 1514-D-2012; 1522-U-2012; 1565-D-2012; 1631-U-2012; 21-NP-2012; 24-NO-2012; 58-NP-2012; 82-NP-2012; 173-NP-2012; 184-NP-2012; 189-NO-2012, disponiendo su archivo.
- 114.- Expte. 2217-U-11: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances de la autonomía municipal en la Provincia de Buenos Aires.
- 115.- Expte. 1092-P-12: Convalidando el Decreto n° 54 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al actor y director José Carlos “Pepe” Soriano.
- 116.- Expte. 1531-FV-12: Convalidando el Decreto n° 210 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se creó una Comisión Especial para el abordaje de las demandas de los sectores afectados por la paralización de la actividad del puerto.
- 117.- Expte. 1650-P-12: Convalidando el Decreto n° 234 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al Concejál Ariel Ciano, a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012.
- 118.- Expte. 1651-CJA-12: Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal “Independiente”, compuesto por el Concejál Hernán Alcolea.

D) COMUNICACIONES:

- 119.- Expte. 2402-V-10: Solicitando informes al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre las actuaciones y tareas tendientes a la mejora de la Ruta 88.
- 120.- Expte. 2462-U-10: Requiriendo al Departamento Ejecutivo informe sobre las tareas de control efectuadas en el denominado “Complejo Bristol Center”.
- 121.- Expte. 2221-BAA-11: Solicitando a OSSE la realización de gestiones que permitan la prestación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales en el Barrio Santa Rosa del Mar.
- 122.- Nota 364-NO-11: Solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad adopte las medidas para evitar accidentes en el cruce a la Escuela Primaria n° 8, en el km. 16 de la Ruta 226.
- 123.- Expte. 1568-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo que extirpe las medidas para evitar impactos negativos al ambiente por el funcionamiento a cielo abierto de la planta de separación de residuos.
- 124.- Expte. 1573-AM-12: Solicitando al Defensor del Pueblo de la Nación y a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor la realización de acciones legales destinadas a satisfacer los reclamos de los usuarios de telefonía celular.

IV.- EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 125.- Expte. 2016-AM-11: Creando el Consejo Municipal Pesquero en el Partido de Gral. Pueyrredon”.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se aprobarán los giros dados por esta Presidencia desde el punto 12) al punto 90). Si no hay objeciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 9ª, 10ª y 11ª del Período 97º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 231: Autorizando el uso de la vía pública en el sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín, para que desarrollen actividades los tejedores de trenzas. Decreto N° 232: Declarando de Interés el concierto

que brindará la pianista Graciela Murano, el día 8 de agosto del corriente año en el Teatro Colón de nuestra ciudad. Decreto N° 235: Asumiendo a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012 inclusive, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el Vicepresidente I, con las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno. Decreto N° 236: Dejando sin efecto a partir del 4 de agosto de 2012, la licencia acordada al ex Concejal Eduardo Pezzati, con motivo de su fallecimiento y estableciendo la incorporación del Concejal Carlos A. Aiello que será hasta diciembre/2013. Decreto N° 238: Modificando por el día 7 de agosto de 2012 la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios. Decreto N° 239: Modificando a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012, la integración de las Comisiones de Obras, Seguridad y Planeamiento, de Transporte y Tránsito y de Deportes y Recreación, incorporando a las mismas al Concejal Pablo Retamoza en reemplazo del Concejal Fernando Maraude. Decreto N° 241: Modificando por el día 8 de agosto de 2012 la integración de la Comisión de Legislación, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios. Decreto N° 242: Otorgando reconocimiento a la trayectoria de la Profesora y Licenciada Adriana Scaramella. Decreto N° 244: Declarando de Interés el Primer Congreso Argentino de Ingeniería CADI 2012. Decreto N° 245: Declarando de Interés el Proyecto Cinematográfico “La Educación Prohibida”.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE AL EX CONCEJAL EDUARDO PEZZATI

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Rosso.

-Siendo las 11:17 ingresa al recinto el concejal Palumbo.

Sr. Rosso: Señor Presidente, más que obvio es decir que hoy es uno de esos días en que así como uno elige la función pública y es un halago ser concejal y un premio a la militancia política, cuando uno se encuentra ante estas situaciones realmente es muy doloroso. Uno quisiera no estar ocupando estos lugares porque cuando uno tiene que recordar un amigo con el cual he compartido muchos momentos gratos y que no han sido los mejores, que tiene que ver con las virtudes y los sinsabores de la vida, el devenir de la vida misma, uno quisiera no tener que hablar. Y este es el caso que me ocupa a mí o, por lo menos, recordar amigos de otros lugares y no de los lugares públicos porque el hecho de la privacidad y tranquilidad que uno necesita para estos momentos no se da en estos casos. Recordar a Eduardo solamente en su gestión pública sería incompleto porque las características que tenía como hombre público no eran tan importantes como las que tenía como hombre privado. Si hay algo que ha sido Eduardo Tomás Pezzati es que ha sido amigo de sus amigos, ha sido padre de sus hijas, ha sido esposo de su señora, ha sido hermano de su hermano y ha sido hijo de su madre en el mejor y más cabal sentido de la palabra. Con Eduardo baste decir –me parece que es una manera de recordarlo rápidamente- que nunca conocí una persona que estuviera tan inmiscuida y que fuera tan “hincha” de algo que sea de Mar del Plata. Desde un equipo de fútbol, de básquet, de cualquier cosa que representara y que tuviera a Mar del Plata en representación ya lo tenía a Eduardo detrás de ese tema, aunque fuera un deporte o actividad que él nunca hubiera seguido, él averiguaba, se entusiasmaba y estaba detrás de ese tema. Cuando se hablaba de que a Mar del Plata se le menoscaba algún derecho o que se podía conseguir algo a favor de Mar del Plata, rápidamente todos sabíamos que independientemente de nuestras banderías políticas o pensamiento, el primer coche que se aprestaba y ya estaba en la ruta 2 y le preguntaba si eso había que irlo a discutir a La Plata o a Buenos Aires, era el de Eduardo. Él era así, un apasionado de todo lo que fuera Mar del Plata. Además, ha sido un gestor realmente destacado. Fue durante mucho tiempo presidente de la Bolsa de Comercio, pero ahí me parece que hay una esencia de lo que era Eduardo porque la Bolsa de Comercio de Mar del Plata, a diferencia de otras Bolsas de Comercio de otras ciudades o a nivel nacional, no era solamente un ámbito reducido a hacer negocios bursátiles o comerciales. Rápidamente él entendió –siguiendo los pasos del padre en ese sentido- que la Bolsa de Comercio debía ser una institución de Mar del Plata, independientemente de su interés económico y financiero debía ser uno de los motores para la ciudad. Por eso es quizás insólito que una de las principales actividades que desarrollara la Bolsa de Comercio en nuestra ciudad, fueran cosas que no tuvieran que ver con la Bolsa de Comercio y se convirtiera casi en una marca registrada de otras cosas. Cuando se cerró la Escuela de Hotelería y Gastronomía y él entendía que debía haber otro target, que se venía un turismo de otras características, que era muy difícil insertarnos en un turismo nacional de alto nivel o turismo internacional, con una hotelería cinco estrellas y no teniendo una Escuela de Hotelería y Gastronomía, rápidamente buscó la forma que fuera mixta y la mantuvo desde la Bolsa de Comercio. Cuando había muchas carreras para las cuales había que viajar fuera de la ciudad y eso ya era una limitante para muchos chicos de acá (viajes, pagar una pensión) y cuando ni siquiera en nuestra ciudad habían bajado sus convenios con la Universidad CAECE, ya en la Bolsa se dictaban cursos que justamente se anteponian a lo que iban a ser las necesidades que había con respecto a la capacitación laboral que era una de sus grandes preocupaciones. En las décadas del '80 y '90, todo lo que tenía que ver con la informática se estudiaba en la Bolsa cuando todavía estaba en Corrientes y San Martín. Cuando definieron que la Bolsa de Comercio tenía que creer en sus alternativas educativas, no eligieron construir cualquier casa, sino que también enhebraba otra de las preocupaciones que tenía respecto a la ciudad de Mar del Plata. Compraron una casa en Olavarría y Gascón de patrimonio arquitectónico, la restauraron, la pusieron en valor, cosa que demostraba cómo era Eduardo en la toma de decisiones en protección del patrimonio cultural o artístico de la ciudad de Mar del Plata. Estas eran características que tenía; su vocación para ser concejal que todos compartimos. Los que tuvimos la dicha de trabajar en los bloques con él, y él se buscaba los lugares, los tiempos. Eduardo tenía una característica, que en política uno de sus grandes temas fue haberse jugado en la construcción de Acción Marplatense, haber creído en la apuesta de una alternativa política distinta cuando los que nos nucleábamos o creíamos en eso éramos personas que teníamos una idea pero

faltaba mucho en la construcción, pero había una diferencia entre muchos de nosotros y él: muchos de nosotros nos dedicamos a la actividad política, habíamos tenido una militancia política distinta o sectorial y no teníamos nada que perder porque todas nuestras fichas estaban puestas en eso; en cambio Eduardo Pezzati –que no había tenido actividad política pero sí una actividad sectorial destacada- cuando juntamos nuestro capital social y nuestro capital humano para crear Acción Marplatense era el que tenía todo para perder y, sin embargo, a Eduardo no le disgustaban esas situaciones, arremetía, fue concejal de nuestro partido cuando éramos una expresión legislativa que estábamos lejos de convertirnos en un partido de gobierno, Eduardo volvió a ser candidato a concejal en otra oportunidad y ejerció la concejalía cuando bien podría haberse disculpado pero él tenía un compromiso con esa situación. Pero los que éramos amigos de antes, notamos que Eduardo, con el correr de la militancia política, iba teniendo una sensibilidad social muy distinta a la que habíamos conocido en otras épocas; esto era lo bueno, esta era la característica que tenía Eduardo: era un tipo que con el correr del tiempo y las experiencias iba incorporando las mismas, no era autista e iba retroalimentando su pensamiento, su forma de pensar. Además tenía una gran virtud personal: lograba ser amigo de cada uno pero realmente desde el punto de vista que quería ser. Él era amigo de mis hijos y en una relación que por ahí era difícil establecerla entre una persona de 60 años y un chico de 10 años, pero no se sabía cómo hacía Eduardo pero lograba tener esa relación donde uno quizás quedaba apartado porque él podía compartir con un chico intereses comunes y propios. Ese era un rasgo de Eduardo que lo hacía importante, que lo hacía muy grande como persona: escuchaba permanentemente al semejante, nada partía de un monólogo único y porque además era una persona a la que le interesaba lo que le estaba diciendo el otro. Además en política tenía una gran virtud, que tienen muy pocas personas, y es que era un gran componedor. Era firme en la defensa de las convicciones que él pensaba que eran tales, pero también la virtud de escuchar, de saber lo que el otro pensaba, hacía que en las reuniones de bloque dijera “lo que dice Mengano, guarda que puede ser” o “lo que digo Mengano hay que tenerlo en cuenta”. Eduardo ya era una persona que rápidamente establecía un puente en busca de un consenso, de un acercamiento, en la búsqueda de saber qué era lo que estaba opinando el otro. Por eso estos homenajes son difíciles cuando uno debe plantear un homenaje, cuando hay familia que hace días que ha sufrido una pérdida, que están sufriendo una pérdida, porque la ausencia de Eduardo no se sintió hasta el momento que hace su desaparición física. Y otra de sus últimas lecciones –como si no bastara que Eduardo nos había hecho permanentemente un compendio de lecciones- fue el último año de su vida. Eduardo había tenido una intervención quirúrgica muy difícil exactamente un año antes de su fallecimiento. Sin embargo, él contaba cómo había sido su operación, cómo seguía y la lucha que él daba día a día, que era admirable. Me parece que era una lección de vida a quienes compartíamos todos el día a día. Eduardo estuvo en la reunión de la Bolsa de Comercio la semana anterior a su fallecimiento, estuvo en una reunión del Consorcio Portuario el 26 de julio y las características que tenían esas reuniones –yo hablé con él por teléfono en esa semana- es que él hablaba del futuro, sabiendo que no sabía si había un día a día. Yo siempre recuerdo una frase que dijo Martin Luther King el día antes que lo asesinaran: “Si mañana me dicen que se acaba el mundo, yo igual iría a plantar el manzano”. Y Eduardo era así: que se acabara el mundo para él no significaba que se acabara el mundo para nosotros, para sus hijos, para sus nietos ni para los que vivían en Mar del Plata, que era su verdadera pasión. Creo que Eduardo, si hubiera tenido fuerzas esa mañana del sábado, hubiera ido a plantar un manzano. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

-Siendo las 11:22 ingresa al recinto la concejal Baragiola.

Sr. Abud: Señor Presidente, hago más las palabras del concejal Rosso y agregando que en el poco tiempo que compartimos la concejalía con Eduardo realmente encontramos una persona de bien, honesta, de discusiones claras y de apoyo a algunas decisiones que tuvo el bloque radical, que nos demostró ser un hombre de bien, que sabía practicar la política, más allá de lo que decía Rosso, realmente un hombre que trataba de construir consensos con otros bloques. Muy poco tiempo lo tuvimos como concejal pero me tocó presidir la Comisión de Promoción y Desarrollo y era un hombre que escuchaba, hablaba poco, y luego de esas reuniones compartía con nosotros algunas conversaciones en distintos lugares que fue acercando la honestidad y la hombría de bien de este señor. Acompañamos el homenaje de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: El Bloque de la Agrupación Atlántica comparte plenamente las palabras del concejal Rosso, pienso exactamente igual que él porque lo conocí hace muchísimos años. Me tocó colaborar con él incluso en actividades políticas no siendo de su partido y realmente pocas veces vi una capacidad de trabajo tan extraordinaria; había que verlo en acción. Me tocó verlo en una casa, allá por la calle Entre Ríos, frente a la Escuela N° 10, yo lo ayudé y me pareció extraordinaria su forma de trabajar, su capacidad, su inteligencia. Pero además, como dijo el concejal Rosso, fue sobre todo un hombre íntegro en lo particular, en lo personal, más allá de la política y de la función pública. Tenía algo que no todos los seres humanos tienen: un don de gente extraordinario, una capacidad para relacionarse, para hacer ver las cosas desde otra visión, desde otro punto de vista. Estuvimos poco tiempo en la Comisión de Educación cuando yo llegué al Concejo y su presencia era siempre algo luminoso dentro de la Comisión, lo veía como un ser indispensable. Lo digo de corazón porque así lo siento, lo quise mucho y realmente lo vamos a lamentar, lo va a lamentar toda Mar del Plata porque hemos perdido un gran hombre. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No he tenido la suerte que tuvo el concejal Rosso de ser amigo personal de Eduardo Pezzati pero sí hacía más de dos décadas que lo conocía a Eduardo; tampoco he compartido el Concejo Deliberante porque no he estado en el mismo tiempo con él. Comparto las palabras que se han vertido por parte de los concejales preopinantes y tengo un profundo pesar porque creo que se ha ido una persona de bien, una persona que todavía tenía mucho para dar por la temprana edad en que –según aquellos que somos creyentes- Dios lo llamó para estar a su lado.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: En primera instancia, para refrendar y reafirmar muchas de las cosas que se han dicho en el recinto, fundamentalmente hacer llegar un acompañamiento a la familia de Eduardo Pezzati y plantear el profundo acompañamiento al Bloque de Acción Marplatense porque siempre es duro perder un compañero de militancia. Entonces, plantear nuestras condolencias en todo este tránsito y hacer llegar nuestro más profundo respeto a la familia y a sus compañeros de militancia.

Sr. Presidente: Así lo haremos, con la ausencia del Cuerpo. Tal como dice la concejal Beresiarte, la verdad que sentimos mucho la pérdida de Eduardo, un tipo alegre, un tipo que siempre tenía una sonrisa, un tipo que siempre estaba dispuesto a escucharnos a todos, a contenernos y uno de los tipos más importantes en ese sentido. Creo que él estuvo mucho tiempo de su vida tratando de cumplir con un mandato familiar de su padre, creo que él lo ha cumplido. Las palabras de todos nosotros acá, lo que fue su despedida y su vida, así lo reflejan. Creo también que la devoción que él tenía por Tomasito, su nieto, que era el motor de su vida, creo que Tomás cada vez que escuche como se habla de su abuelo va a estar muy orgulloso también.

- 8 -

HOMENAJE AL EX INTENDENTE MUNICIPAL ELIO APRILE

Sr. Presidente: Para otro homenaje, esta vez al ex Intendente Aprile, tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, la verdad que tener que decir algo de Elio Aprile, es muy difícil y más cuando uno se considera su amigo, su alumno político, y el respeto que él tenía para con su partido, la UCR. Elio fue profesor, político, poeta. Ni el mejor ni el peor. Ni superhéroe ni el malo de la película. Un hombre que se destacó en el mundo de los que hacemos política. Pero los que hacemos política muchas veces generamos amores y desamores y esto fue lo que generó Elio. Yo estuve al lado de Elio más de veinte años; le conocí aciertos y desaciertos, buenas y malas, y les puedo asegurar que buenas y malas. Compartimos alegrías, tristezas, triunfos y derrotas, más de las segundas que de las primeras. Elio fue presidente de la Juventud Radical, Secretario de Educación y Cultura de la Municipalidad, fue concejal, Presidente de este Cuerpo, fue Intendente en una oportunidad y reelecto para un segundo mandato con una cantidad de votos que aún ningún Intendente consiguió. Miles de hombres y mujeres de la ciudad lo conocieron, supieron de su honestidad y hoy lo recuerdan con cariño. No voy a decir mucho más de Elio, creo que en estas palabras queda reflejada la persona. Se nos fue Elio, gracias por haber compartido con él veinte años y haber sido mi amigo.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, me parece que es un día doloroso, un fin de semana trágico para la ciudad y en especial, en lo personal, porque si bien no era amigo de Elio Aprile, nos teníamos un gran cariño y nos conocíamos muchísimo. Nos conocíamos de tiempos previos a la política, con lo cual el hecho que nos viéramos en la política era un avatar más de dos marplatenses que habían compartido otras cosas. Me parece que las personas como Eduardo y el Tano –siempre le dije así, no voy a decir Blas Aurelio Primo Aprile porque nunca me referí así a él- eran tipos que –sobre todo el Tano por ese tema que tenía hacia la muerte, que quienes lo conocíamos sabíamos que él tenía un problema filosófico y un problema real con referencia a las situaciones que se plantean hacia eso- que quisieran ser recordados con alegría, con situaciones que los reflejara de cuerpo entero. No es un dato menor, se trata de dos personas que ocuparon bancas en este Cuerpo, en el caso de Elio fue Presidente del Concejo Deliberante, sus voces, sus discusiones, su impronta, su presencia y su honestidad todavía deben estar acá en alguna dimensión. Yo terminé la secundaria en la época de la dictadura militar, para entrar a la Facultad de Derecho se anotaban 800 personas y no solamente había que aprobar el examen sino que además había cupo, que era de 60 personas en lo que era en esa época el Instituto San Alberto, por lo cual eran dos aulas de 30 cada una; además se trataba que fuera de mañana para que no hubiera alumnos que trabajaran. Ese era el sentido de la Facultad de Derecho en los finales del Proceso. Para entrar a la carrera se tomaban dos materias –Filosofía e Historia- pero el problema no era aprobarlas sino que además había que sacar un puntaje digno de las mejores causas porque un tipo que se sacaba ocho y pico de promedio no entraba, era sacar diez o nueve. También había otro tema. Muchos institutos educativos establecían un negocio respecto a esto, porque los que se inscribían a examen entre 800 y 1.000 personas para que entraran 60 y en esa carrera había muchos que habían establecido un negocio en cuanto a institutos. Si hacemos memoria, algunos hasta han llegado a armar instituciones educativas a partir de ese negocio, cosa que no me parece mal sino que abre un criterio empresarial en el manejo de la educación, que puede ser respetable. Una de las falencias que teníamos cuando se acercaba el examen de ingreso era Filosofía, que en verdad no era Filosofía sino que era Lógica, no sabía absolutamente jornada y nos preparamos con un amigo de secundaria y no solamente ingresamos ambos sino que también fuimos abogados. Este amigo me dice “yo conozco una persona que es muy amigo de mi hermana, que es excelente profesor de Lógica y Filosofía”, le pregunté qué edad tenía, en ese momento el Tano tenía 27, 28 años, “tiene un saloncito en la calle San Juan donde da clases”, con lo cual era, un

pasaporte a la muerte porque si había que salir 40° y estamos confiando en algo que no sabíamos si lo íbamos a aprender de este muchacho, realmente era un suicidio. Bueno, medio convencido, lo fuimos a ver y nos atendió el tano Aprile. Yo con este amigo teníamos un coche en común que era un Citroen 3CV, que en realidad era un Citroen 2CV, que tenía 35 años, con lo cual tenía una autonomía de 25 cuadras, con lo cual pudimos llegar a San Juan, y cuando llegamos, fue la primera vez en mi vida que estuve con Elio. Que fue una conversación que se prorrogó durante dos horas, porque empezamos a hablar de otras cosas, y ahí descubrimos una persona que realmente a mí me impactó como pocas veces respecto a su don de gente. Y era una persona simpática a pesar de ser un tipo de carácter fuerte y que tenía un mal genio, con lo cual era una cualidad que realmente yo había visto pocas veces. En resumen, es que empezamos con Elio y contra todos los pronósticos, todos los que cursamos con el tano que no éramos más de 8 o 10, entramos todos, porque Elio tenía un don en cuanto al ejercicio de la docencia, que me parece que era brillante y era único, esa era su verdadera vocación. Y cuando Elio Aprile ocupó cargos políticos, no lo hizo como un dirigente político, sino lo hizo como un docente, porque me parece que en definitiva era justamente lo que el tano había sido siempre. Y otro recordatorio, porque yo lo tengo grabado como si fuera el primer día, porque él contaba lo del Citroen 3CV, porque cuando terminamos la charla, el tano dice “tengo que ir a dar clases a un colegio –que era el nacional-, ¿me llevan?”, claro, no tenía ni auto, Elio era así, no tenía auto. Con lo cual, le explicamos cuáles eran las posibilidades que tenía de llegar hasta el nacional Mariano Moreno, y lo llevamos en el Citroen 2CV. Es decir, a los 15 minutos, ya éramos amigos del tipo, era una cosa que no se planteaba en otras situaciones, y con Elio jamás justamente, rompimos esa relación. Hasta tal punto, que recuerdo que la primera clase de Elio, en estas cosas que él le tomaba en el tema de la muerte y la vida, fue justamente sobre la muerte, porque empezó con ese famoso silogismo que los que han visto lógica recordarán que es “todos los hombres son mortales; Aristóteles es hombre; Aristóteles es mortal”. Hasta ahí nos enseñó un silogismo y después, el tano empezó una clase de 20 minutos, con lo cual dije “si seguimos así, no vamos...”, porque la segunda clase fue de boca, y dije “acá, me parece que no vamos a aprobar”, y sin embargo, lo que hacía Elio era enseñarte de otra manera. Entonces, te hacía que uno amara, que a uno le gustara eso. Y después recuerdo otra charla cuando ya era Intendente, donde él se ve que el tema de la muerte y la vida era una pulsión que lo tenía permanentemente, porque él siempre recordaba un párrafo bíblico de la Eclesiastés, que decía “hay un tiempo para vivir, hay un tiempo para sembrar, hay un tiempo para cosechar”, y cerraba y te miraba y decía “hay un tiempo para morir”. Entonces, cuando lo despedí al tano, ese fin de semana infausto, me acordaba de estas cosas. Y yo recordaba, que una persona que ha dejado en uno esta impronta, realmente no ha muerto, y otro dato, no he hablado nada de Elio Aprile político, porque me parece que Elio era tan grandioso en muchas de sus situaciones, era una persona que abarcaba tantos aspectos, que vos podías estar hablando de Elio y hacerle este homenaje, sin haber recordado que había sido Intendente en Mar del Plata. Nada más.

-Aplausos y continúa el

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sr. Beresiarte: Gracias señor Presidente. También para acercar nuestro respeto y nuestro homenaje a este ex Intendente, como figura política, como hombre del pensamiento de esta ciudad y para hacer una breve reflexión, porque en realidad cuando se van dos militantes tan jóvenes, perdemos todos. Que estemos alineados ideológicamente donde estemos, siempre es buena la discusión y la pluralidad. En ese sentido yo quiero hacer un pequeño recuerdo de Aprile como Intendente y un reconocimiento a su gestión, en relación al pluralismo que pudo tener y a la apertura. Recuerdo que en ese momento, nuestro país atravesaba la crisis más importante del último siglo, que fue la crisis del 2001 y que se había tenido la visión de hacer un trabajo interjurisdiccional con la provincia en ese momento, con algunas organizaciones del tercer sector y se había logrado crear un Programa Alimentario Único, que fue la herramienta que se tuvo en ese momento para poder lograr que Mar del Plata atravesara esa crisis de la mejor manera posible, y eso se hace desde una profunda vocación democrática y pluralista. Así que, vaya nuestro reconocimiento y respeto a sus compañeros de militancia y a su familia también.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Del mismo modo que el homenaje anterior a Eduardo Pezzati, es un profundo dolor perder a otra persona joven como Elio Aprile. En su faz política me tocó tratarlo en aquella época desde el 97' hasta el 99', donde trabajamos el tema del cual siempre hago mención, que es para el traslado de la Villa de Paso, fue él con su colaborador y concejal mandato cumplido en este momento, escribano Pagni, quienes nos dieron una mano y en esa apertura que nombraba la concejal Beresiarte, él fue muy amplio al respecto. Pero voy a terminar recordándolo cuando yo lo conocí a Elio Aprile, ¿y por qué quiero terminar recordando esta parte? Porque a veces la política es muy injusta con quienes han tenido decisiones o alguna figuración. Elio en una de esas, fue maltratado al final de su mandato e incluso por los medios, y doy fe que sinceramente él nunca se quedó con un peso, muy por el contrario, él se fue de la Intendencia y sé que amigos lo tuvieron que sostener económicamente, porque no tenía manera de vivir hasta que retomó sus clases. Pero quiero recordarlo como lo conocí, que fue en el año 77' y él pertenecía a un grupo cómico, “Jodiers”, un grupo cómico en el cuál él, era el libretista y que año a año se presentaba en el teatro Tronador, haciéndome reír muchísimo por supuesto con su habilidad de escritor y que todos esos fondos se volcaban a la casa Pierre Marie, esa que está allá en Luro al fondo. Eso hablaba de su hombría de bien y de su capacidad. Por eso quería recordarlo y siempre trato de hacerlo con una sonrisa a aquellos que han tenido un pasar por esto, y el dolor de quien también tenía mucho todavía por entregar a la ciudad. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands tiene la palabra.

Sr. Woollands: Gracias señor Presidente. Bueno yo tendría también que hacer una reflexión con respecto a Elio Aprile, porque son muchos años y le conocí algunas fases que por ahí no son muy conocidas en él. El tema del deporte, yo lo conocí

en el año 70', 71', compartiendo un partido de fútbol, con la camiseta del barrio El Martillo, la camiseta de La Marplatense, muy buen número 4, buen futbolista. Luego los años, hizo que transcurrieran y que pasáramos inadvertidos uno de otro, y en la década del 80', ya él siendo concejal, aparece junto a Marín Vega y a Vicente Fernández, en la querida y vieja Comisión Acueducto Sur, que Eduardo Abud era uno de los integrantes, varios, Juan Carlos Delfino, Washington Piris, etc., y se logró la gesta de traer acueducto sur a los barrios del sur, a darle agua para más de 120.000 personas. Aprile junto a Vega y junto a Vicente, fueron baluartes en el apoyo, en la consulta, fueron militantes vecinales y les quiero decir que gestionaba la Municipalidad el Intendente Roig, un Intendente radical. Y en el año 88', estos vecinos, esta Comisión de vecinos del sur, determinó ir a lavar la ropa a la fuente en protesta de movilización para que se hiciera el acueducto sur. El 14 de febrero de 1988, imaginense Mar del Plata lo que era, y Aprile no fue a lavar la ropa con nosotros, pero sí asistió a esas reuniones previas donde nosotros armamos la movilización. Me traía recuerdos muchas noches de esos famosos jueves, que terminaban con una cena a la madrugada hablando de política, de filosofía, de fútbol, jugando al truco, y recuerdo que a raíz de eso, una embajada marplatense en el año 91' de dirigentes fomentistas, políticos, gente de la cultura fuimos a Montevideo invitados por el gobierno del Frente Amplio por el Intendente Tabaré Vázquez, a ver la experiencia que hacía el gobierno del Frente Amplio en esos años en Montevideo, y ahí estuvo Aprile, estuvo Fernández, estuvo todo el grupo de un montón de gente de la ciudad de Mar del Plata donde dejamos un testimonio de algo plantado allá en la vieja Montevideo. Quiero decir, esa faceta del Aprile solidario, del Aprile que no es nuevo obviamente, no descubrimos nada, pero sí hubo ese rol en conjunto con los fomentistas y yo lo puedo decir con toda la autoridad porque no he sido del partido de él, que lo fue sin ningún tipo de lucramiento político, que era lucrar para levantar gente como se dice, sumar gente para afiliarse a su partido, todo lo contrario, fueron a dar una mano para que una obra como esa, como fue el acueducto sur, pudiera ser una solución y darle el bienestar a todos los vecinos de esa zona. Así que este es mi recuerdo señor Presidente y adhiero a las palabras de Eduardo Abud, muy emotivas. Nada más.

Sr. Presidente: Es así, tal cual lo han dicho. Me parece que estamos rindiendo un homenaje más que justo a un militante de años, a un hombre que en mi caso particular lo conocí como alumno del colegio, era un profesor de filosofía distinto, luego como Intendente y me parece que lo que más lo destaca es que fue un hombre honesto, un hombre decente y un hombre que formó a mucha gente. Me parece que ese es el homenaje que le hace todo el pueblo de Mar del Plata a través de todos los concejales. Concejal Sáenz Saralegui tiene la palabra.

Sr. Sáenz Saralegui: Gracias señor Presidente. La Agrupación Atlántica se suma a este homenaje y como estamos viendo, tal vez la parte más chiquita o una de sus partes, ha sido la parte política. Pero todos los concejales que han hablado, lo han hecho de su parte personal, que todos lo recordamos también muy alegre, un hombre muy familiar, porque él estaba haciendo programas de radio con sus hijos, uno cuando lo escuchaba hablar de su padre, nos damos cuenta de que valoramos las raíces de las que venimos, entonces es gente que se va físicamente pero queda perdurable acá adentro, como dijo el concejal Rosso, en algún lugarcito estará. Igual que también me adhiero a Abud que ha sido su gran colaborador y amigo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, quisiera hacer una propuesta para estas dos grandes personas, que es un minuto de silencio si puede ser.

Sr. Presidente: Así lo vamos a hacer.

-Acto seguido se produce un minuto de silencio en homenaje a Eduardo Pezzati y a Elio Aprile.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Cuestiones previas, en Comisión de Labor Parlamentaria, el FpV había hecho mención de una cuestión previa. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. También en reunión de Labor Deliberativa acordamos dos criterios para las cuestiones previas, que era el nivel de inmediatez en la gravedad de la situación y tratar de ser muy puntuales en su planteo, en su enunciación. Nosotros queremos hacer notar una situación que creemos que de no tener ninguna intervención por parte del Estado, puede ser una situación que haga que los marplatenses perdamos algo que nos pertenece y algo que por derecho hemos gestado durante este tiempo, que incluso se ha trabajado arduamente en torno a este tema. Y simplemente, lo que hoy necesitábamos era poner un nivel de alerta sobre esta situación, compartirla y tratar de lograr algún tipo de pronunciamiento conjunto si es que a todo el Cuerpo le parece que este tema reviste la gravedad necesaria. En realidad nosotros queremos hablar de un predio que está ubicado en el ámbito de la terminal nueva, que tiene que ver con el galpón llamado de alguna manera "galpón de las artes" o que ha sido cedido por el gobierno de la nación para hacer de uso cultural y comunitario, en los últimos tiempos ha surgido por parte de algunos actores de la cultura marplatense y de las organizaciones sociales marplatenses, un nivel de preocupación acerca del destino final de este lugar. Este lugar que incluso fue un proyecto de ley de legislador marplatense, que es Adela Segarra, donde se nos plantea que el concesionario del actual Estación Terminal, el señor Otero, quería plantear o usufructuar comercialmente este espacio, con un destino de restaurante o algo similar. La verdad que, nosotros lo traemos acá con una entidad que no podemos afirmar que sea real, es una situación que está circulando en la ciudad y en actores que están directamente involucrados ligados a la cultura. Pero igualmente nosotros

queremos plantearlo por dos sentidos, primero porque este espacio siempre se pensó, se trabajó y se militó como un espacio de uso comunitario, un espacio de uso común, un espacio de uso de la comunidad marplatense, de un espacio de uso para todos. Porque además costó mucho trabajo que esto fuera así y que fuera planteado desde el nivel del gobierno nacional de esta manera. Hasta hace poco estaba incluso señalado ese espacio, como un galpón de uso cultural, hoy esa señalización no existe. Nosotros además hemos planteado, hemos transmitido esta preocupación a senadores de nuestro partido, del FpV, al senador Jorge Ancona, que forma parte de nuestro espacio, para que revitalice las acciones que daban un uso final a ese galpón para la comunidad marplatense. Así que la verdad, que nosotros queremos hacer extensiva esta preocupación, creemos que ha habido en los últimos tiempos algunos avances y lo que venimos a pedir es que manifestemos nuestro interés para que este lugar sea de uso cultural, uso de todos, porque en realidad es algo que hemos planteado y afirmado en diversas ocasiones. Pero bueno, entre esta posibilidad de avance privado, nosotros estaríamos instando a que esto se pueda realizar, que lo podamos hacer durante el día de hoy, y que también invitamos a las otras fuerzas políticas con representación provincial, a que acerquen esta inquietud y acompañen la puesta en vigencia de este proyecto de ley que fue archivado por no tratamiento en momentos en que la senadora que hacía mención anteriormente dejó su mandato, pero me parece que es algo que es patrimonio de la ciudad de Mar del Plata y que tenemos que defenderlo como tal.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Sí señor Presidente, para manifestar el apoyo del Bloque Atlántico a lo peticionado por el FpV.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, para acompañar y proponer una Resolución y que se busque una partida de dinero realmente, para este tipo de soluciones, porque hace falta para la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a acompañar el planteo de la concejal Beresiarte, lo que sí voy a invitar a la Secretaría; yo entiendo que hay una Ordenanza de hace 2 años sancionada en el Concejo, donde se le pone el cargo al galpón que bien dice se lo empezó a llamar "el galpón de las artes", entiendo que se lo había preservado patrimonialmente y por su actividad. Ya se hablaba del galpón de las artes, lo que si hay un problema de cómo ponerlo en valor, a ese galón de las artes, y hay una cuestión presupuestaria, que discutiremos en el Concejo Deliberante o discutiremos quién va a financiar esa puesta en valor. Yo no tenía conocimiento que hay un emprendimiento privado, desde ya que estamos en contra de que haya un emprendimiento privado ahí en principio, y estoy casi convencido de que hay una Ordenanza que prevé que este galpón sea para el uso artístico y que sea para todos los marplatenses. Probablemente si está esa Ordenanza no deberíamos sancionar una Resolución, busquémosla y en el cuarto intermedio la miramos.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado concejal, ya hemos instruido para que sea buscada la Ordenanza que usted manifiesta. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sr. Beresiarte: Señor Presidente, yo creo que nosotros tenemos que; por ahí es cierto lo que dice Diego, que por ahí existe algún pronunciamiento de este Cuerpo, porque incluso cuando se trabajó este proyecto de ley, se trabajó en conjunto con el Concejo Deliberante, pero me parece que lo que estamos planteando trasciende el uso y el patrimonio arquitectónico, porque en realidad estamos hablando de un espacio que además de ser patrimonio arquitectónico y además de tener uso cultural, es público, y esto es lo que a nosotros nos interesa rescatar. Si por las previsiones presupuestarias de la gestión que sea, esta o cual sea, se retarde la puesta en función del lugar, no significa que nosotros planteemos posibilidades de inversiones mixtas, a esto me refiero. Así que la verdad que no estaría de más, reafirmar lo que se planteó en su momento como Resolución o como Comunicación y si estamos de acuerdo y lo podemos seguir discutiendo en la reunión de Labor Deliberativa posterior al tratamiento sobretablas, yo insistiría en la posibilidad de hoy sancionar alguna Comunicación.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Si les parece, aguardamos encontrar la Ordenanza para ver el texto que se está buscando y luego tal cual lo mencionado por varios concejales, lo terminamos de definir. Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en las últimas horas hemos leído en medios nacionales sobre una prohibición que se lleva adelante en la provincia de San Juan, que es al de escuchar sin auriculares sobre las unidades de transporte, equipos de sonido, celulares, etc. La verdad, es que cuando leo esto, me planteo que aquí en Mar del Plata desde el mes de enero, se presentó un proyecto en igual sentido a raíz de denuncias que recogíamos a través de las redes sociales o que personalmente hemos presenciado de discusiones, de situaciones que se dan de falta de convivencia entre vecinos, sobre estas unidades de transporte. La verdad que aquí en el Concejo Deliberante lo tratamos, pedimos la posibilidad que figurara sobre estas unidades de transporte la cartelera adecuada que manifieste la prohibición de poder escuchar música por ejemplo, desde un celular sin ponerse los auriculares correspondientes, y se aprobó y con fecha 10 de mayo, se envió al Ejecutivo Municipal, para que se pusiera en vigencia. La realidad es que al día de la fecha, hace no más de una hora que hemos terminado de hacer la consulta pertinente, no ha llegado ningún tipo de notificación al área, para que tome medidas sobre esta Ordenanza votada

en el Concejo Deliberante. Y la verdad, es que sigue habiendo conflictos sobre las unidades de transporte, la verdad es que sigue habiendo un reclamo de los vecinos en los medios de comunicación, y se ha comenzado en Mar del Plata una campaña que “En el bondi, usa auriculares”, y nos hemos sumado a la misma. Porque entendemos que, a través de los medios de comunicación, podemos sembrar en el vecino la posibilidad de que es necesario recuperar los códigos de convivencia, que con hechos como este, se van perdiendo día a día. Y, nosotros hablamos de que queremos tener una ciudad sin contaminaciones ambientales, y la verdad que sabemos que el sonido estridente, es una contaminación ambiental. Hablamos de que queremos una ciudad saludable, y la verdad que, hasta perder códigos de convivencia, es no tener una ciudad saludable. Y somos una ciudad turística, y la verdad que, hablamos de atender bien a quién nos visita, y gestándose tipos de discusiones como esta, realmente no es darle una buena imagen al turista que nos visita. Pero por otro lado, queremos que nuestros vecinos vivan en paz, y gestando este tipo de situaciones, tampoco viven en paz. Entonces le voy a pedir señor Presidente, si no es molestia, la posibilidad de que este Concejo Deliberante emita un comunicado o una nota de la Presidencia, haciéndole o dándole a conocer al Ejecutivo, que no han puesto a la fecha aún, esta medida en vigencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Yo voy a compartir una parte de la cuestión previa y la otra no. No es que no se ha puesto en vigencia, lo que se votó en el Concejo Deliberante, es un agregado a la vieja Ordenanza que regula las cuestiones arriba del transporte público y lo que la propuesta de la concejal Baragiola, entiendo que era un proyecto de ella, se impuso la prohibición de escuchar música sin auriculares en los colectivos. No ha habido otro proyecto que se haya estudiado en el Concejo Deliberante, no se habla de cartelería, no se habla de campaña en esa Ordenanza, solamente era una modificación, entiendo, si estoy equivocado me rectifican, se modificó una Ordenanza y se puso la prohibición del uso de aparatos que no tengan auriculares. Me parece que es innecesario mandar una nota, se podría mandar claramente, pero la verdad que el Ejecutivo está notificado a partir de que la Ordenanza se sancionó en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Si les parece, como se trata de una cuestión previa, que obviamente queda a criterio de la concejal que planteó la cuestión previa, les leo el texto de la Ordenanza: “Artículo 5º: Considérese qué causa produce o estimula ruidos molestos con afectación a la población”, varios incisos, “el uso de radio, televisor, tocadiscos, grabadores, mp3, mp4, mp5, teléfonos celulares, que sean utilizados sin sus correspondientes audífonos individuales y demás reproductores de sonido, en medio del transporte colectivo de personas, calles, paseos, lugares y establecimientos públicos. En los medios de transporte público de pasajeros, deberá constar la cartelería informativa, con la prohibición dentro de la unidad del uso, por parte del pasajero, de radios, grabadores, mp3, mp4, mp5 y teléfonos celulares que sean utilizados sin sus correspondientes audífonos audiovisuales”. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Entonces sugiero, que este texto de Ordenanza sea enviado a todas las empresas de transporte público de pasajeros de Mar del Plata, en principio, y sugiero también al Cuerpo que evaluemos la posibilidad, de ver a ver qué tipo de sanciones se le aplica y quién va a ser el responsable de controlar que arriba de los colectivos, no se escuche música sin auriculares, porque mal podríamos entender que va a haber un funcionario municipal en cada uno de los vehículos de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad es que entiendo yo que una vez aprobado aquí en el Concejo Deliberante una Ordenanza con este tenor, tendría que haber sido dirigida al área pertinente -la Secretaría de Gobierno- para que esta a la vez lo derive al área de Control de Transporte la que se maneja con el pliego de transporte, la que controla el pliego de transporte, porque esta norma que hemos modificado está dentro del pliego de transporte. Y la verdad es que entiendo que no tiene que haber un inspector por cada unidad, pero que sí entiendo que ya el área pertinente tendría que haber notificado a las empresas de transporte, hacerlo nosotros me parece es redundar en el tema. Y es más, las sanciones pertinentes ya están tipificadas. Muchas gracias.

- 11 -

MOCIÓN DE PREFERENCIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Gracias, concejal Baragiola. No habiendo más pedidos de la palabra vinculados a esta cuestión previa tengo entendido según lo informo en Labor Parlamentaria que la concejal Baragiola tiene otra cuestión previa para plantear así que la escuchamos.

Sra. Baragiola: Señor Presidente para pedir un tratamiento con o sin despacho de Comisión para la próxima sesión, que tiene que ver con dos notas particulares y un expediente. Es sobre el tema Violencia de Género, hemos sido testigos en los últimos tiempos de las situaciones que se están dando, que se ha agravado esta problemática en la sociedad argentina. Y por otro lado a nivel local, Mar del Plata tiene el triste y lamentable protagonismo de ser uno de los primeros distritos en la Provincia de Buenos Aires que sufre este tipo de violencia. Hemos tratado este tema aquí en su momento con el femicidio pidiéndole que se incluya en el código el mismo, pero hay un pedido que es la declaración de emergencia del tema violencia. Lo que voy a pedir es, la posibilidad que para la próxima sesión podamos con o sin despacho de Comisión tratar las dos notas particulares. Y el texto de este expediente porque uno de ellos nosotros tratamos la declaración de femicidio y el segundo

artículo que hablaba de la declaración de emergencia lo volvimos a Comisión, sigue estando a la fecha en Comisión de Legislación y los otros dos tienen giro a cuatro Comisiones. Yo por supuesto que voy a pedir en la próxima Comisión de Calidad de Vida la posibilidad de poder tratarlo pero atento a la situación y a los meses que han pasado pido la posibilidad de que en la próxima sesión se pueda tratar el mismo con o sin despacho de Comisión. Si quiere le acerco los números de los expedientes y de las notas.

Sr. Presidente: Se toma nota de lo requerido por la señora concejal. Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Señor Presidente, la concejal ha hecho un pedido al Cuerpo y esto es lo que nosotros tendríamos que contestar, creo que acá tenemos que decidir.

Sr. Presidente: Lo ha pedido con moción de preferencia para la próxima sesión me parece.

Sr. Abud: ¿Todo el Cuerpo está de acuerdo?

Sr. Presidente: Si no hay objeciones planteadas, ni ningún pedido de palabra. Ahora sí la escuchamos concejal Baragiola.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sra. Baragiola: Señor Presidente, quiero expresar en esta sesión del Concejo Deliberante mi rechazo a los índices publicados del INDEC en las últimas horas, sobre el costo de la canasta básica de alimentos para una persona por día. La verdad que entiendo que nosotros que nos decimos Mar del Plata ciudad saludable, este tema debiéramos tomarlo en cuenta. Para poder ser una ciudad saludable Mar del Plata debe tener a sus habitantes con no menos de \$29.- por día para comer una dieta en donde realmente tenga valores correctos alimenticios, con una canasta básica de \$6.- por persona por día, más allá de ser una comida monótona, genera la verdad un serio problema de desnutrición. Y esto no lo digo yo que no soy especialista del tema pero sí lo leo y si me aboco a lo mismo por antecedentes que vengo trabajando hace años. Esto lo dice el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires. La verdad que cualquier persona que va al almacén o a un supermercado sabe que con \$6.- por persona por día no se alimenta correctamente. Pero también sabemos que es necesario ese alimento para poder tener una sociedad que pueda realmente tener una maduración cerebral adecuada y no tener chicos que se duermen en nuestras escuelas. Yo entiendo que muchas veces han existido reclamos por la calidad alimentaria de las bolsas que se entregaban en una época desde el Estado ¿Y porqué digo esto? Porque a lo mejor esos \$6.- están sacados a base de las bolsas que se entregaban, del tipo de alimento que se daba, que eran nada más que secos y no había frescos y un ser humano necesita secos y frescos para poder alimentarse correctamente y en la calidad alimentaria necesaria que es más de 1500 calorías por día, con \$6.- por persona por día no cubre ni 1000 calorías. Quería manifestar esta situación la verdad es que no voy a entrar en una crítica más profunda del tema, creo que voy a dejar en el conciente de cada uno que sabe lo que es ir a una almacén y sabe si realmente con \$6.- su hijo puede comer o no, que forme su propia opinión. Pero sí yo personalmente quería dejar dicho que la verdad hoy por hoy un argentino para poder estar bien alimentado, para tener una sociedad despierta, para poder tener una sociedad que pueda formarse intelectualmente como corresponde y según lo que dice el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires una persona para estar alimentada correctamente debe tener no menos de \$29.- por día. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Baragiola. Concejal Alcolea, pidió la palabra lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Apoyando las palabras de la concejal preopinante yo he ingresado un expediente conjuntamente con el concejal Arroyo y el concejal Saralegui al respecto del INDEC y de la distorsión que esto genera. Porque el INDEC es el Instituto Nacional de Estadística y Censo y no solamente hace un índice inflacionario sino que lleva todo tipo de estadísticas. Por eso si se quiere seguir adelante o se quiere avanzar, se puede tratar directamente el expediente 1630 que ha ingresado en la última sesión. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Alcolea. Concejal Beresiarte, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy concreta muy breve mi apreciación acerca de esta cuestión previa. Creo que estamos discutiendo dos tenores de cosas, si vamos a discutir como se planteo acá, la calidad de vida de nuestros compañeros, de nuestros compatriotas, tenemos que plantear y sobre todo en relación a la cuestión alimentaria que es la que me parece que es el nudo de la cuestión previa que se acaba de esgrimir. Yo la verdad que en un país que pasó de tener el 50% de su población bajo la línea de pobreza y casi el 30% bajo línea de indigencia, en un país donde además nosotros tenemos políticas activas, primero en primera instancia de reactivación laboral, porque en realidad hablar de lo alimentario sin hablar de la ocupación, sin hablar del trabajo, sin hablar del empleo la verdad que es mirar las cosas con medias tintas. En un país que ha reactivado laboralmente a su población, a su estructura productiva y que tiene en menos de un dígito su nivel de desocupación, en un país que esta resistiendo la peor crisis internacional de los últimos tiempos. Que generó instrumentos reales de promoción y contención y de equidad como la Asignación Universal por Hijo como la vuelta a la escuela de gran parte de su población, si eso es lo que nos estamos planteando. En un país que ha logrado estos estándares de vida, me parece que estamos haciendo un análisis parcial, porque nosotros tenemos que recordar que este no es el gobierno donde se dieron saqueos de supermercados porque la gente no tenía con qué alimentarse, con qué vestirse y con qué comer. Este no es el gobierno que destruyó la estructura productiva del país apostando al capital financiero, este no es gobierno que pactó con las

corporaciones y mucho menos este no es el gobierno que sobornó a sus legisladores para que voten una ley infame como la flexibilización laboral. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal, pidió la palabra el concejal Alcolea lo escuchamos. Y les agradezco a todos los concejales que no estén golpeando los micrófonos tal lo requerido –para probar si funcionan o no- porque recordemos que son más sensibles, así que gracias por ello.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. En realidad lo que aludí anteriormente va directamente a una estadística, nadie al menos en mi ser jamás he calificado o he sacado o he puesto absolutamente nada de un gobierno u otro del actual o de los anteriores. Creo yo que las estadísticas precisas nos van a indicar el diagnóstico y vamos a poder hablar con precisión de qué estamos hablando. Porque hablar de nivel de desocupación o de ocupación o de empleo o de otras tantas estadísticas y valga la redundancia, lo podemos hacer a partir de la verdad, a partir de algo cierto, si no el diagnóstico siempre nos va a llevar en el mejor de los casos a un lugar erróneo o a ningún lugar. Si yo distorsiono el termómetro a un enfermo directamente después no sé si tiene fiebre o no, por lo tanto discutir si es una fiebre u otra con el termómetro roto o distorsionado no puedo hacer el diagnóstico preciso para poder curar la enfermedad requerida y a esto se refiere. El INDEC genera estas distorsiones que acaba de enumerar la concejal Baragiola y realmente desde la impostura y de la mentira no se puede construir nada positivo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alcolea. Concejal Baragiola, pidió la palabra la escuchamos.

Sr. Baragiola: Señor Presidente, solo emití una opinión a la cual no coincido con una publicación del INDEC en donde sinceramente soy una vecina que compra en un almacén, compra en supermercado, compra en una feria y cuando voy si quiero darle de comer a mis hijos con \$6.- no lo puedo hacer y si no cualquiera de los que están acá los invito a que me digan que le da de comer a sus hijos por \$6.- ya los invito, pongamos arriba de las bancas ¿cuánto vale un litro de leche?, ¿cuánto vale un kilo de carne? ¿Cuánto vale la fruta? ¿Cuánto vale la verdura? Entonces la verdad que si voy a opinar sobre algo que no coincido y la contestación es tirarme todo un derrotero de gobiernos o de situaciones del país podemos empezar a discutir situación por situación. Seguramente voy a coincidir en algunos planteos porque con el ingreso universal es difícil no coincidir. No voy a ponerme detalladamente a discutir, -me encantaría- pero la verdad hay cosas que podemos coincidir y cosas que no, seguramente con la Asignación Universal vamos a coincidir porque lo hemos debatido, lo hemos hablado, he acompañado en su momento diferentes tipos de votaciones con respecto a esto. Pero la realidad es que si quieren empezar a discutir vamos a discutir con qué índices nos manejamos en este país. Y sinceramente en esto que tiene que ver con \$6.- por día para que una persona coma, no coincido, porque la verdad sin ser una experta me llevo por lo que vale un alimento en un almacén. Entonces yo vengo aquí a expresar lo que no coincido y entiendo que debería haber una expresión pública del Concejo Deliberante en este sentido, pero también entiendo que aquí hay pluralidad y en esa pluralidad algunos van a coincidir y otros no. Por eso no lo he planteado como algo del Concejo Deliberante y solo me remití a dar mi opinión que quiero que sí quede expresada y que se sepa que no estoy coincidiendo con que una persona puede comer con \$6.-. Y tampoco me puse a hablar de la cuestión del INDEC y puede ser otro debate pero no lo estoy tocando, estoy hablando que para tener una ciudad saludable un vecino de Mar del Plata no come con \$6.- por día. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Núñez, pidió la palabra lo escuchamos concejal.

Sr. Núñez: Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi exposición, solo para aclarar algunas cosas que se dijeron particularmente desde el Frente para la Victoria, con respecto a las cifras oficiales y el INDEC. Hay que tener en cuenta algo muy importante, primero la canasta básica alimentaria a partir de la intervención de Moreno fue alterada, con lo cual las mediciones que hoy se toman no son las mismas mediciones que se tomaban por ejemplo hace 10 años. Esta alteración lo que logró hoy es ocultar niveles reales de pobreza e indigencia en la Argentina. Cuando se habla de los \$6.- para comer se está hablando de personas indigentes, es decir que aquellas personas que no llegan a comer por \$6.- son indigentes, estamos hablando de una familia tipo de cuatro personas que como núcleo familiar tiene que ganar alrededor de \$700.- mensuales para estar por debajo de la línea de la indigencia y de \$1700.- mensuales para estar por debajo de la línea de la pobreza, con lo cual lo que nos está diciendo el INDEC y Moreno particularmente, es que una familia que gana alrededor de los \$2.000.- no es pobre en la Argentina. Y por eso me permito la intervención, porque durante estos días y a partir de esto, construye el relato el kirchnerismo, que manipula cotidianamente las estadísticas. Se habla de niveles de desempleo de un dígito, pero no se dice que para medir niveles de desempleo de un dígito se mete en la misma bolsa no solamente a los que están empleados, sino también a aquellos que perciben planes trabajar y eso no es empleo genuino. Por eso me parece que es importante tirar algunos datos, por ejemplo en el día de ayer se conoció que la demanda de empleo en la Argentina cayó un 34% estos son datos oficiales no son de ninguna consultora privada. Con lo cual está diciendo que no hay demanda de empleo y con lo cual en los próximos meses vamos a ver una caída del empleo en la Argentina. Por eso es importante dejar en claro y no dejar pasar las cosas cuando se dicen porque a partir de esto están construyendo relato y la verdad desde los partidos de la oposición y particularmente del radicalismo nosotros tenemos que poner un freno a este relato y tratar de decir las cosas como son. Hoy una familia que gana \$700.- seguramente es indigente, una familia que gana \$1700.- seguramente es pobre, pero una familia que no llega a los \$2.000.- o \$3.000.- sigue siendo pobre porque no cubre sus necesidades de alimentación, porque no cubre sus necesidades de vestimenta, porque no cubre sus necesidades médicas porque no puede vivir tranquilamente en esta Argentina que nos toca vivir. Por eso esto es lo que quería remarcar señor Presidente y agradezco el lugar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Laserna, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Laserna: Gracias, señor Presidente. En principio a mí me pasa lo mismo que mencionaba Vilma recién cuando la hizo cuestión previa en relación en que no soy experto ni en estadística ni en cuestiones de nutrición ni alimentación, en eso compartimos la misma situación con la concejal que inicio esta cuestión previa. Con lo cual de cuestiones puntuales de estadísticas uno puede tener sus cuestiones subjetivas, opinar, la verdad que no se sacar los cálculos actuariales, sí me doy cuenta que puedo coincidir en algunas cuestiones puntuales, pero desde una mirada general y compartiendo y adhiriendo absolutamente a lo manifestado por la concejal Beresiarte, a mí me parece que esto tiene que ser analizado en un marco general, en un marco en donde a ninguno de nosotros se nos escapa que la estadística también significa evaluar que en la Argentina en los últimos años hay más producción, hay más trabajo, hay más agua potable, hay más cloacas, hay más escuelas, hay más luminarias, hay menos pobres, hay menos indigentes, hay menos deserción escolar, hay menos jóvenes viajando al exterior a buscar empleos, hay menos dirigentes escapándose o dejando sus responsabilidades antes de terminar sus mandatos. Evidentemente si uno habla de cuestiones estadísticas yo puedo quizás compartir alguna cuestión puntual o no compartirla pero sí me parece que siendo un debate tan importante hay que ponerlo en un marco general donde todas estas cuestiones también sean dichas por eso es que por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Lucchesi, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad uno no quiere ser exegeta o intérprete de las palabras de la concejal miembro del partido Radical, sinceramente uno recoge el guante y creo que la estadística la ubican dentro del universo de las ciencias sociales con una aproximación a las ciencias duras. Evidentemente no es la medicina o la ingeniería nuclear, sin ningún tipo de duda están en el medio y dicen los que saben entre las ciencias del espíritu y la ciencias propiamente materiales o duras como dije precedentemente. Es verdad lo que dice la concejal Baragiola que a lo mejor con \$6.- por día por lo menos en mi familia como ella dijo, evidentemente en ese sentido uno le da la derecha, no es menos cierto también el planteo de la Presidente de bloque del Frente para la Victoria y de mi compañera de bancada también porque hay que hacer un distingo también. Yo creo que la concejal Baragiola habló desde la buena fe y el concejal del bloque del partido Radical que opinó también habló de la buena fe, obviamente ya ahí hablando en términos más políticos con el tema de INDEC, con el tema de Moreno y está bien que lo plantee. Creo que difiere un poco del espíritu de la cuestión previa de la autora original de la misma, pero lo que decía el compañero de bancada y como decía la Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, me parece que hay que hacer un distingo entre el continente y el contenido, entre las formas y la sustancia, porque es verdad que desde el 2003 hasta ahora los parámetros que tienen que ver con la reactivación interna del mercado, con el tema de la ocupación, con el trabajo cooperativizado, con el tema de evitar la fuga de cerebros, es más, gente que viene de otros país acá a trabajar, ha hecho que la Argentina en estos últimos años de alguna manera mejorara en algunos aspectos macros con la Argentina de otros tiempos. Pero entiendo que el espíritu de la cuestión previa se manejó desde la buena fe y me parece señor Presidente que esta cuestión previa está acabada, todos no hemos manifestados sobre ese punto y me parece que ya es tiempo de empezar el Orden del Día que es bastante frondoso y que tenemos posibilidades de debatir en algunos expedientes. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia ahora sí ponemos en consideración los Dictámenes de Comisión.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 204/11 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGÓ LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20263,
REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
PARA DEMOLER INMUEBLES EN UN SECTOR DE LA CIUDAD.
(expte. 1337-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 65 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPUSIERON NOMBRES A
DIVERSAS CALLES DEL BARRIO PARQUE EL CASAL
(expte. 2123-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, pidió la palabra la escuchamos.

Sr. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar permiso de nuestro bloque para abstenernos, en concordancia de una Ordenanza que votamos anteriormente que no iría en total correspondencia con esta. Igual respetando la postura y la voluntad de los habitantes de esta comunidad que han tomado esta decisión y por eso no queremos ser obstáculo de que esto se cumplimente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo la solicitud del bloque del Frente para la Victoria para abstenerse en este expediente: aprobado. Concejal Abad lo escuchamos.

Sr. Abad: Señor Presidente, es por el proyecto anterior, por el que votó recién la concejal Beresiarte.

Sr. Presidente: Estamos en tratamiento en el mismo expediente, lo único que se votó fue el permiso de abstención del Bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Abad: A título personal voy a votar en contra, en función de que hay una Ordenanza que este proyecto no materializa.

Sr. Presidente: Gracias concejal Abad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abad.

- 15 -

**AUTORIZANDO EL USO DE UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO
DE MOTOS, CICLOMOTORES Y BICICLETAS EN LA CALZADA FRENTE
AL INMUEBLE UBICADO EN ALBERTI 2059/2065
(nota 353-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Gracias señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Baragiola, la escuchamos.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para adelantar mi voto negativo al expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con los votos negativos de los concejales Abud y Baragiola.

- 16 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “MARÍA ELENA WALSH” AL
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 7 DE SIERRA DE LOS PADRES
(nota 444-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Cirese tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente. Es para manifestar mi voto negativo en este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Cirese.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL GRUPO PAANET A UTILIZAR UN ESPACIO
RESERVADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN
EL INMUEBLE DE SANTA FE N° 2956
(nota 455-NO-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HUGO DAMIÁN RIVAS A TRANSFERIR
A SU NOMBRE EL USO “LAVADERO MANUAL DE AUTOMOTORES –
CAFÉ Y EXPENDIO DE BEBIDAS SIN ALCOHOL”, QUE SE DESARROLLA
EN EL INMUEBLE DE LA AVENIDA FORTUNATO DE LA PLAZA N° 3956
(expte. 1195-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CASCO,
RODILLERAS Y CODERAS PARA LA PRÁCTICA DEL SKATEBOARDING,
EN PISTAS PÚBLICAS O PRIVADAS
(expte. 1204-V-12)**

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, solicito si se puede leer el artículo 3º, a ver cómo quedó redactado.

Sr. Presidente: El artículo 3º dice: “El D.E. reglamentará la presente y dispondrá las modalidades de control a implementar en las pistas públicas, durante el horario de funcionamiento”. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a votar con una modificación para sacar la segunda parte del artículo y dejar solamente “El D.E. reglamentará la presente Ordenanza”.

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: ¿Ustedes quieren sacar de la Ordenanza el artículo 2º?

Sr. Presidente: En la segunda parte del artículo 3º, que quedaría redactado según la modificación propuesta por el concejal Monti: “El D.E. reglamentará la presente Ordenanza”, hasta allí sería. Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, entiendo que la modificación que plantea el Presidente del Bloque de Acción Marplatense es posible, que no va a alterar en definitiva la redacción de la Ordenanza.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos con la modificación propuesta por el concejal Monti. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL FIDEICOMISO SAN MARTÍN N° 3060 A GENERAR
UN INGRESO VEHICULAR Y A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE EN
EL EDIFICIO UBICADO EN LA MENCIONADA DIRECCIÓN
(expte. 1332-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**DECLARANDO CIUDADANO EJEMPLAR A QUIEN FUERA EN VIDA
EL DR. ALFREDO BATTAGLIA
(expte. 1436-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Sí, un poco para recordar quién fue tito Battaglia. Un verdadero luchador por los derechos humanos, un hombre que apostó permanentemente a la defensa del trabajador, militante político, integrante del partido comunista, trabajando ad honorem en el Sindicato de Luz y Fuerza dando toda su colaboración y en defensa de los presos políticos. Un verdadero luchador social, una persona que nos enorgullece a los marplatenses y a la gente de la militancia social, porque ha puesto las cosas en su lugar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Yo tuve la posibilidad y la suerte de conocerlo y de en algunas campañas encontrarnos, y discutir muchos temas políticos, y puedo dar fe que era un extraordinario ciudadano, un excelente abogado, una persona de bien en todo el sentido de la palabra, con el que siempre me encantó discutir temas políticos porque representábamos ideas totalmente distintas. Y yo para más o menos trasladarles lo que yo pienso que diría el doctor Battaglia, les diría lo que dijo en Mendoza, que está acá en el Orden del Día, cuando él dice que “la seguridad en un equis lugar, en el resto del país, no la daremos los abogados defensores de derechos humanos, sino aquellos gobiernos que terminen con la desocupación, con los bajos salarios, con la discriminación, etc., y dediquen un presupuesto acorde con las necesidades para mantener escuelas, hospitales y edificios públicos en condiciones. Un presupuesto que permita construir viviendas populares, servicios sanitarios agua potable, rutas seguras y ponga en práctica una política económica que asegure una justa distribución de la riqueza”. Esto era en síntesis, el pensamiento de tan extraordinario abogado. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Acompañando las palabras del concejal Woollands y del concejal Arroyo, adelantamos el voto positivo del Bloque Radical.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Cuando presenté este proyecto en realidad lo hice reconociendo la actividad fundamentalmente de tito Battaglia, como abogado defensor de los más necesitados. Yo quiero también hacer mención de una frase que él usaba habitualmente para proteger esto que decíamos, que era el derecho de los más necesitados y Alfredo decía que ante un problema laboral, primero tiene razón el trabajador, segundo tiene razón el trabajador y luego veremos. Me parece que eso demuestra claramente como él ponía la técnica y la ciencia al servicio de los que más lo necesitan. Me parece que así es como le hubiera gustado ser recordado tito Battaglia.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Nosotros queremos adherir a las palabras de los concejales preopinantes y reconocer a un profesional que puso la vida al servicio, son pocos los profesionales que ponen la vida al servicio y merecen este reconocimiento.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON EL CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN DE MAR DEL PLATA, MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL “PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN ESCUELAS MUNICIPALES DEL PARTIDO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”
(expte. 1482-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**INCORPORANDO UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA N° 18614 QUE CREA EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE FILETEADO DE PESCADO Y/O PELADERO DE MARISCOS Y OTROS
(expte. 1498-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR VIDAL RIVAS A REALIZAR EL ESPECTÁCULO DENOMINADO MAR DEL PLATA MODA SHOW EL DÍA 7 DE ENERO DE 2013
(expte. 1538-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “DESAGÜES PLUVIALES – CUENCA ARROYO DEL BARCO- PRIMERA ETAPA- SECTOR A”
(expte. 1566-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Si señor Presidente, primeramente para remontarme un poco en la historia de los vecinos que hemos padecido las inundaciones en nuestros barrios durante años y en el trayecto de los años 83' a la fecha, han sido varias las gestiones en las cuáles han aportado a complementar a hacer las obras del arroyo del Barco. Realmente el otro día, planteábamos una situación desde la bancada radical, por supuesto que el desarrollo y la obra que se va a efectuar, es muy anhelada por los vecinos de las barriadas del sur. Es la desembocadura que da al mar y es algo que todas las obras que se hicieron durante todos estos años, no surten el efecto de esta obra que se está por hacer ahora. La preocupación real que tengo señor Presidente, es el planteo que hice el otro día en la última sesión, es de que nosotros más allá de que esto lo estemos acompañando por supuesto, votando con las dos manos, nos surja la herramienta que le hemos dado al Ejecutivo, de la posibilidad de que las barriadas de la cuenca, tengan que pagar esta obra. Lo quiero dejar reflejado señor Presidente, porque realmente me molestaría mucho que como concejal, tenga un engaño a muchas Ordenanzas que se votan en este Concejo. Realmente es una felicitación que le tenemos que hacer al Ejecutivo, porque esta obra se ha trabajado, esta obra se ha conseguido el financiamiento, pero lo que me deja un eco de preocupación, más allá de que lo voto con las dos manos y el Bloque Radical también lo va a votar.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. He escuchado con especial atención, no es la primera vez que se habla sobre la cuenca arroyo del Barco, este convenio que vamos a votar hoy, conjuntamente la Municipalidad de General Pueyrredon con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, que pertenece a la Secretaría de Obras Públicas, que a su vez está dentro del Ministerio de Planificación Federal. Entendemos la preocupación del concejal preopinante, que a su vez, es el Vicepresidente de Recursos Hídricos, que ha adelantado el voto personal favorable y del bloque al cual adscribe. Quería hacer algunas consideraciones, quizás no tanto en las disquisiciones técnicas que me exceden, pero evidentemente este proyecto es muy ambicioso y conjuntamente con el Colector Noroeste que ya está terminado, el Colector Alsina que está al pronto terminarse, y el Colector Marco Sastre, que se empezó tardíamente por una acción judicial irresponsable de alguien fuera del barrio, que frenó la obra por mucho tiempo y que ahora está en su segunda etapa, este desagüe pluvial de la cuenca del Barco, les decía que es muy ambicioso y tiene 5 etapas. Asistí hace unos meses atrás en la vieja usina del puerto, conjuntamente por supuesto aparte del Intendente Municipal, del directorio de OSSE y del delegado del puerto, también había y lo destaco, pongo especial énfasis y subrayo, la presencia de vecinalistas, como hubo también cuando, desde el punto de vista del derecho administrativo, se abrieron los pliegos, donde hubo dos oferentes, la UTE marplatense con 3 empresas y COARCO, y el Director General de Asuntos Administrativos era el que abrió esos sobres, el proyecto está en estado de evaluación y posteriormente va a ser adjudicado a algunas de estas dos empresas que se han presentado a la licitación. Le decía que tenía 5 etapas con un presupuesto bastante importante millonario, con financiación del gobierno nacional, desde ya, agradecidos eternamente los marplatenses al gobierno nacional a través del ENHOSA y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y también con la gestión del Intendente Municipal, porque si no tenemos un jefe comunal realmente muy operativo y trabajador, la plata no llega por arte de magia, por alquimia o por cuestiones que tienen que ver con suerte o por el contexto, la plata llega por una sola palabra que se llama gestión. Lo que se licitó fue la primera etapa, que va a beneficiar a algo así como a 20.000 vecinos del puerto y de las zonas aledañas, son 14 barrios, algunos como Termas Huinco, el mismo barrio San Martín del cual también proviene y vive el concejal preopinante. En total son 1.740 hectáreas, y la primera etapa va a comprender 360, la idea es que el plazo de ejecución sea de 10 meses y en 5 años esté terminado todo el conducto que ahora el trazado va a ser de 735 mts. y es algo que quería decir señor Presidente, porque no es una palabra mía, la he escuchado, pero tiene que ver con la ciudad invisible, con la otra ciudad, con los caños, con las cosas que están debajo de la tierra. Ya hemos votado a principios de año lamentablemente con el voto propio y no con el voto del resto de la totalidad de los miembros, salvo del FpV, los planes cloacales del barrio Faro Norte, del ALFAR y de un barrio muy sensible que es el Félix U. Camet, que son obras de cloaca. En este caso estamos hablando de desagües pluviales. Ahora, esta obra como las otras obras que precité, que tienen que ver con el tema de evitar que la acumulación de precipitaciones obstruyan evidentemente y aneguen a barrios, no está hecha de manera aislada, si no que tenemos que destacar que OSSE a través de sus técnicos, tiene un plan maestro integral, ya sea de cloacas, ya sea de asuntos estrictamente hídricos y en este caso, de desagotes pluviales. Hay un plan maestro para Mar del Plata hasta el 2020, evidentemente hay una planificación en este sector, diseñada con orgullo por los técnicos de OSSE, y en este caso en particular también, con la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires y en forma mixta también, con la gente del ENOSUR. Obviamente bajo la supervisión de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación que es la que ha gestionado, para que el ENHOSA financie esta obra que va a salir más de \$40.000.000.- en su primera etapa. Para finalizar, porque no quería dejar expresado este plan maestro que hay en materia de recursos hídricos y particularmente en pluviales, y también había hablado esto de la ciudad invisible, este conducto de 735 mts. y el concejal Abud habló bien claro, porque este trazado va desde la Avenida de los Pescadores y Ayolas, donde se va a conectar con el pluvial de Ayolas y va a desembocar en el mar a través del puerto, y sin entrar en detalles técnicos que evidentemente podrían tornar engorrosa la exposición. Pero para finalizar e invitar a los bloques de la oposición, a votar en sentido favorable el convenio este validándolo, hay algunas palabras de algunos vecinalistas, es gente de la zona sur por supuesto, que son muy valiosas. Acá está la frase de Albina Mesa en un portal, que es una compañera que conozco hace muchos años, del barrio Termas Huinco, donde habla de que con el tema del asfalto la topografía del barrio cambió, porque también dentro de los 14 barrios las topografías no son las mismas, hay barrios que están es desnivel, hay barrios que están más planos, etc., hay barrios como por ejemplo el del Vicepresidente de la Comisión, que tiene su propia topografía también. Indudablemente la vecinalista, la Presidenta de esta sociedad de fomento destaca, que se haya suscripto un convenio y que se lleve adelante una obra de esta envergadura, y también está la opinión de Hugo Toso por ejemplo, que muchas veces con este anegamiento, sobre todo a las calles que son de tierra, porque impedía antes de esta obra por ejemplo, el asfaltado o bien hacer cordones cuneta. Pero quería finalizar señor Presidente, con una frase de Adalberto Simón, Presidente del barrio Colinas de Peralta Ramos, también uno de los 14 barrios beneficiados por la obra, solicito formalmente

permiso para leer y ser textual en las palabras de este fomentista; dice Adalberto Simón del barrio Colinas de Peralta Ramos: “Se trata de una obra muy importante, al Intendente Pulti le dije que para nosotros, es como si nos hubieran techado el barrio, ya que hoy no se pueden asfaltar las calles y desarrollar las obras de mejoras por falta de desagües, recordó Simón que hace más de 20 años esperaban este momento, y explicó que en Colinas de Peralta Ramos tenemos una pendiente muy grande y las lluvias llevaban granza que ponía la Municipalidad”. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands tiene la palabra.

Sr. Woollands: Muchas gracias señor Presidente. Quería hacer notar el reconocimiento a muchos fomentistas y vecinos, que de años -lo decía Abud hace un rato-, desde la década del 80’, vivieron anhelando esta obra y gestionando la misma, tardes y noches de charla, de movilizaciones, de reuniones con funcionarios y como decía Mario recién, estos vecinalistas que reconocen esto y aquellos, algunos no están, como Juan Carlos Delfino, como Martín Muñoz, quienes lucharon muchísimo para que se llegara a concretar esto. Hoy es una realidad, hoy realmente estamos con una satisfacción inmensa en ver que esto va a llegar a cumplirse. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvase marcar sus votos: aprobado.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO POR EL PLAZO DE 1 AÑO LA VIGENCIA DE LA
ORDENANZA N° 20437, REFERENTE A RÉGIMEN PROMOCIONAL
APLICABLE A DISTINTOS DISTRITOS URBANOS CONTEMPLADOS
EN EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(expte. 1574-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Presidente, para adelantar el voto positivo, pero no quería dejar pasar este momento sin hacer un par de planteos. Nosotros hemos observado el pedido de instituciones de la ciudad, que planteaban algunas modificaciones a esta prórroga, hemos conversado esto en la Comisión de Obras, de todas formas con las instituciones seguiremos trabajando en pos de buscar junto al Secretario del área, la posibilidad de que esas modificaciones se realicen, pero quiero decir que tomemos en cuenta y este me parece que es el momento de hacerlo, para que no pase un año más sin que se termine de cumplimentar esta Ordenanza. Nosotros vamos a votar un año de prórroga a esta Ordenanza y ya en este año que está pasando o que pasó, hemos dejado sin cumplimentar el artículo 9º de la misma, que dice que “Encomiéndese a la conformación de un equipo técnico de carácter interinstitucional, en el marco del Plan Estratégico, con el objeto de llevar a cabo los estudios pertinentes para la actualización del COT, asegurando en dicho proceso la participación de la comunidad involucrada. La propuesta a que dé lugar dicha tarea, será remitida a consideración del Concejo Deliberante por parte del Ejecutivo, 60 días antes de la finalización del presente régimen promocional”. Estamos prorrogando un año más, lo que le voy a pedir a este Concejo Deliberante es la posibilidad de trabajar entre todos que este artículo 9º se cumplimente, cosa que cuando estemos a punto de terminar con esta prórroga, tengamos este artículo cumplimentado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, nosotros vamos a acompañar la aprobación de este proyecto que es la prórroga por un año de la promoción. Es un proyecto en el que ha trabajado la Secretaría de Planeamiento en conjunto y ha recogido muchas de las modificaciones planteadas por los colegios profesionales. En virtud de esto, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza y lo tenemos en trabajar en virtud de lo expuesto por la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Maraude tiene la palabra.

Sr. Maraude: Sí señor Presidente, en coincidencia con el planteo de las concejales preopinantes, desde el Bloque del FpV consideramos que el plazo de un año tal vez es demasiado extenso, entendemos también que se han contemplado algunas de las modificaciones propuestas por los distintos colegios, pero vamos a proponer una modificación, si el plazo en lugar de prorrogarlo por un año, puede existir una prórroga por un tiempo menor, de 60 o 90 días, y convocar en ese lapso a los distintos colegios de técnicos, de ingenieros, Centro de Constructores, a la Cámara de la Construcción, y demás, para trabajar durante este tiempo y que no ocurra como sucede con muchos expedientes, que al otorgárseles una prórroga de un año, no se trabajan como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para adelantar el voto negativo de mi bancada.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, nosotros tal cual lo que planteamos, no estamos de acuerdo con la modificación planteada por el concejal Maraude, consideramos que el término de un año está bien, lo que nosotros estamos prorrogando es el régimen de promoción. En virtud de esto, entonces no vamos a acompañar la propuesta del FpV.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Por ahí lo que podríamos hacer, es sí fijar alguna fecha, algún reaseguro en alguna Jornada -independientemente del plazo de prórroga- de Trabajo que efectivice realmente, el trabajo en toda la comprensión de la articulación final de este régimen. Yo creo que es prudencial que en el plazo de 90 días, como decía Maraude, se convoque, tengamos plazos para la convocatoria, por ahí no es en esta Ordenanza, es en otra, de convocatoria de una Jornada de Trabajo para poder hacer efectivo este trabajo, porque la verdad que si no entramos en una cuestión dilatoria, se nos van pasando los plazos, es un trabajo urgente, no es la primer prórroga que votamos, así que no vemos mal que fijemos fecha para la convocatoria de este encuentro.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Sinceramente no tiene mayor importancia si la prórroga la damos por un año o por 6 meses, si hay una predisposición de trabajar la Ordenanza para que salga una definitiva. De última, una vez tenida la nueva Ordenanza, se deroga la actual prórroga y se soluciona el problema. Creo sí que la concejal Baragiola quien es Presidente de la Comisión de Obras, puede impulsar el tema, cuestión que por mi parte no va a tener ningún inconveniente, todo lo contrario. Y adelanto mi voto positivo al respecto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, me parece que nosotros hoy lo que estamos votando es la prórroga de la promoción y en ese sentido me parece que todos estamos de acuerdo. Tal cual lo expresó la concejal Baragiola, nosotros estamos de acuerdo en seguir trabajando este tema, es un tema que se debe trabajar en profundidad y me parece que lo podemos hacer tranquilamente y con los tiempos necesarios, en la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Presidente, a ver, entiendo yo que está bien, que tratar de tener un trabajo en una fecha estipulada y tomo el guante con el tema en Comisión de Obras, me parece que si lo facultan en la posibilidad de que en estos próximos 90 días nosotros podemos tener ya encaminado el trabajo para cumplimentar el artículo 9º, estaríamos esperando una respuesta, a lo petitionado aquí en el Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Muy similar a lo que planteó Alcolea o Baragiola. Yo creo que la Comisión de Obras podría tomar la iniciativa de, en el plazo de 60 o 90 días, empezar a convocar para poder hacer efectivo este trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí señor Presidente, nosotros hemos estudiado las promociones que se han votado en cuanto al estímulo de la construcción desde el año 2003 en adelante, la verdad que todas las que se han votado hasta el año 2008, han sido sin ningún tipo de excepción, es decir, el estímulo, el porcentaje más que se podía votar por esos regímenes que se podían construir, por esos regímenes de promoción, no contenían ninguna excepción para ningún sector de la ciudad. A partir del año 2008, es que se empiezan a proteger algunos sectores que cientos y miles de vecinos de la ciudad, estaban ansiosos o preocupados porque fueran más firmemente protegidos, eso se ve en la Ordenanza 18.352 del 4 de enero de 2008, que comienza a proteger los sectores de la costa. Luego la Ordenanza 18.581 de junio de 2008, continúa con la protección especial de los inmuebles de la costa y agrega la protección de inmuebles declarados de interés patrimonial. Luego en febrero de 2010 nuevamente se vota un estímulo a la construcción protegiendo inmuebles declarados de interés patrimonial y distintos sectores y barrios de la ciudad. Con esto, lo que quiero decir es que desde esta Administración, me referí a que desde el 2008 empezó a ser estudiado de manera particularizada los lugares de la ciudad, que más allá de existir un estímulo a la construcción debían ser fuertemente protegidos porque se trataban de barrios tradicionales y que muchos vecinos querían que fuera protegido su entorno. El motivo fundamental de acompañamiento a esta Ordenanza en tratamiento tiene que ver con que se trata de una promoción del régimen de la construcción que se va a llevar adelante un año más, que ha recogido algunas cuestiones técnicas que los profesionales preocupados por el destino de sus obras han plasmado en los expedientes administrativos, pero por otro lado hay que decir que lo que hace este expediente es recoger lo que este Departamento Ejecutivo comenzó en 2008, estableciendo excepciones al estímulo a la construcción en lugares que se intentaba preservar: la costa, luego inmuebles declarados de interés patrimonial, luego barrios ya consolidados de nuestra ciudad que evidentemente se pretende proteger su entorno. Me parece que esta Ordenanza claramente está atendiendo a ese equilibrio, que atiende al trabajo de cientos de profesionales matriculados en los colegios respectivos, al trabajo de los compañeros trabajadores de la UOCRA y, por otro lado también, recogiendo esta política llevada adelante desde el 2008 por el Ejecutivo Municipal de protección de inmuebles declarados de interés patrimonial, de barrios tradicionales de nuestra ciudad que se encuentran consolidados y de sectores

muy caros a la estima de los marplatenses, como la costa, con esta protección especial que tiene. Por estos motivos es que nosotros vamos a pedir que se vote tal cual está redactada la Ordenanza.

Sr. Presidente: En consecuencia, en principio hay que someter a votación el proyecto con la redacción original –me parece que eso es lo que se acordó- y sí con un compromiso en la Comisión de Obras de trabajar el tema con los actores que lo han petitionado, ¿o hubo una propuesta concreta de modificación? Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Considero que antes hay que votar la propuesta de modificación hecha por el bloque.

Sr. Presidente: Primero hay que votar en general la Ordenanza y luego se votará la propuesta de modificación realizada por el concejal Maraude. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. El proyecto viene con despacho de Comisión, se ha hecho con una redacción que por supuesto está acá y tienen todos los concejales. En el transcurso de la sesión el concejal Maraude planteó una modificación. Primero lo votamos en general y luego en particular con la modificación propuesta por el concejal Maraude. Si no hay inconveniente, así lo hacemos.

-Ante una afirmación fuera de micrófono de la concejal Baragiola dice el

Sr. Presidente: Eso es algo que se discutió y se consensuó aquí pero no está incorporado en el texto de la Ordenanza. No hubo una propuesta en ese sentido de incorporar eso al texto de la Ordenanza; hubo un compromiso que se acordó en el seno del Concejo. Por lo menos me pareció entender eso. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tomando lo que decía la concejal Baragiola, nosotros nos pusimos a disposición para trabajar en la Comisión de Obras –como ella pidió- una situación que contemple los intereses de los trabajadores de la construcción pero por otro lado también los intereses de miles de vecinos que desean proteger fuertemente los barrios de nuestra ciudad. Eso estamos dispuestos a trabajarlo en la Comisión de Obras. Lo que propusimos es que este expediente, que tiene un texto trabajado en las Comisiones, sea aprobado tal cual está.

Sr. Presidente: Así es, concejal. En general lo votaremos así y en particular ha ratificado el Frente para la Victoria que pretende votarlo con una modificación. Así que votamos en general el proyecto, que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Ahora, en particular, tenemos que votar la modificación propuesta por el concejal Maraude, sírvanse marcar sus votos: rechazada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. – ARSAT” A INSTALAR UNA ESTRUCTURA SOPORTE DE ANTENA DE 114 METROS DE ALTURA, EN EL PREDIO DE LA AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601, SITO EN LA RUTA 11
(expte.. 1591-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 28 -

**DESIGNANDO CON EL NOMBRE “PABLO MENICUCCI” A LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO
(expte. 1592-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 29 -

**CONVALIDANDO LA CLÁUSULA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE ADECUACIÓN 09-175/10, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACIÓN CIVIL TRABAJAR
(expte. 1653-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Este convenio que se va a modificar es por un valor de \$14.130.475,92.=; es una readecuación del valor para poder construir 84 casas que restan del Plan Dignidad, que se inició allá por el 2003, dirigido por la Provincia de Buenos Aires. Este es un caso emblemático de la ciudad y un caso emblemático de la Provincia por lo mal administrado que está a través de los años y por eso la Provincia de Buenos Aires se encuentra en estas condiciones. Resulta ser que si uno divide \$14.130.475,92.= por las 84 casas que hay que construir da un valor e \$168.219.= por casa; es un valor muy por encima de lo que se podría construir las casas en el mercado. De hecho, esas casas no tienen que pagar ni terreno ni escrituración, ni agua ni cloaca ni conexión de electricidad ni nada por el estilo; es simplemente la construcción. Y me he remitido a ver a través de alguna inmobiliaria en el mercado cuánto cuesta una casa de esas características o por cuánto podríamos comprar casas con ese dinero. De acuerdo a lo que uno tome en cuenta, a razón de \$6 por dólar, serían U\$S2.355.079.=, con lo cual cada casa costaría U\$S28.000.= cada una, y si tomo al dólar a 4,50 serían U\$S37.000.= cada casa. Es muy simple esta cuenta y no es un problema ideológico porque dos más dos es cuatro acá y en la China. Mirando un ordenador inmobiliario resulta que en el barrio Las Dalías, una propiedad de 80 m2, en un terreno con una superficie de 400 m2 cuesta \$90.000.= y así tengo más de doce, quince ejemplos en el primer vistazo. En el barrio Libertad, una casa de 70 m2 en un terreno de una superficie de 200 m2 cuesta U\$S22.000.=. Las casas que se construyen por el Plan Dignidad no son precisamente las que va a elegir Ricky Fort para ir a vivir, pero sí son dignas. También he averiguado de las casas que se hacen con construcciones industrializadas y una casa de tres ambientes con cochera está en \$65.000.=. Así que considero que este es otro despilfarro que se va a hacer, pero me encuentro en una situación extremadamente difícil. Esta situación en la que me encuentro la describió muy bien Max Weber a principios del siglo XIX cuando hablaba de la ética de la responsabilidad y la ética de los principios. Si voy a la ética de la responsabilidad debo votar en forma positiva porque quiero que se terminen esas casas y la gente necesita que se terminen esas casas, por lo tanto, a pesar de la barbaridad que se está pagando cada una de ellas debiera votar yo en forma positiva. La ética de los principios me diría que en una de esas yo estoy avalando alguna clase de corrupción que trae encubierto que una casa de esas cueste construirla a través del Estado \$166.000.= cada una. Lo que no sabía Max Weber es que yo me podía abstener, que es lo que voy a pedir a este Concejo Deliberante que me permita en este caso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, esta bancada de la UCR ha estudiado este convenio de adecuación, vamos a pedir permiso para abstenernos. Hemos solicitado en su momento la posibilidad que nos pudieran acercar elementos que justificaran esta adecuación de \$2.275.000.= más que se le va a pagar para la construcción de estas 84 viviendas; sabemos que el primer convenio fue de \$11.854.000.= y están planteando ahora una adecuación de \$14.130.000.= aproximadamente. La verdad es que no se nos ha justificado este 20% más y por lo tanto vamos a solicitar autorización para abstenernos ante la falta de elementos que justifiquen este 20%. Entendemos que no acompañarlo sería expresar una postura que no es tampoco la que nosotros queremos, pero necesitamos tener esos elementos para saber que lo que estamos votando realmente condice con la necesidad económica que tienen para la construcción de estas 84 viviendas. Así, hoy por hoy, no sabemos por qué autorizar dos millones de pesos más. Esto es lo que habíamos pedido en la Comisión, por eso nos habíamos abstenido en su momento. Vemos que llegada la sesión –porque la abstención fue hasta la sesión- estos elementos no los tenemos dentro del expediente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Es para adelantar el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Tal como lo venimos planteando en las Comisiones, nosotros vamos a solicitar autorización para abstenernos porque, tal como lo expresaron distintos bloques, hay un interés real que el plan pueda concretarse, pero no hay una información muy clara –eso es lo que entendemos nosotros- acerca de los costos reales del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, por lo que estuvimos averiguando en cuanto a los costos de este tipo de viviendas, absolutamente todas las viviendas especializadas o todos los sitios especializados en arquitectura o construcciones en general establecen parámetros de costos. Particularmente hay una revista que se utiliza, que es la revista Vivienda, pero hay muchísimos sitios de Internet que establecen cómo se calculan los costos de mano de obra, de materiales, tendido de redes, etc. Más allá de una puesta en duda o de echar un manto de duda a la cuestión en general no hemos escuchado de parte del concejal Alcolea (que debo decir que respeto su trabajo porque es muy meticuloso tanto en Comisión como en sesión) que haga mención a ningún rubro que tenga que ver a la construcción de este tipo de viviendas. Él lo ha comparado con viviendas publicadas en periódicos locales, que quizás tengan 50 años de antigüedad y no son las viviendas que están puestas a disposición de estos compañeros que están accediendo a una vivienda digna. También debo reconocer que él mismo mencionó que son viviendas dignas que se ponen a disposición de estas personas. Nos parece que si no se hace una mención específica de cuál es el rubro que no corresponde pagar, si no se establece de manera concreta cuál es la situación que le parece que no corresponde, lo que se hace es echar un manto de duda innecesariamente sobre una situación que, en definitiva, está permitiendo que muchas personas accedan a una vivienda digna. Desde la buena fe y habiendo comparado los costos de

estas viviendas con los costos que absolutamente todas las revistas especializadas establecen para la construcción de estas viviendas sociales, nos parece que está dentro del marco o los parámetros normales. Baste simplemente mirar cualquier periódico y ver que un departamento de un ambiente a contrafrente tiene valores en pesos mucho más altos que los que están estableciéndose aquí. Quizá sin quererlo (estoy seguro que sin quererlo) lo que se logra con este tipo de situaciones, echando un manto de duda en cuestiones que no se acreditan y no se explican los ítems que estarían mal, es desconocer que de lo que se está hablando acá es de viviendas que son dignas y poner en duda que las personas merezcan vivir en viviendas que valen \$160.000.= o \$170.000.=. ¿Cuánto tendría que valer la vivienda de una persona que va a acceder a su vivienda digna? ¿Debería valer menos? Si realmente estamos hablando que queremos que las viviendas sean dignas, averigüemos del valor de las viviendas del Plan Federal y creo que actualmente están en \$180.000.= cada una. Son los costos que tiene la construcción en el día de hoy, no se puede averiguar por costos de una vivienda de 50 años de antigüedad en el barrio Las Dalias, porque los costos que se toman en cuenta no son de la mano de obra, de los materiales nuevos, cañerías nuevas, son costos totalmente distintos. Creo que desde la buena fe, con buena intención y como destaco que el concejal Alcolea lo hace siempre, me parece que en esta oportunidad es muy escaso el argumento que se ha planteado, no hace referencia a cuestiones puntuales, hace referencia a comparaciones con cuestiones que no pueden ser comparadas porque una vivienda de muchos años en el barrio Las Dalias no puede ser comparada con una vivienda que pretende ser digna para trabajadores marplatenses y la verdad que tampoco se ha dicho cuánto se quiere que se pague por una vivienda para vecinos de Mar del Plata. Nos parece que cuanto más digna sea, mejor; mientras mejores materiales tenga, mejor, porque significa mejorar la calidad de vida de las personas. Por ahora, nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Cuando hice mención a las casas tenían distintas antigüedades, es cierto lo que indica el concejal preopinante; le puedo indicar también que en el barrio Félix U. Camet una casa de 50 m2 cubiertos con 210 m2 de terreno la puede comprar en este momento por US\$28.000.= con una antigüedad de dos años, una casa prácticamente nueva y además esto tiene el terreno incluido, que no es el caso de lo que estamos tratando. Respecto de cuánto debe valer, creo que deberían ser valores de mercado por supuesto para una casa que sea digna, como se merecen todos los que van a ir a vivir a esas casas. Puede ser que yo esté equivocado, no soy el dueño de la verdad, pero no coincido con el despilfarro del dinero y a veces el Estado maneja estos valores que para mí son inaceptables. Por eso la postura que yo tengo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Adhiero en un 100% a lo que acaba de decir mi compañero de bancada, el concejal Laserna. Pero como se ha hablado en esta sesión de corrupción (nos ha dejado entrever despilfarro de dinero dijo recién), hay bloques que han dicho que no tienen todos los elementos necesarios. Como este bloque entiende que esto sí es una cuestión de Estado porque estamos hablando de un conjunto habitacional de 500 viviendas y faltan 84, son viviendas dignas para todos los marplatenses, y como no queremos que nadie tenga dudas, voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente, que se trabaje en Comisión, que se saquen todas las dudas y que en la próxima sesión lo podamos tratar y aprobar con la unanimidad del Cuerpo. Me parece que es lo más prudente, y que se despejan todas las dudas y podamos hablar con mayor precisión en la próxima sesión si es necesario.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra

Sr. Alcolea: Apoyo la moción del presidente de la bancada oficialista, concejal Monti.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Para apoyar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo la moción efectuada por el concejal Monti de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 30 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20.416,
MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “TODO NEBULIZADOR”,
A RESERVAR UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL COMERCIO UBICADO
EN ALBERTI 3224
(nota 141-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR,
CON EL NOMBRE “DR. NÉSTOR CARLOS KIRCKNER”, AL JARDÍN DE INFANTES
PROVINCIAL 949 DEL BARRIO BELISARIO ROLDÁN
(expte. 2198-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Adelanto el voto negativo de mi bancada.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Sinceramente creo que la historia va a ser quien realmente va a juzgar al doctor Néstor Kirchner, creo apresurado el pretender ponerle el nombre a una escuela, no estoy en condiciones de decir si se lo merece o no, porque todavía estamos en el fragor de la batalla política y a veces en ese fragor uno no alcanza a ver ciertas cuestiones. Por lo tanto, voy a adelantar mi voto negativo al respecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Solamente para hacer un poquito de historia de por qué he pedido que la escuela pueda llamarse “Dr. Néstor Carlos Kirchner”. Simplemente porque el día que estuvo de visita en la ciudad de Mar del Plata se hizo la recorrida en el barrio Belisario Roldán y en ese momento la gente le pedía al doctor Kirchner que necesitaban un establecimiento educativo en la zona porque se estaban mudando y veían que había muchos chicos. Entonces el ex Presidente se comprometió a realizar la obra de la escuela, del jardín de infantes, yo estaba presente ese día, veía cómo la gente se lo pedía y la buena voluntad que había puesto el ex Presidente, que he decidido presentar este proyecto de Resolución. Veo que algunos no han querido acompañarlo pero, bueno, de todas formas lo pondremos a votación.

Sr. Presidente: Concejal Núñez, tiene la palabra.

Sr. Núñez: Yo voy a adelantar mi voto por la negativa. Por similares argumentos que el concejal Alcolea, creo que ponerle nombres de políticos o dirigentes políticos a establecimientos públicos me parece hay que esperar veinte o treinta años, es decir, que la historia pase por el tamiz a estos personajes y recién ahí poder poner estos nombres.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Para manifestar por supuesto nuestro acompañamiento a este proyecto, pero para plantear –sin ánimo de polemizar- que hay políticos de tal envergadura y con una obra tan contundente que ya tienen un juzgamiento social. Testigo de esto es, por ejemplo, para hacer un poco de historia, el nombre de este recinto, el nombre del paseo Raúl Alfonsín, todos nombres bien puestos porque son de una envergadura y una lucha en la política que no merecían más discusión que su propia trayectoria. Así que, en relación a los argumentos vertidos, yo quería hacer esa mención.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Estamos hablando de un jardín de infantes provincial señor Presidente. En realidad lo que estamos votando es una Resolución a una jurisdicción distinta a la local; es una declaración política de ponerle el nombre de un ex Presidente que en su momento se hizo eco de un reclamo de la comunidad educativa del barrio y, como bien decía la concejal preopinante, si fuera el doctor Alfonsín no diríamos que tienen que pasar veinte años; creo que en forma unánime deberíamos votar por la afirmativa. Pero teniendo en cuenta que hay algunas opiniones en sentido contrario, insto a la reflexión y que votemos en sentido afirmativo porque, en definitiva, es la Provincia de Buenos Aires la que le tiene que poner el nombre o no.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, a mí realmente me sorprende porque nosotros tenemos que votar una Ordenanza promovida por la misma persona que hoy está diciendo que cambiemos el sentido de esa Ordenanza. Esto lo hemos discutido mucho en la Comisión de Educación. Me extraña que en este tipo de cosas se esté escuchando a la comunidad cuando desde la Comisión de Educación más de uno de nosotros que la integramos decimos que tenemos que escuchar a la comunidad.

-Siendo las 13:27 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Abud: A pesar de todo eso se sacó una Ordenanza en el sentido que no se pueden poner nombres a las escuelas nuevas o cambiando nombres de escuelas que no sean nombres de veteranos de Malvinas. Me extraña mucho entonces que el mismo concejal que trabajó para la defensa de los veteranos de Malvinas, hoy esté proponiendo escuchar a la comunidad y ponerle el nombre de un ex Presidente. Esto realmente me preocupa porque vamos a tener que cambiar el discurso en la Comisión de Educación porque si no, no sé a qué atenerme. Si yo votara esto, estaría contra los principios de los trabajos y las “peleas” que tienen lugar en la Comisión de Educación. Me llama poderosamente la atención porque también hemos visto que en esta sesión estamos votando algo escuchando a la comunidad, que también no tendríamos que haberlo votado, que son las calles

de unos barrios. Me extraña realmente, señor Presidente, pero más allá del voto negativo de un concejal del bloque, vamos a acompañar pero quería dejar esto como reflexión porque en la Comisión de Educación voy a proponer que se escuche a la comunidad y no que se respeten las Ordenanzas.

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Monti.

Sr. Monti: Señor Presidente, ¿entendí bien o la proposición que acaban de hacer es que no se respeten las Ordenanzas? El concejal Abud acaba de proponer que no se respeten las Ordenanzas; si es así, estamos en un problema serio. Entiendo que el Bloque de la UCR va a votar esta Resolución, que en realidad es una Resolución que le está pidiendo a la Dirección General de Escuelas que tenga en cuenta el nombre de Néstor Kirchner a un jardín que fue gestionado por Néstor Kirchner cuando vino a visitar Mar del Plata. Justo homenaje para el ex Presidente. Por otro lado, me quiero referir a dos cosas. No hay un cambio de actitud; nosotros creemos que acá están los representantes del pueblo y este es el lugar donde se pueden discutir cómo se pueden llamar determinadas instituciones. De hecho, en el momento del fallecimiento del ex Presidente Raúl Alfonsín nosotros discutimos y votamos por unanimidad el nombre de “Paseo Raúl Alfonsín” que está enfrente de la Municipalidad y nadie puso ninguna objeción de ningún tipo. De hecho, este recinto de sesiones tiene el nombre de Mauricio Irigoien –justamente homenajeado en ese momento- y tampoco nadie discutió el tema porque nos parecía justo el homenaje. Lo que un concejal ha traído es su vivencia personal en algún momento, su sapiencia de que la gestión la hizo el ex Presidente Néstor Kirchner y lo quiere homenajear de esa manera; creo que estos no son temas para discutir en el recinto, se está de acuerdo o no se está de acuerdo; la discusión empieza a ser un poco banal porque es un homenaje. Hoy, que ha sido una sesión donde se han sucedido dos justos homenajes, la discusión de si corresponde o no, poner un nombre –digo por lo que manifestó el concejal Núñez- me parece que no tiene mucho sentido. Estamos de acuerdo con este homenaje o no estamos de acuerdo y después cada uno sabrá si era necesario hacer tantas cuestiones por este tema o no; me parece que no tiene mucho sentido la discusión. La Comisión de Educación tomó una decisión, fue discutido en dicha Comisión, llega al recinto y me parece que traer los nombres al recinto y dar el debate en el recinto no tiene mucho sentido. Yo pediría que pasemos a votar el expediente y que cada uno –por sus razones- lo vote o no lo vote.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Quería hacer un comentario. Hace instantes aprobamos una Ordenanza imponiendo el nombre de María Elena Walsh a un establecimiento educativo. Se discutió en la Comisión de Educación y yo voté negativamente hoy en base a una Ordenanza vigente, que es la 20.281, mediante la cual los establecimientos educativos municipales –no provinciales, como el que estamos haciendo referencia ahora, que le estamos pidiendo a la Provincia que se manifieste-se imponen nombres de soldados concriptos caídos durante la guerra de Malvinas, que no tengan asignada denominación. Votamos, por excepción o no sé por qué, la nota 444; yo la voté negativamente. No estoy en contra de María Elena Walsh, obviamente es una persona muy querida por todos, pero ahí sí hicimos algo distinto a lo que indica la Ordenanza. Es más, en la Ordenanza 16.464, en el artículo 5º, dice –y pido permiso para leer- que “los nombres podrán imponerse una vez transcurridos los plazos que a continuación se detallan: los nombres de personas después de transcurridos tres años desde el día de su fallecimiento o desaparición física ...” y María Elena Walsh murió hace menos de dos años. Entonces me sorprende lo que dicen algunos concejales.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Primero, quiero adelantar el voto positivo que voy a dar a esta Ordenanza; esto no me convierte en kirchnerista como no convierte en alfonsinistas a aquellos que hayan votado la denominación de “Presidente Raúl Alfonsín” al paseo que está a metros de este Municipio. Me parece no menor la diferencia que acaba de hacer el concejal preopinante. El otro día debatimos en la Comisión de Educación la denominación a un jardín de infantes municipal, por pedido de la comunidad educativa, de María Elena Walsh. Para eso teníamos que hacer una excepción a una Ordenanza que establece que se debe denominar con los nombres de los caídos en Malvinas a los establecimientos educativos municipales. Por eso la excepción. Lo que sí también hicimos en la Comisión de Educación –a instancias de una propuesta del concejal Rosso- fue pedirle a la Secretaría de Educación que nos envíe una nómina con los doce o trece nombres de los caídos en Malvinas para que ya le pongamos nombre a establecimientos educativos municipales que no lo tengan, así cumplimos efectivamente con esta Ordenanza y dejamos de hacer este tipo de excepciones. La excepción se dio por la figura, por la trayectoria de María Elena Walsh; es indudable que además de merituar el pedido de la comunidad educativa de Sierra de los Padres también pusimos en valor o en mérito la figura de María Elena Walsh. En este caso, es absolutamente distinto lo que vamos a votar porque en realidad estamos haciendo una sugerencia a la Dirección General de Escuelas de que tome en cuenta la opinión de este Concejo Deliberante, que vería con agrado que a un jardín de infantes provincial de un barrio de nuestra ciudad se le ponga el nombre del ex Presidente Néstor Kirchner. Si no me falla la memoria, de la democracia recuperada, solamente Alfonsín y Kirchner han fallecido. Han sido Presidentes elegidos por el voto popular, los hayamos votado o no los hayamos votado los que estamos en este recinto. Por supuesto que el juicio de la historia va a caer sobre ellos como habrá de caer sobre otros, pero en honor a la verdad es bueno que se homenajee a Presidentes de la democracia. Y también es bueno que empecemos a ver si no queda algún establecimiento educativo, alguna calle, alguna institución, con nombre de Presidentes que no han sido electos por el voto popular. Seguramente si hacemos un rastillaje de los nombres de la ciudad de Mar del Plata nos encontraremos con alguna sorpresa desagradable que todavía algunas de nuestras calles o algún establecimiento cuenta con el nombre de algún dictador o presidente de facto; no vendría mal que hagamos ese estudio. Pero hoy estamos –y coincido- ante un tema puntual, que es la denominación a un jardín de infantes provincial con el nombre de un Presidente de

la democracia. Esperaremos el veredicto de la historia, pero hoy por lo menos creo que vale la pena que le pongamos el nombre de un Presidente de la democracia a un jardín de infantes de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejál Abud, tiene la palabra

Sr. Abud: Señor Presidente, primero quiero decir que en la Comisión de Educación votaron negativo Arroyo, Abud, Rodríguez. Ahora estamos reafirmando el voto, votando positivamente. Lo que yo quise decir es que una decisión de la Comisión de Educación de hacer una excepción por el otro expediente que votamos, el concejál que formó este expediente votó negativamente, no asumió la responsabilidad de la comunidad. Y en este expediente que tenemos en tratamiento, no hay ni una sola firma de un vecino que esté pidiendo esto. Entonces lo que digo es: cuando la comunidad nos pide algo, tenemos que hacer una excepción, por supuesto, pero acá en este expediente –que para mí está bastante flojo de papeles- no figura la firma de ningún vecino, es la decisión de un concejál. Esto es lo que quiero decir: o hacemos caso a la Ordenanza o no le hacemos caso a la Ordenanza. Porque si hacemos una excepción, no es por un pedido de un concejál sino por un pedido de una comunidad y acá no hay ninguna comunidad que esté pidiendo esto. Esto es lo que quería aclarar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Una sola aclaración: no se está votando ninguna excepción ni lo de la imposición del nombre de María Elena Walsh al jardín de Sierra de los Padres es una excepción. Quiero dejar eso aclarado porque si no, estamos hablando de otra cosa. Había una Ordenanza, votada por unanimidad en este Cuerpo por la cual algunos establecimientos municipales deben tener los nombres de los soldados caídos en Malvinas. Eso no quiere decir que cualquier otro establecimiento tenga otro nombre y ahí sí se aplicó un criterio -que no está fijado en ninguna Ordenanza- de acompañar el pedido de la comunidad educativa. En ningún momento estamos votando una excepción.

Sr. Presidente: Concejál Cirese.

Sr. Cirese: Señor Presidente, los días 5 y 6 de setiembre se van a estar inaugurando dos establecimientos educativos municipales que van a llevar el nombre de dos soldados caídos en Malvinas. Nada más.

Sr. Presidente: Ahora sí. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Arroyo, Alcolea, Núñez y Sáenz Saralegui.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL FORO DE DEBATE
SOBRE EL JUEGO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE TENDRÁ
LUGAR EN LA CIUDAD EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012
(expte. 1636-FV-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DE LOS 75 AÑOS
DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANUEL ESTRADA, PERTENECIENTE
A LA OBRA DON ORIONE
(expte. 1649-V-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE
EN EL MARCO DEL CINCUENTENARIO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
(nota 191-NO-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 35 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1341-U-2010 y otros)**

Sr. Presidente: Concejál Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. No sé muy bien cómo va a ser el procedimiento ...

Sr. Presidente: De acuerdo a lo pautado en la Comisión de Labor Deliberativa, la idea era que, con excepción de los expedientes mencionados, dos del Frente para la Victoria y uno de la UCR, con el resto había acuerdo para el archivo de los mismos. Concejal Monti.

Sr. Monti: Lo que dijimos en Labor Deliberativa es que se iban a plantear los que no había acuerdo para que no fueran a archivo.

Sr. Presidente: Por supuesto, por ahí me equivoqué al decirlo y quiero ser más preciso aún. Los únicos que se van a plantear son aquellos en los que alguna fuerza política tiene objeciones en el archivo. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Nosotros habíamos planteado en Labor Deliberativa el desarchivo de dos notas. La nota 34 y la nota 311 y agregamos ahora –se lo adelanté al presidente del bloque oficialista- el expediente 1920. Proponemos la vuelta a Comisión de esos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Para que todos estemos enterados de qué se tratan, deberíamos leer las carátulas de los expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: El expediente 1920 es un expediente que tiene pendiente un pedido de informes y cuya carátula dice: “Solicitando al D.E. informe referido a la instalación del sistema de videovigilancia urbana, cantidad de patrulleros adquiridos por el Municipio, fecha de efectivización del uso de GPS en coches taxímetros y sobre cualquier otra contratación en el marco del Programa de Protección Ciudadana”. Nosotros entendemos que hay cuestiones de este expediente que seguirían vigentes, por ahí algunas no, y que hay un pedido de informes pendiente. Con relación a las notas, la nota 34 solicita autorización para imponer el nombre de “Paseo Presidente Néstor Carlos Kirchner” al sector de Boulevard Patricio Peralta Ramos entre las calles Belgrano y Sarmiento. La nota 411 solicita la adhesión del Municipio a la ley provincial 13.380 referido al sistema de protección integral del síndrome autístico.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Por el 1920, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar el archivo que se está proponiendo fundamentalmente porque todo lo que tiene que ver con las adquisiciones en el marco de los convenios sobre seguridad que se han firmado con los gobiernos nacional y provincial tenemos la ventaja en General Pueyrredon que tenemos cada una de las adquisiciones que se han realizado colgadas en la página de la Municipalidad y, por otro lado, tenemos las rendiciones de cuentas aprobadas por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y por el Ministerio correspondiente del gobierno provincial. Por lo tanto, nos parece que está absolutamente saldada la situación como para tener este expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Con respecto a la nota 34 lo que acordamos en Labor Deliberativa es que vuelva a Comisión para seguir siendo trabajada, con lo cual no vamos a tener problemas en que vuelva a Comisión. Respecto a la nota 411, como fue respondida por el Secretario de Salud, entendemos que debe seguir el archivo y vamos a votar el archivo de la misma.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Una apreciación, independientemente del resultado de la votación. Creo que de ahora en más hay que tener muy en cuenta –por lo menos eso obra en el Reglamento- que si hay expedientes con informes pendientes no se hace efectivo el artículo del Reglamento que lo lleva a tratamiento en sesión.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Le voy a contestar a la concejal Beresiarte. Se hace efectivo lo que dice el artículo 52º, que dice que no corren los plazos. Precisamente, se hace efectivo. Lo que pasa con este expediente que estamos hablando es que se archivó en Comisión.

Sr. Presidente: Primero sometemos a votación del Cuerpo estos expedientes mencionados. Expediente 1920-11, sírvanse marcar el archivo del mencionado expediente: aprobado con el voto negativo de la UCR y del Frente para la Victoria. Nota 34-11, sírvanse votar el archivo de la mencionada nota. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Yo voto por el archivo de la mencionada nota.

Sr. Presidente: Bien. Sírvanse marcar votar el archivo de la nota 34-11: rechazado, vuelve a Comisión. Nota 411; sírvanse votar el archivo: aprobado con el voto negativo del Frente para la Victoria. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Hay un expediente que es un proyecto del concejal Abad –el 2504, solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a federaciones y/o clubes locales que solicitaron obtener los beneficios establecidos por Ordenanza 19.795, Régimen de Promoción de Actividades Deportivas- y tiene que ver con alguna situación que se está dando en los clubes de la ciudad. Nosotros tenemos un tema en tratamiento en la Comisión de Deportes y sería un aporte a ese debate que podamos discutir este tema en dicha Comisión. Pediría que vuelva a la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Señor Presidente, en realidad nosotros estamos de acuerdo con pedir el desarchivo de este expediente pero tal lo conversado en la reunión de Labor Deliberativa el bloque oficialista no estaba de acuerdo, con lo cual entendemos que lo que se puede hacer es redactar otro proyecto que tenga que ver con el tema en cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Compartiendo lo que mencionaba el concejal Maraude, respecto de la situación de los clubes varios son los puntos que se han venido tratando en este Concejo Deliberante. El concejal Abud hizo una explicación muy rica en la última reunión de Hacienda. Nosotros sabemos que en su momento hubo algunas cuestiones relativas al régimen de desgravaciones previsto en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y también en algún momento los clubes hicieron mención a situaciones administrativas que se daban al momento de tener las exenciones por la cesión de algunos espacios que se utilizaban para actividades deportivas de los chicos. La cuestión de las desgravaciones está fijada en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y sobre la otra cuestión nosotros entendemos que se ha trabajado y se ha destrabado en la Secretaría de Hacienda los requisitos administrativos que estaban siendo solicitados. Sin perjuicio de eso, como dice el concejal Maraude, quedamos abiertos a seguir discutiendo ese tema a ver de qué manera podemos apoyar la actividad específica de los clubes de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Solamente para manifestar que hace cinco o seis días atrás fuimos a la Liga Marplatense de Fútbol invitados por sus autoridades, también estaba el concejal Palumbo, y la verdad que nos fuimos más preocupados de lo que entramos porque no se está cumpliendo la Ordenanza vigente y los clubes manifiestan una gran preocupación porque esas ayudas que iban a llegar del Estado Municipal no están llegando. Manifestaban su preocupación porque no llegaron a buen término las conversaciones que se llevaron adelante con la Secretaría de Hacienda. Por eso nos parecía que había que debatir este tema pero, bueno, el oficialismo tiene mayoría.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a consideración del Cuerpo el archivo del expediente mencionado: aprobado con el voto negativo del concejal Rodríguez. En consideración el archivo de los restantes expedientes y notas: aprobado. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para manifestar que voto en contra del archivo de los expedientes 1261, 1285 y 1631.

Sr. Presidente: Queda registrado entonces. Concejal Abad.

Sr. Abad: En la misma sintonía que el concejal Rodríguez, voy a votar en contra del archivo de esos expedientes.

Sr. Presidente: Queda registrado entonces que esos tres expedientes mencionados por el concejal Rodríguez son votados en contra también por el concejal Abad.

- 36 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR LOS
ALCANCES DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
(expte. 2217-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 54 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO
AL ACTOR Y DIRECTOR JOSÉ CARLOS “PEPE” SORIANO
(expte. 1092-P-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 210 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA
EL ABORDAJE DE LAS DEMANDAS DE LOS SECTORES AFECTADOS
POR LA PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PUERTO
(expte. 1531-FV-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 234 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL
CONCEJAL ARIEL CIANO, A PARTIR DEL 6 Y HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2012
(expte. 1650-P-12)**

Sr. Presidente: Solicito a los miembros de este Cuerpo permiso para abstenerme: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DEL BLOQUE UNIPERSONAL
“INDEPENDIENTE”, COMPUESTO POR EL CONCEJAL
HERNÁN ALCOLEA
(expte. 1651-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, solicito la vuelta a la Comisión de Labor Deliberativa del expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Pido permiso para abstenerme en la votación, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobada. En consideración seguidamente la moción efectuada por el concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

COMUNICACIONES

- 41 -

**SOLICITANDO INFORMES AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SOBRE LAS ACTUACIONES Y TAREAS TENDIENTES A LA
MEJORA DE LA RUTA 88
(expte. 2402-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**REQUIRIENDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS TAREAS DE CONTROL
EFECTUADAS EN EL DENOMINADO “COMPLEJO BRISTOL CENTER”
(expte. 2462-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. LA REALIZACIÓN DE GESTIONES QUE
PERMITAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
CORRIENTE Y DESAGÜES CLOACALES EN EL BARRIO SANTA
ROSA DEL MAR
(expte. 2221-BAA-11)**

Sr. Presidente: Concejales Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, simplemente es una pregunta que me formulo, quizás alguien pueda responderla. Siendo nosotros miembros del Directorio, no me parece mal hacer esta Comunicación, pero además intervenir como Directores y bajar una línea en el mismo sentido. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, nosotros no somos Directores de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, somos accionistas. De todas maneras, uno lo votó favorablemente, no tenemos ningún pedido de votar por el sentido afirmativo el proyecto de Comunicación, aunque creemos que está, este pedido, respondido de alguna manera porque está en el contexto de un plan de obras. En realidad queda en abstracto, pero de todas maneras, lo abundante no daña, y si quieren que votemos afirmativamente el expediente, lo vamos a votar.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD ADOPTAR
LAS MEDIDAS PARA EVITAR ACCIDENTES EN EL CRUCE A
LA ESCUELA PRIMARIA N° 8, EN EL KM. 16 DE LA RUTA 226
(nota 364-NO-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE EXTREME LAS MEDIDAS PARA
EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE POR EL
FUNCIONAMIENTO A CIELO ABIERTO DE LA PLANTA
DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS
(expte. 1568-U-12)**

Sr. Presidente: Concejál Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar este expediente, simplemente porque ha quedado de alguna manera de forma atemporal, me parece que es importante que hagamos un alto en la sesión porque me parece que debemos remarcar y esto creo que nos interesa a todos como representantes fundamentalmente de los vecinos y como vecinos también, que ayer se dio otro paso importantísimo para mejorar la calidad del medioambiente de nuestra ciudad. Ayer con la presencia del Intendente, de funcionarios municipales, de funcionarios del gobierno nacional y representantes del Banco Mundial, quedó formalmente inaugurada la Planta de Separación y Recuperación de Materiales, en ella se realizó una inversión de alrededor aproximadamente \$6.000.000.- de los cuales el 70% está financiado por el gobierno nacional, y el 30% restante lo aporta la Municipalidad. Vale decir que hay también un aporte muy importante que ha hecho el Banco Mundial en este sentido, creo que no debemos ver la inauguración de la planta como un hecho aislado, sino como parte de un proceso que se ha generado a partir de que asumió el Intendente Pulti en la gestión y que se suma al funcionamiento del nuevo Predio de Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos, que se inauguró en mayo de este año, que se complementa con la campaña de separación de residuos que comenzó el 14 de mayo en nuestra ciudad y que la verdad nos sentimos orgullosos y contentos de que los resultados hasta ahora arrojen que alrededor del 70% de los vecinos de Mar del Plata se han comprometido en esta campaña y los residuos están llegando separados a la planta. Y junto también con una importante obra que se está desarrollando en nuestra ciudad, que es el Emisario Submarino. Creo que en este sentido tenemos que remarcar algunas cuestiones que han sido fundamentales para la concreción de estos objetivos y sin los cuales seguramente no lo hubiéramos podido llevar adelante, que tiene que ver con la decisión del Intendente Pulti de darle prioridad a los problemas ambientales que tenía nuestra ciudad y que en muchas oportunidades con tristeza debemos decir, fuimos tapas de diarios no solamente locales, sino también nacionales y de algunos canales de televisión, del fundamental aporte que ha dado el gobierno nacional a través de la decisión de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, determinación que si no hubiera tomado la Presidenta de apoyar a nuestra ciudad en estos proyectos, hubiera sido muy difícil llevarlos adelante. El respaldo del Banco Mundial, el respaldo también que ha dado en muchos de los pasos que eran necesarios para llegar a la concreción de estas obras del propio Concejo Deliberante y de los bloques de la oposición, y fundamentalmente, dos cuestiones que tienen que ver con el compromiso y la preocupación de los vecinos como dije hoy, en la campaña de separación de residuos que se encaró y el trabajo de los trabajadores de la Cooperativa CURA. Si uno analiza como dije hace un momento, estas obras que mencioné, tenemos que decir que, entre estas tres obras fundamentales como es el Emisario Submarino, donde se están invirtiendo \$240.000.000.-, con la inversión que se hizo en el Centro de Disposición Final de Residuos, más de \$79.000.000.- y con los \$5.000.000.- que se han invertido en la Planta de Reciclado, debemos decir que hemos invertido más de \$320.000.000.- en conjunto con el gobierno nacional, para mejorar la calidad del medioambiente y por ende mejorar la calidad de vida de los vecinos. Me parece que era importante hacer un alto y remarcar la importancia de esta obra en conjunto con las que mencioné, porque realmente lo que va a significar y lo que significan para nuestra ciudad, es un cambio en la historia del medioambiente. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Creo que sí, que es atemporal este expediente, y si realmente ya no se trabaja a cielo abierto y se han extremado las medidas o se están extremando y en ese sentido se está trabajando, considero que este expediente debe ir directamente a archivo y es mi propuesta. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Sí señor Presidente, la verdad que siempre desde esta bancada hemos acompañado las acciones positivas de este gobierno, como hemos criticado las cosas que seguramente son asignatura pendiente. Y van a encontrar a este concejal siempre, ratificando aquellos hechos positivos que en definitiva mejoran la vida de los marplatenses. En este caso particular, cuando este proyecto fue presentado, la verdad que el terreno aledaño a la actual planta, era un basural a cielo abierto, las condiciones en las cuáles estaban trabajando los empleados de la Cooperativa CURA. Es un dato de la realidad, que la planta a nuestro entender es un hecho muy positivo para Mar del Plata, para el tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos, es un hecho muy positivo para la separación en origen de residuos y posterior tratamiento, es un hecho muy positivo para los trabajadores de dicha cooperativa. Ahora, eso va por un carril, y también por otro al lado, según lo planteado señor Presidente, que hoy a primera hora me hice presente en la planta, porque sabía que se iba a tratar este expediente, y si bien es cierto que en la entrada por dónde se recibían ayer a distintos hombres y mujeres que asistieron a su inauguración, se encuentra despejado de todas estas bolsas, residuos y plásticos, el terreno aledaño hacia el sur y atrás de la planta, todavía se encuentra en condiciones no positivas. Hoy pude cotejar señor Presidente, y tengo las fotos en mi computadora y ahora se las voy a acercar, cómo todavía hay bolsas, hay residuos, hay plásticos, etc. Por lo tanto a mi me parece que también tenemos que emitir una Comunicación en este sentido, rescatar lo positivo y que no solamente se limpie la entrada de ingreso a los visitantes el día de ayer para la inauguración, sino que se limpie toda la zona, porque la contaminación al medioambiente se produce en todo el perímetro, el perjuicio a los vecinos se produce en todo el perímetro. Por lo tanto señor Presidente para terminar, rescatamos desde este bloque y lo hicimos ayer con la presencia de los concejales que pudieron asistir, este proyecto que es muy bueno para los marplatenses como recién decía, pero también yo quiero solicitar señor Presidente, que cuando se proceda a la limpieza se la haga en todo el perímetro y no solamente para los visitantes que ayer llegaron al lugar. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo del proyecto de Comunicación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 -

**SOLICITANDO AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN
Y A LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
LA REALIZACIÓN DE ACCIONES LEGALES DESTINADAS
A SATISFACER LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS DE
TELEFONÍA CELULAR
(expte. 1573-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME
LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL CONSEJO MUNICIPAL PESQUERO EN EL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2016-AM-11)**

Sr. Presidente: Teniendo en cuenta que ese expediente ha sido tratado en la Comisión de Promoción, corresponde su vuelta a las Comisiones intervinientes, para la prosecución de su trámite. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Sí Presidente, había quedado pendiente, un pase a cuarto intermedio, para la redacción de la Resolución, Comunicación o la forma que nosotros consideremos pertinente, acerca del galpón.

Sr. Presidente: Así es, si les parece hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos para tratar esa cuestión. Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Solamente para comentar antes de que vayamos al cuarto intermedio, una situación que vivimos ayer. Ayer hicimos el homenaje al Centro Gallego por los 60 años de su fundación, mi padre fue uno de los fundadores de esa institución. La verdad que vivimos una tarde inolvidable, muy emotiva, y quiero agradecer a los concejales que se acercaron ayer a la tarde a este recinto para participar de una jornada, había más de 100 personas, y no me quiero olvidar de ninguno, le

pedí a usted que me acercara los nombres, si me olvido de alguno es responsabilidad del Presidente del Cuerpo. Bueno, quiero agradecerle que haya estado Presidente, quiero agradecer al concejal Rosso, al concejal Cirese, a la concejal Amenábar y a la concejal Vargas, que se acercaron a participar de esa jornada.

Sr. Presidente: Pasamos al cuarto intermedio.

-Siendo las 14:24 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 14:43 se reanuda la sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaria se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (lee) “Expte. 1177-CJA-12: Dos despachos: 1) Proyecto de Ordenanza: Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Friuli en el tramo comprendido por la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Vertiz, que actualmente es de doble mano. 2) Ordenanza: Modificando el recorrido establecido de las líneas 572 y 573 del Transporte Público de Pasajeros. Expte. 1575-AM-12: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la “Asociación Marplatense de Básquet”, que representará a la Provincia en el Campeonato Argentino de U19 de Básquet, que se lleva a cabo entre los días 13 y 18 de agosto de 2012. Expte. 1593-U-12: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los integrantes del Club Peñarol, Tricampeón de la Liga Nacional de Básquetbol y al técnico Sergio Hernández, por su participación en la selección argentina durante los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Expte. 1645-AM-12: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título “Mérito Deportivo” al deportista marplatense Laureano Losciale, por la obtención por segunda vez consecutiva en la disciplina Jiu Jitsu, del Campeonato Mundial BJJ World Championship. Expte. 1656-AM-12: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Curso-Taller sobre el Síndrome de Asperger que tendrá lugar el día 17 de agosto. Nota 168-NP-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el V taller s/bacterias Toxígenas en Argentina que se lleva a cabo en la ciudad del 14 al 16 de agosto. Expte. 1685-V-12: Proyecto de Resolución: Expresando la coincidencia con el destino primigenio por el cual fuera cedido el predio conocido como “taller de locomotoras” de la Estación Ferroautomotora, para uso de actividades comunitarias y culturales exclusivamente”.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día: aprobados, tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 48 -

DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA CALLE FRIULI EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA AVENIDA FORTUNATO DE LA PLAZA Y LA CALLE VERTIZ, QUE ACTUALMENTE ES DE DOBLE MANO. 2) ORDENANZA: MODIFICANDO EL RECORRIDO ESTABLECIDO DE LAS LÍNEAS 572 Y 573 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (expte. 1177-CJA-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA “ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE BÁSQUET”, QUE REPRESENTARÁ A LA PROVINCIA EN EL CAMPEONATO ARGENTINO U19 DE BÁSQUET, QUE SE LLEVA A CABO ENTRE LOS DÍAS 13 Y 18 DE AGOSTO DE 2012 (expte. 1575-AM-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CLUB PEÑAROL, TRICAMPEÓN DE LA LIGA NACIONAL

**DE BÁSQUETBOL Y AL TÉCNICO SERGIO HERNÁNDEZ,
(expte. 1593-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” AL DEPORTISTA
MARPLATENSE LAUREANO LOSCIALE, POR LA OBTENCIÓN
POR SEGUNDA VEZ CONSECUTIVA EN LA DISCIPLINA JIU
JITSU, DEL CAMPEONATO MUNDIAL BJJ WORLD CHAMPIONSHIP
(expte. 1645-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, gracias, quería expresar que en lo sucesivo pediría que estas Resoluciones, en los giros que se le den, se traten primero en la Comisión de Deportes y luego en la Comisión de Educación, que debe pasar sí o sí de acuerdo al reglamento, pero que para casos como este, donde hay cierta premura, finalmente la Comisión de Deportes sería la que tendría que tener el dictamen. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria, se debatió esta cuestión y se resolvió a la inversa de lo que usted está planteando. Es decir, que primero vaya a la Comisión de Educación. Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. En realidad, tiene mucha lógica lo que plantea el concejal independiente con respecto a este expediente. En realidad, pienso de la misma manera, es más, el autor del proyecto soy yo y particularmente le agradezco al Presidente de la bancada que lo incorporó al Orden del Día, no hay mayor premura, pero bueno, en definitiva si eso lo han arreglado en Labor Parlamentaria, en buena hora. El expediente tiene aprobación en la Comisión de Educación y faltaba el giro a la Comisión de Deportes, el Presidente de mi bancada lo incorpora sobretablas para el Orden del Día, no me parece ilógico lo que planteaba el concejal que hizo uso de la palabra anteriormente, pero si se puede votar en buena hora, en sentido favorable, teniendo en cuenta que esta disciplina deportiva, va a ser preparatoria para el 2016, no tiene nada que ver con ese famoso Vale Todo, está más emparentado al Judo, y probablemente sea deporte olímpico en el 2020. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL CURSO-TALLER SOBRE EL
SÍNDROME DE ASPERGER QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 17 DE AGOSTO
(expte. 1656-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL TALLER SOBRE BACTERIAS
TOXÍGENAS EN ARGENTINA QUE SE LLEVA A CABO
EN LA CIUDAD DEL 14 AL 16 DE AGOSTO
(nota 168-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Por Secretaría daremos lectura al expediente incorporado a última hora.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO COINCIDENCIA CON EL DESTINO PRIMIGENIO
POR EL CUAL FUERA CEDIDO EL PREDIO CONOCIDO COMO
“TALLER DE LOCOMOTORAS” DE LA ESTACIÓN FERROAUTOMOTORA,
PARA USO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y
CULTURALES EXCLUSIVAMENTE**

(expte. 1685-V-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:48

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.266: Convalidando el Decreto 204/11 de la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se prorrogó la vigencia de la Ordenanza 20263, referente a la suspensión del otorgamiento de autorización para demoler inmuebles en un sector de la ciudad. (Sumario 13)
- O-15.267: Convalidando el Decreto 65 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se impusieron nombres a diversas calles del Barrio Parque El Casal. (Sumario 14)
- O-15.268: Autorizando el uso de un espacio para estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en la calzada frente al inmueble ubicado en Alberti 2059/2065. (Sumario 15)
- O-15.269: Imponiendo el nombre de “María Elena Walsh” al Jardín de Infantes Municipal 7 de Sierra de los Padres. (Sumario 16)
- O-15.270: Autorizando al Grupo PAANET a utilizar un espacio reservado para estacionamiento de vehículos en el inmueble de Santa Fe 2956. (Sumario 17)
- O-15.271: Autorizando al señor Hugo Damián Rivas a transferir a su nombre el uso “Lavadero Manual de Automotores - Café y Expendio de bebidas sin Alcohol”, que se desarrolla en el inmueble de la Avda. Fortunato de la Plaza 3956. (Sumario 18)
- O-15.272: Estableciendo la obligatoriedad del uso de casco, rodilleras y coderas para la práctica del skateboarding, en pistas públicas o privadas. (Sumario 19)
- O-15.273: Autorizando al Fideicomiso San Martín 3060 a generar un ingreso vehicular y a adoptar un plano límite en el edificio ubicado en la mencionada dirección. (Sumario 20)
- O-15.274: Declarando Ciudadano Ejemplar a quien fuera en vida el Dr. Alfredo Battaglia. (Sumario 21)
- O-15.275: Convalidando el Convenio celebrado con el Centro de Castilla y León de Mar del Plata, mediante el cual se implementa el “Programa de Accesibilidad en escuelas municipales del Partido: igualdad de oportunidades para niños y niñas con capacidades diferentes”. (Sumario 22)
- O-15.276: Incorporando un artículo a la Ordenanza 18614 que crea el Registro de establecimientos de fileteado de pescado y/o peladero de mariscos y otros. (Sumario 23)
- O-15.277: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a realizar el espectáculo denominado Mar del Plata Moda Show el día 7 de enero de 2013. (Sumario 24)
- O-15.278: Convalidando el Convenio Único de Colaboración suscripto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para la ejecución de la Obra “Desagües Pluviales –Cuenca Arroyo del Barco- Primera Etapa- Sector A”. (Sumario 25)
- O-15.279: Prorrogando por el plazo de 1 año la vigencia del Ordenanza 20437; referente a régimen promocional aplicable a distintos distritos urbanos contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial. (Sumario 26)
- O-15.280: Autorizando a la firma “Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – ARSAT” a instalar una estructura soporte de antena de 114 metros de altura, en el predio de la Agrupación de Artillería Antiaérea de Ejército 601, sito en la Ruta 11. (Sumario 27)
- O-15.281: Designando con el nombre “Pablo Menicucci” a la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Osvaldo Soriano. (Sumario 28)
- O-15.282: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador, a reservar un espacio en la vía pública, en el comercio ubicado en Alberti 3224. (Sumario 30)
- O-15.283: Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Friuli en el tramo comprendido por la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Vértiz, que actualmente es de doble mano (Sumario 48).
- O-15.284: Modificando el recorrido establecido de las líneas 572 y 573 del Transporte Público de Pasajeros. (Sumario 48)
- O-15.285: Otorgando el título “Mérito Deportivo” al deportista marplatense Laureano Losciale, por la obtención por segunda vez consecutiva en la disciplina Jiu Jitsu, del Campeonato Mundial BJJ World Championship. (Sumario 51)

Resoluciones:

- R-3322: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para que considere la posibilidad de designar, con el nombre “Dr. Néstor Carlos Kirchner”, al Jardín de Infantes Provincial 949 del Barrio Belisario Roldán. (Sumario 31)
- R-3323: Declarando de interés la realización del Foro de Debate sobre el Juego en la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar en la ciudad el día 12 de septiembre de 2012. (Sumario 32)
- R-3324: Declarando de interés la conmemoración de los 75 años de la Escuela Primaria José Manuel Estrada, perteneciente a la Obra Don Orione. (Sumario 33)
- R-3325: Declarando de interés las actividades a realizarse en el marco del Cincuentenario de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. (Sumario 34)
- R-3326: Expresando reconocimiento a la “Asociación Marplatense de Básquet”, que representará a la Provincia en el Campeonato Argentino de U19 de Básquet, que se lleva a cabo entre los días 13 y 18 de agosto de 2012. (Sumario 49)
- R-3327: Expresando reconocimiento a los integrantes del Club Peñarol, Tricampeón de la Liga Nacional de Básquetbol y al técnico Sergio Hernández, por su participación en la selección argentina durante los Juegos Olímpicos de Londres 2012. (Sumario 50)

- R-3328: Declarando de interés el Curso-Taller sobre el Síndrome de Asperger que tendrá lugar el día 17 de agosto. (Sumario 52)
- R-3329: Declarando de Interés el V taller s/bacterias Toxígenas en Argentina que se lleva a cabo en la ciudad del 14 al 16 de agosto. (Sumario 53)
- R-3330: Expresando la coincidencia con el destino primigenio por el cual fuera cedido el predio conocido como “taller de locomotoras” de la Estación Ferroautomotora, para uso de actividades comunitarias y culturales exclusivamente. (Sumario 54)

Decretos:

- D-1661: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 35)
- D-1662: Convalidando el Decreto 54 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al actor y director José Carlos “Pepe” Soriano. (Sumario 37)
- D-1663: Convalidando el Decreto 234 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano, a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012. (Sumario 39)
- D-1664: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances de la autonomía municipal en la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 36)
- D-1665: Convalidando el Decreto 210 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se creó una Comisión Especial para el abordaje de las demandas de los sectores afectados por la paralización de la actividad del puerto. (Sumario 38)

Comunicaciones:

- C-4153: Solicitando informes al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre las actuaciones y tareas tendientes a la mejora de la Ruta 88. (Sumario 41)
- C-4154: Requiriendo al D.E. informe sobre las tareas de control efectuadas en el denominado “Complejo Bristol Center”. (Sumario 42)
- C-4155: Solicitando a OSSE la realización de gestiones que permitan la prestación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales en el Barrio Santa Rosa del Mar. (Sumario 43)
- C-4156: Solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad adopte las medidas para evitar accidentes en el cruce a la Escuela Primaria 8, en el km. 16 de la Ruta 226. (Sumario 44)
- C-4157: Solicitando al Defensor del Pueblo de la Nación y a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor la realización de acciones legales destinadas a satisfacer los reclamos de los usuarios de telefonía celular. (Sumario 46)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.266**EXPEDIENTE N°** : 1337**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 204 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 9 de agosto de 2011 por medio del cual se prorrogó - por única vez - por un plazo de sesenta días, la vigencia de los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ordenanza n° 20263 referente a la suspensión del otorgamiento de autorizaciones para demoler inmuebles en el sector delimitado por las calles Alvear, Rodríguez Peña, Santiago del Estero, Larrea, H. Yrigoyen, Rawson, Olavarría, Brown y Alvear.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.267**EXPEDIENTE N°** : 2123**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 65 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de febrero de 2012, por medio del cual se impusieron nombres a diversas calles del Barrio Parque El Casal.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.268**NOTA H.C.D. N°** : 353**LETRA NP****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase a los señores Héctor Rómulo Borgondo y Pablo Roberto Dell Aguila, propietarios de las heladerías La Veneciana y Kapros respectivamente, a establecer un espacio de seis (6) metros de largo exclusivo para el estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en la calzada frente al inmueble ubicado en la calle Alberti 2059/2065.

Artículo 2°.- La autorización otorgada mediante el artículo anterior será por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo establecerá las dimensiones, límites, demarcación y lugar exacto de ubicación del sector mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza n° 10476.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la instalación del espacio autorizado por el artículo 1° correrán por cuenta de los beneficiarios.

Artículo 5°.- El espacio autorizado deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto por el Código de Publicidad Urbana del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.269**NOTA H.C.D. N°** : 444**LETRA NP****AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de “María Elena Walsh” al Jardín de Infantes Municipal n° 7 de Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Exceptúase la presente del cumplimiento de lo establecido por las Ordenanzas n° 20.281; 16.464 y modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.270

NOTA H.C.D. N° : 455

LETRA NO

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Grupo PAANET – Red de apoyo y asistencia a niños y adolescentes con cáncer- de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la utilización de un espacio reservado de diez (10) metros, con vigencia de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., frente al inmueble sito en la calle Santa Fe n° 2956, para el estacionamiento de vehículos que concurren a la institución.

Artículo 2º.- La peticionante señalará, demarcará y conservará el espacio reservado y dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza n° 7482.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.271

EXPEDIENTE N° : 1195

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, con carácter precario, al señor Hugo Damián Rivas a transferir a su nombre el uso “Lavadero Manual de Automotores - Cafè y Expendio de bebidas sin Alcohol (Complementarios)” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 3956, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 61d, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en los artículos 5.4.2.8 y 5.5.2.5/3 del C.O.T que refieren a residuos especiales y estacionamiento respectivamente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.272
EXPEDIENTE N° : 1204

LETRA V

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Establécese en el Partido de General Pueyrredon la obligatoriedad del uso de casco, rodilleras y coderas para la práctica del deporte conocido como skateboarding en todas las pistas públicas o privadas si las hubiera y se hará extensiva a cualquier actividad de similares características que se realice en las mismas.

Artículo 2°.- Las pistas de skateboarding deberán contar con cartelera que informe sobre la seguridad y los requisitos para el uso de las mismas. En el caso de pistas privadas la responsabilidad de información, la contratación de seguros y cobertura médica estarán a cargo de los propietarios.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente.

Artículo 4°.- La reglamentación de la presente establecerá el régimen sancionatorio en caso de incumplimiento. Tratándose de pistas privadas sus titulares serán penados con una multa del 2 al 100% del monto establecido en el artículo 1° de la Ordenanza n° 13972, además de clausuras temporales y el retiro de la habilitación en caso de incumplimientos reiterados.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.273

EXPEDIENTE N° : 1332

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, al Fideicomiso San Martín 3060, a generar un ingreso vehicular y a adoptar el plano límite, retiros laterales, línea de frente interno y ubicación de balcones que surge de los planos de anteproyecto glosados de fs. 61 a 64 del Expediente n° 5154-7-2011 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1332-D-2012 HCD), en el edificio con basamento comercial, planta de transición estructural y vivienda multifamiliar en tipología de perímetro libre, previsto ejecutar en el predio de la calle San Martín n° 3060, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcela 3b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el COT y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.274

EXPEDIENTE N° : 1436

LETRA CJA

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La destacada trayectoria de quien en vida fuera el Dr. Alfredo Battaglia y su militancia en la defensa de los derechos de los trabajadores reconocidos por la Constitución Nacional son los hechos fundantes que avalan el presente reconocimiento.

Alfredo fue un comprometido abogado laboralista, residiendo en Mar del Plata desde comienzos de 1960. Desde muy joven se vinculó a la militancia política y sindical, siendo un incansable luchador por los Derechos Humanos. Fue candidato a intendente de Dolores por el Partido Comunista en la década del '50.

Entre el 24 de marzo de 1976 y septiembre de 1977 estuvo en diversos centros clandestinos. Fue impulsor y primer testigo de los Juicios por la Verdad en Mar del Plata. Su caso fue tomado como ejemplo de la coordinación de fuerzas conjuntas.

Fue Miembro de la Liga por los Derechos del Hombre y de la Asociación Nacional de Abogados Laboristas. Además, de miembro fundador de la Asociación de Abogados Laboristas del Sudeste de Buenos Aires. Fue asesor constituyente en 1994.

Alfredo decía que ante un problema laboral primero tiene razón el trabajador, segundo el trabajador y luego veremos, porque el trabajador es la parte más vulnerable de la relación laboral, por eso se lo reconoce como uno de los mejores abogados laboralistas.

Conocido como "Tito", sus allegados lo recuerdan como un hombre humilde y entero, que a pesar de las circunstancias difíciles que atravesó, nunca mostró enfado ni odio. Fue detenido por los militares el 24 de marzo del '76 de madrugada; él contaba que en principio estuvo detenido sin que su familia supiera donde estaba; pasó por la Comisaría Cuarta, sufrió simulacros de fusilamiento en el centro clandestino de detención que funcionaba en el faro. Luego pasó por "la cueva", conocido lugar que se encontraba en una base de radar semi enterrada en la base aérea lindera al aeropuerto local y luego, por la incesante insistencia de familia y amigos, Tito fue blanqueado, como llamaban en esa época a los que eran secuestrados y gracias a eso, liberado.

El 6 de julio se cumplió un año más de la denominada Noche de las Corbatas, ocurrida los días 6, 7 y 8 de Julio de 1977 en la ciudad de Mar del Plata cuando abogados que asumían la defensa de detenidos políticos fueron secuestrados y torturados por grupos de tareas. Entre ellos se contaban los doctores Salvador Arestín, Camilo Ricci, Alfredo Battaglia, Tomás Fresneda y su esposa, Carlos Bozzi, Hugo Alais, Jorge Candeloro y Norberto Centeno.

No dudó en respaldar y solidarizarse con todos aquellos que defendían los Derechos Humanos así; en una oportunidad envió una carta al director propietario del Diario "Uno" de Mendoza expresando: *"Quiero solidarizarme con los abogados defensores de derechos humanos, que han sido cuestionados desde distintos ámbitos de la Provincia, incluyendo el Diario de su dirección, que promueve la mano dura para con quienes delinquen de un modo o de otro, de acuerdo con los artículos que he podido leer. Nada tienen que ver con los asesinos a mansalva los abogados defensores de derechos humanos, que han tomado la posta de otros que han sido perseguidos en las peores épocas de las dictaduras que hemos sufrido. Pareciera que esos abogados son los autores de los homicidios violentos o de hechos que de ninguna manera consienten. La defensa de los Derechos Humanos las realizan esos profesionales cuando los afectados o sus familiares, o las organizaciones a las que asesoran, los convocan para su defensa y no pueden interferir en la voluntad de aquellos que eligen a abogados notorios, que perciben altos honorarios y por adelantado. Como integrante también en la defensa de esos derechos repudio los actos de sectores ciudadanos que presionan de distinto modo a los Dres. Pablo Salinas, Alfredo Guevara, Carlos Varela y Diego Lavado toda vez que éstos tienen la libertad que les dicta su conciencia al defender a quienes han sido, o son, víctimas del terrorismo de Estado. La seguridad en Mendoza o en el resto del país no la daremos los abogados defensores de Derechos Humanos, sino aquellos gobiernos que terminen con la desocupación, con los bajos salarios, la discriminación, etc., y dediquen un presupuesto acorde con las necesidades para mantener escuelas, hospitales y edificios públicos en condiciones; un presupuesto que permita construir viviendas populares, servicios sanitarios, agua potable, rutas seguras y ponga en práctica una política económica que asegure una justa distribución de la riqueza".* 01/05/2007.

Resulta indudable que su accionar coherente y constante en la defensa de derechos fundamentales constitucionales, hace justo el reconocimiento que se propone. Ha sido un ejemplo de lucha y entrega a la profesión de abogado, trabajando con sus convicciones y un criterio de justicia social, dedicando su tiempo a los trabajadores y a la defensa de sus derechos. Su trayectoria resulta inspiradora siendo un modelo a seguir para toda la sociedad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante declaran "Ciudadano Ejemplar" del Partido de General Pueyrredon a quien fuera en vida el Dr. Alfredo Battaglia, por su defensa y militancia de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional y trayectoria inspiradora y modelo para la sociedad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Ciudadano Ejemplar” del Partido de General Pueyrredon a quien fuera en vida el Dr. Alfredo Battaglia, por su defensa y militancia de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional y trayectoria inspiradora y modelo para la sociedad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a familiares del Dr. Alfredo Battaglia, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.275

EXPEDIENTE Nº : 1482

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Centro de Castilla y León de Mar del Plata, que forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se acuerda la implementación del “Programa de Accesibilidad en escuelas municipales del Partido de General Pueyrredon: igualdad de oportunidades para niños y niñas con capacidades diferentes”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.276

EXPEDIENTE Nº : 1498

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 6º bis a la Ordenanza 18614 que crea el “Registro de Establecimientos de Fileteado de Pescado y/o Peladero de Mariscos y/o Planta Frigorífica y Elaboradora de Conservas de Pescados y Mariscos”, el texto que a continuación se detalla:

“**Artículo 6º bis.**- Los establecimientos descriptos en el artículo 5º, incluyendo fábricas de harinas de pescado y lavadero de cajones de pescado, deberán estar identificados en sus frentes, dentro del marco de una superficie de un (1) metro por sesenta (60) centímetros, con los siguientes datos:

1. Domicilio.
2. Razón social.
3. Número de expediente de habilitación de SENASA.
4. Vencimiento de la habilitación municipal.
5. Número de inscripción en el Registro de Establecimientos de Fileteado de Pescado y/o Peladero de Mariscos y/o Planta Frigorífica y Elaboradora de Conservas de Pescados y Mariscos.
6. Nombre de la compañía de seguros y ART.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.277

EXPEDIENTE Nº : 1538

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios para la realización del espectáculo denominado “Mar del Plata Moda Show” el día 7 de enero de 2013, destinándose el producto de lo recaudado en concepto de entradas a total beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad “Juan Carlos Castagnino”.

Artículo 2º.- Exímese del pago del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente a las empresas auspiciantes que solventarán los gastos de producción del espectáculo, publicidad que será desarrollada exclusivamente el día 7 de enero de 2013 en el mencionado sector.

Artículo 3º.- La publicidad que realicen las empresas auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad Urbana.

Artículo 4º.- En caso de ser necesario el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo la actividad autorizada precedentemente, el Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el mismo.

Artículo 5º.- En el supuesto del artículo anterior, el organizador del espectáculo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Tránsito que realicen el corte de calles y control del mismo durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autotes, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de actividades.

Artículo 7º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 8º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.278

EXPEDIENTE Nº : 1566

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Único de Colaboración suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Municipio de General Pueyrredon, con el objeto de la ejecución de la Obra “DESAGÜES PLUVIALES –CUENCA ARROYO DEL BARCO- PRIMERA ETAPA- SECTOR A” cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1566-D-12.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.279

EXPEDIENTE Nº : 1574

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el plazo de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente, la vigencia del Ordenanza nº 20437 con las modificaciones que se detallan en los artículos subsiguientes.

Artículo 2º.- Modifícanse los incisos b1) y e) del artículo 2º y el artículo 8º de la Ordenanza nº 20.437, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“b.1) Cuando se trate de manzanas que limitan en uno o más de sus frentes con distritos de alta y/o media/alta densidad poblacional neta máxima exclusivamente, es decir, que sean contiguas con los distritos que a tal fin se establecen en el apartado a) del presente artículo, según resultan R1; C1; C1a; R2 y C2.”

“e) Distritos Central, de Equipamiento e Industrial de baja densidad poblacional; identificados urbanísticamente como Central Cinco (C5), Central Cuatro (C4), de Equipamiento Tres (E3) e Industrial Uno Pesquero Dos (I1P2), se incrementan en un treinta por ciento (30%) los indicadores urbanísticos básicos referidos al FOT y a la Dn.”

“**Artículo 8º.**- No será de aplicación la presente a los inmuebles incluidos en el Anexo I de la Ordenanza n° 10.075 y sus modificatorias - Código de Preservación Patrimonial -, cuando fueran desafectados de la misma o demolidos.

Asimismo quedan excluidos de los beneficios del presente régimen:

- La cuadra de la manzana que contenga un inmueble declarado de interés patrimonial por la Ordenanza n° 10.075 y sus modificatorias.

- Las parcelas afectadas a los distritos Residenciales 3 y 7 (R3 y R7) localizadas en la Loma de Santa Cecilia, delimitada por las calles 9 de Julio, San Luis, 11 de Septiembre y Avenida Patricio Peralta Ramos.

Facúltase a la Secretaría de Planeamiento Urbano para eximir de la restricción impuesta por el presente artículo a aquellas intervenciones que, localizadas en la cuadra de una manzana donde se sitúa un bien declarado de interés patrimonial, presenten condiciones de autonomía por su ubicación relativa respecto al bien patrimonial en cuestión o inocuidad por la consolidación edilicia y morfológica de la cuadra y/o entorno, debiendo para ello fundar la decisión mediante dictamen técnico urbanístico previo.”

Artículo 3º.- Elimínase del apartado c) del artículo 2º de la Ordenanza n° 20437 el siguiente texto:

“Para la aplicación de los incentivos establecidos en el presente inciso, se deberá implementar un retiro de frente que produzca un escalonamiento, lo cual será reglamentado por la Secretaría de Planeamiento Urbano.”

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.280

EXPEDIENTE Nº : 1591

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, en el marco de lo establecido en el artículo 3º inciso c.6 de la Ordenanza n° 13386, a la firma “Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – ARSAT” a instalar una estructura soporte de antena de 114 metros de altura, destinada a integrar el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, conforme a plano glosado a fs. 191 del expediente n° 773-1-2011 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1591-D-12 HCD.), en el predio de la Agrupación de Artillería Antiaérea de Ejército 601 Ec., sito en la Ruta n° 11 entre las calles Isla Tula, Cerro Famatina y el límite del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Rigen para el presente permiso los requisitos establecidos en la Ordenanza n° 13386, como así también en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.281

EXPEDIENTE Nº : 1592

LETRA AM

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre “Pablo Menicucci” a la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Osvaldo Soriano de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la identificación del espacio referenciado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.282

NOTA H.C.D. Nº : 141

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de seis (6) meses la vigencia de la Ordenanza n° 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.283

EXPEDIENTE N° : 1177

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el sentido de circulación vehicular de la calle Friuli en el tramo comprendido por la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Vértiz, que actualmente es de doble sentido, por el de única mano de SO al NE.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, efectuará las obras civiles, de señalización vertical luminosa, no luminosa y de señalización horizontal para el cumplimiento de lo prescripto en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.284

EXPEDIENTE N° : 1177

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el recorrido establecido de las líneas 572 y 573, pertenecientes a la firma concesionaria Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., que como Anexo I forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza n° 16789; el que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A

LÍNEA N° 572

CABECERA 1 A 2:

VUELTA AL BARRIO AUTODROMO, CALLE 232 Y TRIPULANTES DEL FOURNIER, ROSALES, RUTA 88, AVDA. PTE. PERON, AVDA. J.B. JUSTO, HOSPITAL REGIONAL, AV. ARTURO ALIÓ (EX 180), ALVARADO, TRES ARROYOS, ALBERTI, JUJUY, BELGRANO, AV. INDEPENDENCIA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, BOLÍVAR, LA RIOJA, SU CONTINUACIÓN JUANA MANSO, 12 DE OCTUBRE, DIAGONAL LISANDRO DE LA TORRE, SAN SALVADOR, MONSEÑOR E. RAU (140), AVDA. FTO. DE LA PLAZA (39), AV. POLONIA, AV. MARIO BRAVO.-

CABECERA 2 A 1:

AV. MARIO BRAVO Y AV. POLONIA, POR ÉSTA HASTA AVDA. FTO. DE LA PLAZA (39), FRIULI (142), SAN SALVADOR, DIAG. LISANDRO DE LA TORRE, MAGALLANES, BESTOSO, SU CONTINUACIÓN H. YRIGOYEN, BELGRANO, BOULEVARD MARITIMO, DIAG. J. B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, GASCON, TRES ARROYOS, ALVARADO, CARLOS GARDEL, AV. JUAN B. JUSTO, AV. PTE. PERON, ROSALES, CARLOS GARDEL (214), TRIPULANTES DEL FOURNIER, TRINIDAD TOBAGO (232), VUELTA AL BARRIO AUTODROMO.

LÍNEA N° 573

"BARRIO PAMPA"

CABECERA 1 A 2:

CALLE 232 Y TRIPULANTES DEL FOURNIER, ROSALES, RUTA 88, AVDA. PTE. PERON, AVDA. JUAN B. JUSTO, AVDA. ARTURO ALIÓ, ALVARADO, TRES ARROYOS, ALBERTI, JUJUY, BELGRANO, AVDA. INDEPENDENCIA, AVDA. LURO, BUENOS AIRES, BOLÍVAR, LA RIOJA, SU CONTINUACIÓN JUANA MANSO, 12 DE OCTUBRE, DIAG. LISANDRO DE LA TORRE, SAN SALVADOR, MONSEÑOR E. RAU (140), BOUCHARD, RATERY, AVDA. FTO. DE LA PLAZA (39), AV. POLONIA, AV. MARIO BRAVO.

CABECERA 2 A 1:

AV. MARIO BRAVO Y AV. POLONIA, POR ÉSTA HASTA AVDA. FTO. DE LA PLAZA, RATERY (152), BOUCHARD, FRIULI (142), SAN SALVADOR, DIAG. LISANDRO DE LA TORRE, MAGALLANES, BESTOSO, SU CONTINUACIÓN H. YRIGOYEN, BELGRANO, BOULEVARD MARITIMO, DIAG. J. B. ALBERDI, 25 DE MAYO, AVDA. INDEPENDENCIA, GASCON, TRES ARROYOS, ALVARADO, AV. ARTURO ALIÓ, AVDA. JUAN B. JUSTO, CARLOS GARDEL (214), TRIPULANTES DEL FOURNIER, TRINIDAD TOBAGO (232).

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.285

EXPEDIENTE Nº : 1645

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La reciente obtención del Campeonato Mundial BJJ World Championship, en la disciplina Jiu Jitsu, que tuviera lugar en Sao Paulo, Brasil es la oportunidad que halla la ciudad de Mar del Plata para extender su reconocimiento al deportista Laureano Losciale.

Laureano Losciale posee una destacada actuación a nivel internacional en Jiu Jitsu. Ha practicado varias disciplinas desde los diez años de edad, ingresando en el Jiu Jitsu y en el Grappling en el año 2009.

En agosto de 2011 fundó con un grupo de practicantes y competidores la Academia SOLUM, que busca expandir el Jiu Jitsu como deporte marcial y como herramienta tanto en defensa como de integración social, becando alumnos con problemas económicos y promoviendo el deporte por encima de la violencia.

Con sólo un año de actividad SOLUM tiene en su haber tres campeones nacionales, dos campeones y cinco medallistas en torneos sudamericanos y una medalla de oro del Campeonato Mundial 2012.

A raíz de las victorias brasileñas en campeonatos internacionales de artes marciales mixtas modernas, el Jiu Jitsu practicado por brasileños es conocido internacionalmente por su traducción al inglés, Brazilian Jiu Jitsu, y sus siglas BJJ, centrándose en las técnicas del Jiu-Jitsu japonés, combinadas con judo japonés.

Este deporte se caracteriza por la lucha en el suelo y sin golpes (en su faceta deportiva), siendo el objetivo ganar una posición de control del oponente en el suelo y a partir de ella utilizar luxaciones de las articulaciones (tobillos, rodillas, muñecas, codos, hombros, cervicales) o estrangulaciones (principalmente las sanguíneas) para forzar al oponente a rendirse dejándole, en una situación hipotética de violencia extrema, fuera de combate o inconsciente dependiendo de la técnica de sometimiento usada por el practicante de Jiu-Jitsu.

Debido a la inserción de esta disciplina a nivel internacional será deporte muestra en las próximas competencias olímpicas a desarrollarse en Brasil 2016.

Laureano Losciale cuenta entre sus logros y méritos personales la obtención en noviembre de 2009 del 2do. puesto Medalla de Plata en el "1er. Torneo Nacional en Mar del Plata".

Durante el año 2010 obtuvo el 2do. puesto Medalla de Plata en el "Torneo Provincial Grappling (Federación de Lucha Argentina)" y en el "Torneo Nacional de Grappling"; consagrándose también 1er. Campeón Medalla de Oro en la "Copa Mercosur BJJ" y en el "Torneo Nacional BJJ" en categoría y por equipo.

En el año 2011 se consagra 1er. Campeón Medalla de Oro de la "1ra. Fecha Liga Argentina", de la "Copa Mercosur" y de la "Copa Argentina Open". También resulta 1ro. Campeón Mundial Medalla de Oro en la "BJJ World Championship" disputado en Sao Paulo – Brasil.

En el año 2012 participa y obtiene el 2do. Puesto Medalla de Plata en la "Copa Grappling" (Debut Categoría Pro) y en la "1ra. Fecha Liga Argentina". En la "Copa Elite Fighters" resulta 1er. Campeón Medalla de Oro y 2do. Puesto Medalla

de Plata en la "Copa Mercosur", al tiempo que vuelve a convertirse en el 1er. Campeón Mundial Medalla de Oro en el "BJJ World Championship de Sao Paulo – Brasil.

También el Sr. el Intendente Gustavo Pulti y el Presidente del EMDER, Federico Maidana, le entregan una placa mención por la medalla de oro obtenida en el mundial de Sao Paulo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon considera oportuno otorgarle el título "Mérito Deportivo" de la ciudad de Mar del Plata al deportista Laureano Losciale.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Laureano Losciale, en reconocimiento a la obtención por segunda vez consecutiva en la disciplina Jiu Jitsu, del *Campeonato Mundial BJJ World Championship - Medalla de Oro*, que se llevó a cabo en el mes de julio de 2012 en Sao Paulo, Brasil.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Laureano Losciale en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3322

EXPEDIENTE Nº : 2198

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a fin de que considere la posibilidad de designar, con el nombre "Dr. Néstor Carlos Kirchner", al Jardín de Infantes Provincial nº 949 del Barrio Belisario Roldán de la ciudad de Mar del Plata, en reconocimiento a su gestión para la concreción del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3323

EXPEDIENTE Nº : 1636

LETRA FV

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Foro de Debate sobre el Juego en la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata el día 12 de septiembre de 2012, con el objeto de instalar el tema en la sociedad de manera previa a su tratamiento en la Legislatura Provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3324

EXPEDIENTE Nº : 1649

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la conmemoración de los 75 años al servicio de la comunidad de la ciudad de Mar del Plata de la Escuela Primaria José Manuel Estrada, DIPREGEP nº 193, perteneciente a la Obra Don Orión.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Escuela Primaria José Manuel Estrada en un acto a convocarse en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3325

NOTA H.C.D. Nº : 191

LETRA NO

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades a realizarse en el marco del “Cincuentenario de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño” de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que tendrán lugar entre los días 11 y 26 de agosto de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3326

EXPEDIENTE Nº : 1575

LETRA AM

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto efectuar un reconocimiento a la constante labor que lleva adelante la “Asociación Marplatense de Básquetbol” cristalizada, en esta oportunidad, en el destacado desempeño de la categoría Sub-19 de Básquet.

La Asociación Marplatense de Básquetbol -Categoría Sub-19- se hizo acreedora, al ganar en su zona, a ser la base de la representación de la Provincia de Buenos Aires para participar en el Campeonato Argentino Juvenil Sub 19 que organiza la Confederación Argentina de Básquetbol.

A esta instancia se hizo acreedor el equipo marplatense integrado por Santiago Giorgetti, Nicolás Madrid, Manuel Gutiérrez, Nicolás Giménez, Andrés Mateo, Pablo Alderete, Ramiro Ciganek, Salvador Giletto, Mariano Bustamante, Tayavek Gallizzi, Julián Cupeiro y Francisco Méndez bajo las órdenes del entrenador José Bonfiglio, luego de competir con equipos de Tandil, Olavarría y Tres Arroyos obteniendo el 45º Campeonato Provincial U19 realizado en Bahía Blanca.

Resulta imprescindible destacar la jerarquía de los equipos intervinientes - todos ganadores de su zona - sino también el escenario de una ciudad como Bahía Blanca donde este deporte tiene gran trascendencia.

Que estas son algunas de las razones por la que este logro debe considerarse tan meritorio, debiéndose destacar que el mismo se logró de manera “invicta”, y otorgándole al campeón el privilegio de ser la base para representar a la Provincia de Buenos Aires en el Campeonato Argentino de Básquet, donde competirán todas las provincias de la República Argentina con la particularidad, que este año el mismo se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 13 y 18 de agosto de 2012.

Para hacerse acreedor a estos logros, se cuenta con el gran esfuerzo de dirigentes, jugadores, entrenadores e hinchas, ya que la Asociación Marplatense de Básquetbol ha demostrado compromiso, perseverancia y excelencia deportiva, siendo justo destacar el acompañamiento, apoyo y excelente trabajo del equipo técnico donde José Javier Bonfiglio y sus colaboradores aportaron su experiencia y capacidad docente en un plantel de adolescentes que ven en el esfuerzo y dedicación continua la única posibilidad de crecer y triunfar.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno expresar su reconocimiento a la “Asociación Marplatense de Básquetbol”, a la Comisión Directiva y a su Cuerpo Técnico por la obtención del Campeonato Zonal y Provincial organizado en la ciudad de Bahía Blanca, que lo convierte en la base del equipo representante de la Provincia de Buenos Aires en la 47ª Edición del Campeonato Argentino U19 de Básquetbol, a llevarse a cabo entre los días 13 y 18 de agosto de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la “Asociación Marplatense de Básquetbol”, a la Comisión Directiva y a su Cuerpo Técnico, por la obtención del Campeonato Zonal y Provincial organizado en la ciudad de Bahía Blanca, que lo convierte en la base del equipo representante de la

Provincia de Buenos Aires en la 47ª Edición del Campeonato Argentino U19 de Básquetbol, que se lleva a cabo entre los días 13 y 18 de agosto de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación Marplatense de Básquetbol.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3327

EXPEDIENTE Nº : 1593

LETRA U

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La presencia de los jugadores Marcos Mata, Facundo Campazzo, Leonardo Gutiérrez y Martín Leiva y del entrenador Sergio Hernández en el equipo Argentino de Básquet que representara a la Argentina en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, es el marco en el que se inscribe el presente reconocimiento.

El entrenador del Seleccionado Argentino de Básquetbol, Julio Lamas, seleccionó a los doce jugadores para los Juegos Olímpicos de Londres:

- Bases: Pablo Prigioni (New York Knicks, 35 años y 1,86 metros) y Facundo Campazzo (Peñarol, 21 años y 1,79 m.).
- Escoltas: Emanuel Ginóbili (San Antonio Spurs, 35 años y 1,98 m.) y Carlos Delfino (Rockets de Houston, 29 años y 1,98 m.).
- Aleros: Andrés Nocioni (libre, 32 años y 2,00 m.), Hernán Jasen (Banca Cívica, 34 años y 2,00 m.) y Marcos Mata (Peñarol, 26 años y 2,01 m.).
- Ala pivots: Luis Scola (sin club, 32 años y 2,06m.), Leonardo Gutiérrez (Peñarol, 34 años y 2,00 m.) y Federico Kammerichs (Regatas Corrientes, 32 años y 2,04 m.). Pivots: Juan Gutiérrez (Obras Sanitarias, 28 años y 2,05 m.) y Martín Leiva (Peñarol, 32 años y 2,07 m.).

En este seleccionado, es de destacar que cuatro integrantes del plantel pertenecen al equipo de Peñarol de Mar del Plata: Marcos Mata, Facundo Campazzo, Leonardo Gutiérrez y Martín Leiva.

El básquet argentino se construye entre todos y, en una nueva muestra de cooperación, Julio Lamas contó con Sergio Hernández, actual técnico de Peñarol, como uno de sus ayudantes en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, donde la *Generación Dorada* agregó un capítulo más a su brillante historia.

De esta manera, sin egos de por medio y con la selección como lo primordial, Sergio Hernández y Julio Lamas repiten la historia de Pekín 2008 cuando fue el *Oveja* quién contó con Julio como su asistente. Gonzalo García también conformó el equipo de trabajo del cuerpo técnico rumbo a Londres. Respecto del Preolímpico de Mar del Plata 2011, continuaron en el cuerpo técnico el preparador físico Manuel Álvarez, el médico Diego Grippo, los kinesiólogos Jorge Páez y Paulo Maccari y el utilero Roberto Vartanián.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la presente ocasión para reconocer a los integrantes del equipo de básquet pertenecientes al Club Peñarol: Marcos Mata, Facundo Campazzo, Leonardo Gutiérrez y Martín Leiva y al técnico Sergio Hernández, por su participación en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los integrantes del Club Peñarol, Tricampeón de la Liga Nacional de Básquetbol: Marcos Mata, Facundo Campazzo, Leonardo Gutiérrez y Martín Leiva, así como al técnico Sergio Hernández, por su participación en la selección argentina durante los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3328

EXPEDIENTE Nº : 1656

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Curso-Taller sobre el Síndrome de Asperger”, destinado a docentes de nivel primario y secundario que, organizado conjuntamente por la Asociación Asperger Mar del Plata y el Instituto Gironzi, se llevará cabo el día 17 de agosto de 2012 en la calle Brown n° 1958 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Presidente de la Asociación Asperger Mar del Plata, Dra. Carmen Schajnovich Aguirre.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3329

NOTA H.C.D. Nº : 168

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “V Taller sobre Cianobacterias Toxigenas en Argentina: Bases para el desarrollo de herramientas para asegurar la calidad del recurso agua y la salud de la población” que, organizado de forma conjunta por la Fundación para Investigaciones Biológicas Aplicadas, el Ministerio de Salud de la Nación y el Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara”, se llevará cabo entre los días 14 y 16 de agosto de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Dra. Graciela L. Salerno, integrante del Comité Organizador.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3330

EXPEDIENTE Nº : 1685

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa la coincidencia con el destino primigenio por el cual fuera cedido el predio conocido como “taller de locomotoras” de la Estación Ferroautomotora, para uso de actividades comunitarias y culturales exclusivamente.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo se gestione ante la autoridad competente en el sentido antes mencionado y la puesta en valor del inmueble.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1661

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1341-U-2010; 2083-FEP-2010; 2169-V-2010; 2327-FEP-2010; 2425-FEP-2010; 2458-FEP-2010; 2504-U-2010; 2542-U-2010; 409-NP-2010; 1034-U-2011; 1066-U-2011; 1123-U-2011; 1143-FEP-2011; 1185-FEP-2011; 1251-CJA-2011; 1292-FEP-2011; 1460-U-2011; 1515-FEP-2011; 1575-U-2011; 1677-FEP-2011; 1709-FEP-2011; 1710-FEP-2011; 1718-U-2011; 1732-AM-2011; 1735-FEP-2011; 1772-FEP-2011; 1804-FEP-2011; 1851-GEN-2011; 1914-U-2011; 1920-V-2011; 1929-V-2011; 2042-V-2011; 2048-FEP-2011; 2077-D-2011; 2104-FEP-2011; 2106-U-2011; 2109-D-2011; 2118-GEN-2011; 2178-DP-2011; 2214-D-2011; 2225-D-2011; 34-NP-2011; 130-NP-2011; 383-NP-2011; 388-NP-2011; 392-NP-2011; 397-NP-2011; 411-NP-2011; 486-NP-2011; 492-NP-2011; 1026-U-2012; 1027-D-2012; 1054-U-2012; 1097-CJA-2012; 1108-U-2012; 1159-U-2012; 1191-U-2012; 1245-CJA-2012; 1261-U-2012; 1285-U-2012; 1362-CJA-2012; 1381-CJA-2012; 1464-OS-2012; 1480-CJA-2012; 1514-D-2012; 1522-U-2012; 1565-D-2012; 1631-U-2012; 21-NP-2012; 24-NO-2012; 58-NP-2012; 82-NP-2012; 173-NP-2012; 184-NP-2012; 189-NO-2012

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1341-U-2010: Viendo con agrado que el D.E. afecte el canon a percibir por la explotación del edificio de la Antigua Estación Terminal sur exclusivamente al funcionamiento de las distintas Bibliotecas Municipales y Barriales.

Expte. 2083-FEP-2010: Solicitando al D.E. autorice a la línea 581 a ampliar su recorrido habitual.

Expte. 2169-V-2010: Dando respuesta a la C-3862, referente al estado de las unidades habitacionales del B° Belisario Roldán, en el marco del Plan Federal de Viviendas.

Expte. 2327-FEP-2010: Solicitando al D.E. inspeccione el estado de conservación de los edificios en el partido.

Expte. 2425-FEP-2010: Dando respuesta a la C- 3899, ref. al cese del funcionamiento de la Biblioteca Municipal Gral. Manuel Belgrano.

Expte. 2458-FEP-2010: Solicitando al D.E. proceda a cambiar los materiales en las ocho rampas para discapacitados ubicadas en las esquinas de la calle Rivadavia y San Luis.

Expte. 2504-U-2010: Solicitando al D.E. informe ref. a Federaciones y/o Clubes locales que solicitaron obtener los beneficios establecidos por Ord. 19795 (Régimen de Promoción de Actividades Deportivas).

Expte. 2542-U-2010: Declarando de interés público el mejoramiento urbanístico-ambiental, estético, edilicio y funcional del Complejo Bristol Center a los fines de su recuperación.

Nota 409-NP-2010: AGIAR SOKA GAKKAI INTERNACIONAL. Solicita se distinga al Dr. Daisaku Ikeda con el título de Visitante Notable.

Expte. 1034-U-2011: Dando respuesta a la C- 3926 ref. a arbitrar los medios para señalar la rotonda ubicada en la intersección de las Avdas. Constitución y Felix U. Camet.

Expte. 1066-U-2011: Creando el Coro Estable Municipal de Cámara dependiente de la Secretaría de Cultura.

Expte. 1123-U-2011: Dando respuesta a la C- 3947 ref. a la aplicación de un sistema de aporte diferenciado por los vecinos beneficiarios de las obras financiadas por el Estado Provincial y Municipal aplicadas al mejoramiento y puesta en valor del Paseo Peatonal San Martín.

Expte. 1143-FEP-2011: Solicitando al D.E. proceda a la terminación del Playón Deportivo en la plaza Leonismo Argentino ubicada en el B°. Aeroparque.

Expte. 1185-FEP-2011: Solicitando al D.E. se dirija a la autoridad competente para que se realicen tareas de mantenimiento en el predio donde se encuentra emplazado el Hospital Interzonal de Agudos.

Expte. 1251-CJA-2011: Solicitando al D.E. informe si ha constatado el uso inadecuado de las dársenas destinadas exclusivamente para el ascenso y descenso de pasajeros.

Expte. 1292-FEP-2011: Solicitando al D.E. realice un control de alumbrado público ubicado sobre la Av. Félix U. Camet, desde la Usina hasta cinco cuadras al sur.

Expte. 1460-U-2011: Autorizando un descuento del diez por ciento (10%) por el pago adelantado de la tarifa de agua corriente.

Expte. 1515-FEP-2011: Solicitando al D.E. arbitre los medios para realizar diversas tareas en el predio de la Vieja Terminal.

Expte. 1575-U-2011: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a partidas de dinero provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación durante el año 2010 para el fortalecimiento y desarrollo de la agricultura periurbana.

Expte. 1677-FEP-2011: Solicitando al D.E. requiera a la empresa 9 de Julio cumpla con tareas de limpieza del basural ubicado en el B° Santa Celina.

Expte. 1709-FEP-2011: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos y el mantenimiento y reparación del alumbrado público en la Av. Jacinto Peralta Ramos entre la Av. J. B. Justo y la calle 12 de Octubre.

Expte. 1710-FEP-2011: Solicitando al D.E. verifique el estado de conservación en el que se encuentran las columnas de alumbrado público ubicadas en Av. Colón al 6890 y 6911.

Expte. 1718-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación 4039 ref a un plan de evacuación y simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión en los establecimientos educativos municipales.

Expte. 1732-AM-2011: Encomendando al D.E. la instalación de dos dispositivos reductores de velocidad en la intersección de las calles Belgrano y 1° de Mayo.

Expte. 1735-FEP-2011: Solicitando al D.E. que a través del EMVIAL solucione las obras inconclusas de alumbrado en el Barrio Los Pinares.

Expte. 1772-FEP-2011: Solicitando al D.E. la reparación del bache ubicado en la Av. Colón y calle David Ortega.

Expte. 1804-FEP-2011: Solicitando al D.E. proceda a poner en práctica la limpieza de varios baldíos ubicados en la zona comprendida por las calles de: El Cano, 210, Gaboto, Sacarpatti, Juan B. Justo, Jaureche y Echegaray.

Expte. 1851-GEN-2011: Estableciendo períodos de licencia por maternidad para aquellas agentes municipales que sean madres biológicas o adoptivas y solicitando a la Legislatura Provincial la modificación de las Leyes 11.757 y 20.744

Expte. 1914-U-2011: Solicitando al D.E. autorice la instalación de bloques de cemento con caño que demarquen la entrada y salida de vehículos de los edificios ubicados en la calle Belgrano 2250 y 2270.

Expte. 1920-V-2011: Solicitando al D.E. informe ref. a la instalación de video vigilancia urbana, cantidad de patrulleros adquiridos, fecha de efectivización del uso de GPS en coches taxímetros y cualquier otra contratación en el marco del Programa de Protección Ciudadana.

Expte. 1929-V-2011: Solicitando al D.E. disponga las medidas necesarias para solucionar los problemas edilicios que sufre el Palacio Municipal y la construcción de baños para personas con capacidades diferentes.

Expte. 2042-V-2011: Condonando la deuda por la TSU correspondiente a los inmuebles de propiedad de clubes o entidades deportivas que hayan cedido sus instalaciones a establecimientos públicos y gratuitos para el desarrollo de sus actividades.

Expte. 2048-FEP-2011: Encomendando al D.E. realice llamado a Licitación Pública para la construcción de dos estacionamientos subterráneos lineales en Av. Colón desde San Luis hasta Buenos Aires y en Av. Luro desde San Luis hasta Entre Ríos.

Expte. 2077-D-2011: Solicitando prórroga hasta el 30/11/2011 para la remisión del Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos / Ejercicio 2012.

Expte. 2104-FEP-2011: Solicitando al D.E. informe ref. a lo aprobado en el Presupuesto Participativo destinado a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Municipal nº 7 de Sierras de los Padres.

Expte. 2106-U-2011: Solicitando al D.E. analice un nuevo diseño del recorrido del Corredor Saludable desde la calle Necochea hacia el norte, a fin de mejorar el desplazamiento vehicular en el sector costero, e/ Av. Libertad y calle Necochea.

Expte. 2109-D-2011: Vetando la O-14968- Reglamentación para la autorización de Espectáculos Públicos y/o de Diversión Pública en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Expte. 2118-GEN-2011: Encomendando al D.E. la señalización de la calle 9 de Julio entre la Av. Champagnat y la calle Juncal y de la calle Juncal entre la Av. Luro y la calle 9 de Julio.

Expte. 2178-DP-2011: Remite recomendación relacionada con la Actuación nº 101, ref. a cumplimiento de la Ordenanza nº 20427 (habilitación Expreso Diagonal).

Expte. 2214-D-2011: Remite Expte. 15179-7-2011 ref. a medida cautelar suspensión de la Ordenanza 20362-Plaza del Hincha.

Expte. 2225-D-2011: Autorizando al Sr. Claudio García la realización de una campaña de promoción para la firma Rapipagos en la Plaza del Agua.

Nota 34-NP-2011: Solicita autorización para imponer el nombre de Paseo Presidente Néstor Carlos Kirchner al sector del Boulevard Patricio Peralta Ramos e/ las calles Belgrano y Sarmiento.

Nota 130-NP-2011: SOC. DE FOMENTO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS. Solicita se de curso al pedido de realización del tendido de red de agua en el Bº Quebradas de Peralta Ramos.

Nota 383-NP-2011: LUMBRERAS ENTRÁTICO HILDA. Solicita se intime a la Clínica Colón a controlar los lugares de estacionamiento para personas con discapacidad.

Nota 388-NP-2011: EMP. DE TRANSP. PERALTA RAMOS. Solicita autorización para la instalación de un semáforo con luz de giro a la izquierda en la intersección de Av. Luro y Ramón Castillo (ex 244).

Nota 392-NP-2011: VECINOS Bº REGIONAL. Solicitan la realización de las obras de cordón cuneta y carpeta asfáltica para la calle Avellaneda al 6700.

Nota 397-NP-2011: FERNÁNDEZ, NÉSTOR. Remite presentación relacionada con la prestación del servicio de Alta Gama.

Nota 411-NP-2011: CONSEJO DE LA DISCAPACIDAD. Solicita la adhesión del Municipio a la Ley Provincial 13380 ref. a sistema de protección integral por Síndrome Autístico.

Nota 486-NP-2011: LONGHI SUAREZ ESMERALDA. Solicita se establezca el 29 de Enero de cada año como el “Día de las Letras Marplatenses” y se Declare de Interés la recreación del inicio de la actividad literaria local.

Nota 492-NP-2011: PACÍFICO DORA OTILIA. Denuncia construcción ilegal en terreno ubicado en calle Esquiú 1429.

Expte. 1026-U-2012: Solicitando al D.E. realice acciones para proceder a techar completamente el estadio José María Minella.

Expte. 1027-D-2012: Autorizando la instalación de un estacionamiento libre para taxis sobre la calle 25 de Mayo desde San Juan hasta calle Funes.

Expte. 1054-U-2012: Solicitando al D.E. realice reparación del pavimento en la zona circundante a la Estación Terminal de Ómnibus

Expte. 1097-CJA-2012: Solicitando al D.E. proceda a regularizar la instalación necesaria para continuar con el emplazamiento de la bandera nacional, en el mástil ubicado en la Plaza San Martín.

Expte. 1108-U-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a las estructuras montadas en la rotonda de distribución del acceso frente al Aeropuerto Astor Piazzolla por la Ruta 2.

Expte. 1159-U-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems referidos a la realización de la Fiesta Nacional del Mar y del Corso Central del Carnaval.

Expte. 1191-U-2012: Declarando de Interés del H.C.D. el libro “Los Hombres del Juicio” de autoría del periodista José “Pepe” Heliashev sobre los juicios a las juntas militares en 1985.

Expte. 1245-CJA-2011: Dando respuesta a la C- 4111 solicitando al D.E. gestione con la Jefatura Departamental de Policía acciones tendientes a solucionar los problemas de seguridad en el Bº El Martillo.

Expte. 1261-U-2012: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza, desinfección, desratización y cuidado del edificio principal de la Nueva Ferroautomotora y las zonas aledañas.

Expte. 1285-U-2012: Solicitando al D.E. gestione la instalación de un semáforo en Av. Colón y calle 14 de Julio.

Expte. 1362-CJA-2012: Adhiriendo a la propuesta realizada por la FEBA solicitando la reducción de la Taza de Ingresos Brutos para todos los comercios que tengan su sede y actividad solo en la Pcia. de Buenos Aires.

Expte. 1381-CJA-2012: Dando respuesta a la Comunicación 4114 ref. a la instalación de barreras con la señalización luminosa y sonora correspondiente, en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal.

Expte. 1464-OS-2012: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de Abril de 2012.

Expte. 1480-CJA-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a la instalación y funcionamiento del aire acondicionado en las instalaciones del Estadio Polideportivo.

Expte. 1514-D-2012: OSSE. Eleva Resolución del Directorio, por la cual se resuelve fijar para el mes de Mayo de 2012 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1522-U-2012: Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” al Club Atlético Alvarado por haber logrado el ascenso al Torneo Argentino A de fútbol.

Expte. 1565-D-2012: ENOSUR. Remite informe anual de Bromatología / Calidad del Medio Ambiente.

Expte. 1631-U-2012: Manifestando preocupación por la suspensión de las clases resuelta por autoridades de la Escuela de Educación Técnica nº 3 por carecer de calefacción suficiente en el edificio.

Nota 21-NP-2012: ARRIPE CECILIA. Solicita autorización para desarrollar la actividad de numerología y grafología en la vía pública.

Nota 24-NO-2012: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE URBANO. Remite informe ref. a los servicios que desarrolla la línea 221 perteneciente a la Empresa el Rápido del Sud.

Nota 58-NP-2012: QUARTO, WALTER. Solicita una excepción a la normativa vigente y se le otorgue un descuento sobre los importes de las TSU de sus propiedades.

Nota 82-NP-2012: CROCITTO STELLA MARIS. Solicita se Declare de Interés del H. Cuerpo el 4º Concurso Salón Antonio Calvente que se llevará a cabo durante el mes de julio de 2011.

Nota 173-NP-2012: C.E.T.I.M.A. Solicita prórroga de la Ordenanza 20437 por la cual se estableció un régimen promocional aplicable a varios distritos contemplados en el C.O.T. mediante el cual se incrementan los indicadores F.O.T. y Dn.

Nota 184-NP-2012: RODRÍGUEZ VARELA, MARÍA. Desistiendo sobre el informe referente al funcionamiento de una Comisión de Seguridad, Higiene y Control Ambiental dentro del Colegio de Técnicos Distrito V de la Pcia. de Buenos Aires.

Nota 189-NO-2012: AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PCIA DE BUENOS AIRES. Solicita autorización para instalar una camioneta para atención al público en la Plaza del Agua.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1662

EXPEDIENTE Nº : 1092

LETRA P

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 54 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de febrero de 2012, mediante el cual se expresó reconocimiento al actor y director José Carlos “Pepe” Soriano, por su destacada trayectoria artística y distinguida presencia en las salas teatrales marplatenses.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1663

EXPEDIENTE Nº : 1650

LETRA P

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 234 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de agosto de 2012, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano, a partir del 6 y hasta el 10 de agosto de 2012 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1664

EXPEDIENTE Nº : 2217

LETRA U

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para tratar los alcances de la autonomía municipal en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la misma a representantes del Departamento Ejecutivo, de universidades nacionales públicas y privadas, Colegio de Abogados, legisladores provinciales y nacionales e interesados en el tema.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y hora de realización de la Jornada, así como la ampliación de la nómina del artículo anterior.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1665

EXPEDIENTE Nº : 1531

LETRA FV

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º. - Convalidase el Decreto nº 210 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 6 de julio de 2012, mediante el cual se creó una Comisión Especial para el abordaje de las demandas de los sectores afectados como consecuencia de la extendida paralización de la actividad en el Puerto de Mar del Plata, conjuntamente con el Departamento Ejecutivo y representantes de organismos provinciales y nacionales.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

COMUNICACIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4153

EXPEDIENTE Nº : 2402

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento del pavimento en la intersección de la Av. Tejedor y la calle Aguirre.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4154

EXPEDIENTE Nº : 2462

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, las acciones de control implementadas en los locales del denominado "Complejo Bristol Center", que se detallan a continuación:

- a) Número de inspecciones realizadas.
- b) Número de actas labradas.
- c) Descripción de las actas (contravención, sanción, cumplimiento de la sanción, etc.).
- d) Estado actual de las habilitaciones otorgadas a los comercios del complejo.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4155

EXPEDIENTE Nº : 2221

LETRA BAA

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que realice las gestiones pertinentes, ante los organismos provinciales y nacionales, para poder efectuar las obras que permitan los servicios de agua corriente y desagües cloacales domiciliarios en el barrio Santa Rosa del Mar.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : C-4156

NOTA H.C.D. N° : 364

LETRA NO

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Nacional de Vialidad lleve adelante las acciones necesarias para evitar accidentes en el cruce a la Escuela Primaria n° 8 “Francisco Narciso Laprida”, en la Ruta 226 Km 16, conocida como la rotonda de Sierra de los Padres o del Coyunco.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de agosto de 2012

N° DE REGISTRO : C-4157

EXPEDIENTE N° : 1573

LETRA AM

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Defensor del Pueblo de la Nación y a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que lleven adelante todas las acciones legales destinadas a satisfacer los reclamos efectuados por los usuarios de telefonía celular a nivel nacional.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a la Defensoría del Pueblo y a la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente del Partido de General Pueyrredón.

Artículo 3°.- Comuníquese.-